

# PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



**Ixcateopan  
de Cuauhtémoc**  
Gobierno Municipal Constitucional  
2024-2027

**Juntos un  
Gobierno para ti**



# PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

## Índice

Objetivos, estrategias y metas.	3
Situación financiera y hacendaria.	14
Riesgos relevantes para las finanzas públicas.	15
Programa de recaudación de ingresos fiscales.	16
Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal.	24
Resumen por capítulo de gasto.	45
Resumen por fondo o programa.	46
Clasificación por Objeto del Gasto. (Consolidado)	47
Clasificación Económica.	58
Clasificación Administrativa	59
Clasificación Funcional.	61
Clasificación Programática.	62
Clasificación por Fuente de Financiamiento.	63
Presupuesto por Fondo.	64
Presupuesto por Área de adscripción.	77
Calendario de Presupuesto de Egresos Base Mensual.	109
Información Adicional (Prioridades del Gasto)	116
Información Adicional (Programas y proyectos)	117



Analítico de Plazas.	118
Plantilla de personal y erogaciones por servicios personales.	121
Previsiones salariales y económicas	131
Gastos de operación.	132
Gastos en comunicación social.	133
Gastos por honorarios	134
Gasto de inversión.	135
Compromisos plurianuales.	136
Proyectos de Asociaciones Público - Privadas.	137
Proyectos de Prestación de Servicios.	138
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Egresos 2025-2026)	139
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Ingresos 2025-2026)	152
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Egresos 2025-2024)	155
Proyección de Finanzas Públicas (Proyección comparativa de los Ingresos 2025-2024)	167
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	170
Tarifa de Viáticos.	180
Matriz de Indicadores para Resultados. (MIR)	181
Opinión del Órgano de Control Interno.	205
Aprobación del Presupuesto de Egresos para 2025. (Acta de Cabildo)	213



## Objetivos anuales, estrategias y metas

**Objetivo:** El municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, buscará en todo momento relacionarse con los aspectos que garanticen los fundamentos del bienestar de la población: servicios públicos, urbanismo, vivienda, áreas sociales, seguridad, vialidad, legislación, regulación, con especial atención a los servicios de salud y de educación (becas).

**Estrategias:** Mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población, estableciendo una relación armoniosa con el medio ambiente físico y natural, aprovechando los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad y la democracia.

La salud, como expresión y síntesis del desarrollo, es el objetivo estratégico del ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc.

**Metas:** La búsqueda de niveles saludables, otorga un nuevo contenido político a los municipios, cumpliendo una función revitalizadora de la acción municipal.

Poner en marcha un proyecto de municipio limpio y saludable.

Fomentar la activación física, esparcimiento al aire libre para disminuir la tensión en los ciudadanos.

Llevar a cabo jornadas médicas.



**Objetivo:** Fortalecimiento de las instituciones educativas, bajo el paradigma de brindar un servicio de calidad, con un enfoque humanista.

**Estrategia:** Crear condiciones para brindar una atención de calidad a las instituciones educativas de todo el municipio.

**Metas:** Apoyar a los estudiantes con becas económicas y en sus diferentes trámites y necesidades.

**Objetivo:** Poner en el centro a la cultura como una dimensión del desarrollo de los pueblos pertenecientes a este municipio.

**Estrategia:** Implementar políticas culturales, para promover el desarrollo de cada territorio, a través de cursos, conferencias y talleres.

**Metas:** Realización de actos cívicos en todas las instituciones educativas del municipio.

Actos cívicos - culturales públicos en conmemoración de las fechas históricas.

Exposiciones de galerías fotográficas del pasado y presente del municipio.

Feria de artesanías con la participación de los pueblos originarios.

Realización de cursos para la preservación y fortalecimiento de las lenguas originarias.

Promover la lectura de comprensión a través de talleres de lectura y redacción.

**Objetivo:** Impulsar el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas, así como su desarrollo económico, político, social y cultural.

**Estrategia:** Promover la riqueza cultural, lingüística y artesanal de los grupos indígenas.



Metas: Fomentar una cultura de respeto y valoración cultural y lingüística entre los no hablantes de lenguas indígenas.

Elaborar un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad, en las comunidades indígenas.

Gestionar y aplicar los programas y servicios comunitarios del ámbito federal, estatal y municipal.

Objetivo: El municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, requiere de un desarrollo rural sustentable, para mejorar su nivel de vida elevando la productividad agrícola, ganadera y comercial, sobre la base de conocimientos confiables y actualizados.

Estrategia: Impulsar el desarrollo integral del sector rural de una forma ordenada, organizada y articulada.

Metas: Promover y facilitar los trámites, para un acceso oportuno a la obtención de apoyos interinstitucionales al sector rural.

Colaborar de manera coordinada con dependencias federales, estatales y la iniciativa privada.

Objetivo: La gestión y promoción social en beneficio de los sectores con mayor rezago social y pobreza extrema.

Estrategia: Impulsar la ejecución de programas sociales.

Metas: Ejecutar los programas sociales.

Coordinar y ejecutar las políticas generales de participación ciudadana.

Convocar y formar comités de los diferentes programas que maneja el ayuntamiento.

Integrar la documentación necesaria para la



creación de los expedientes técnicos.

Coordinar los programas que establecen los diferentes órdenes de gobierno.

**Estrategia:** A través de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio, garantizar su protección y restitución integral de sus derechos; así como elevar su calidad de vida.

**Metas:** Atención a reportes o denuncias de maltrato infantil.

Acompañamiento psicológico a las familias en materia de prevención de la violencia intrafamiliar.

Supervisión, asesoría y certificación a centros asistenciales y albergues con población infantil.

Visitas domiciliarias de seguimiento y atención de denuncias.

**Estrategia:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

**Metas:** Gestionar y brindar apoyos económicos, despensa, medicamentos, alimentación, traslados a hospitales, etc. Brindar asistencia médica (consultas y rehabilitación).

**Estrategia:** Brindar atención eficiente y gestión de entrega de aparatos funcionales para que las personas con capacidades diferentes puedan continuar con su vida de manera independiente.

**Metas:** Elaboración del padrón y entrega de despensas en coordinación con el DIF estatal.

Gestión para apoyo económico.

Atención y apoyo continuo con el centro de rehabilitación municipal.



- Objetivo:** Brindar protección y certeza jurídica a todas las personas, en lo que respecta a su estado civil, ya que éste trae consigo consecuencias jurídicas y sociales también para el Estado y terceras personas en general.
- Estrategia:** Brindar un servicio rápido y eficiente en materia registral.
- Metas:** Llevar a cabo los registros de nacimiento, matrimonio, divorcio, reconocimiento de hijo, inscripción de doble nacionalidad y defunción.
- Objetivo:** Administrar la hacienda pública municipal con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Estrategia:** Optimizar el uso de los recursos financieros y materiales del municipio.
- Metas:** Implementar estrategias para mejorar los esquemas de recaudación fiscal municipal.
- Implementar el uso de sistemas, equipos y herramientas tecnológicas para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
- Estrategia:** Hacer uso de los recursos públicos bajo los criterios de racionalidad, austeridad y con plena justificación de su ejercicio.
- Metas:** Impulsar la conformación de un comité municipal de adquisiciones.
- Implementar prácticas innovadoras en la administración pública, que generen ahorros en la adquisición de bienes e insumos y contratación de servicios.
- Establecer políticas de contratación de recursos humanos, basadas en requerimientos técnicos, administrativos y estratégicos.



Evitar la contratación de deuda pública, salvo para proyectos de infraestructura de alto impacto.

Promover un consumo eficiente de los bienes y servicios asociados a las actividades de la administración pública municipal.

**Objetivo:** Generar confianza ciudadana, mediante la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

**Estrategia:** Establecer una política municipal de transparencia, rendición de cuentas y fácil acceso a la información.

**Metas:** Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental.

Asegurar el cumplimiento oportuno de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos municipales.

Implementar acciones de seguimiento y evaluación de resultados.

**Objetivo:** Programar, proyectar, ejecutar, mantener y conservar la infraestructura necesaria, para que el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc cuente con mejores vialidades, espacios deportivos y educativos dignos, infraestructura urbana que permita a los habitantes, elevar la calidad de vida, proporcionándoles servicios públicos eficientes y de calidad e incluyentes, dentro del marco legal.

**Estrategia:** Promover y planear responsablemente la obra pública que, con cargo al presupuesto del municipio, se requiera ejecutar.



**Metas:** Dar respuesta y/o solucionar las peticiones, reportes, denuncias y reclamaciones presentadas por los usuarios de los servicios municipales, en el ámbito de su competencia.

El área de obras públicas del Ayuntamiento se responsabiliza de priorizar, programar y gestionar proyectos de obra pública ante las instituciones federales, estatales y privadas, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo, garantizando la adecuada planificación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciendo los recursos con transparencia, honestidad y capacidad profesional para contribuir al desarrollo integral del municipio.

Con la ejecución de proyectos u obras que beneficien a la población, se pretende satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas, y al mismo tiempo, establecer un entorno viable que mejore las condiciones de vida de los habitantes con respeto pleno al medio ambiente; de esta manera, el ayuntamiento contribuirá a mejores oportunidades de infraestructura en salud, educación, vivienda y servicios públicos.

El ayuntamiento ejecutará obras de los diferentes rubros como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias marginadas, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización (caminos rurales, caminos sacacosechas y calles de las comunidades); todo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus 16 comunidades.

**Objetivo:** Dirigir en el municipio, la prestación de los servicios públicos de calles, parques, jardines, barrancas, protección animal, alumbrado público,



rastro, panteones y demás que encomiende el presidente municipal.

**Estrategia:** Planear, dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de las funciones y servicios públicos municipales a la población.

**Metas:** Auxiliar en el mantenimiento y limpieza de las calles, andadores, parques, barrancas, jardines, campos deportivos, monumentos y demás lugares públicos del municipio y evitar la existencia de basureros y quemas clandestinas entre otros, que dañan nuestro medio ambiente.

Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines del municipio y realizar reforestaciones.

Coordinar acciones para actualizar los censos de alumbrado público y en su caso implementar programas de ahorro de energía.

Elaborar los programas de reforestación y conformación de áreas verdes.

Mantener en buen estado y ampliar el servicio de alumbrado público de la cabecera y de las comunidades del municipio.

Vigilar el funcionamiento de los rastros municipales. Mantener el orden y limpieza en los cementerios municipales.

**Objetivo:** El gobierno de Ixcateopan de Cuauhtémoc, administrará eficazmente los recursos públicos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, la calidad de vida, la participación ciudadana en la vida política y social del municipio, el desarrollo individual; así como las oportunidades laborales de la ciudadanía municipal.

**Estrategias:** Prestación de servicios públicos en cada comunidad, atendiendo las necesidades básicas



insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación y deporte.

Ordenamiento y planificación del desarrollo económico, social y ambiental de su territorio y construir las obras que demanda el progreso municipal.

Promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Metas: Aprobar todas las acciones del quehacer público y generar los mandatos al presidente municipal para su debida ejecución.

Garantizar a los ciudadanos, gobernabilidad democrática.

Profesionalización del personal de ayuntamiento, garantizando una plantilla de personal capacitado, que cumpla con todos los requisitos legalmente establecidos.

Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad a fin de disminuir la comisión de ilícitos.

Estrategia: Impulsar y brindar un mejor servicio de atención y protección a la ciudadanía, el área de seguridad pública trabajará diariamente en cumplir con sus normas y lineamientos de disciplina, honestidad y profesionalismo de esta honorable y respetable administración.

Metas: Atender con eficiencia las denuncias y quejas de la ciudadanía.

Implementar recorridos por las 16 comunidades para prevenir el delito.



Apoyar a la ciudadanía con la seguridad pública, por algún auxilio que se les ofrezca o soliciten.

Incremento del estado de fuerza, para atención pronta de las quejas y reportes de la ciudadanía, de lo más inmediata.

Realizar inspecciones en coordinación con reglamentos, en las tiendas y misceláneas de las comunidades, para verificar que su licencia de funcionamiento, así como los horarios sean respetados.

Asistir a los cursos de capacitación que se impartan para seguridad de los propios elementos y sus familias.

## **Situación financiera y hacendaria**

La Hacienda Municipal se administra bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de nuestra Carta Magna y leyes que de ella emanan.

La recaudación de los ingresos en el ejercicio fiscal 2025 se mantiene ligeramente por encima de lo registrado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. El incremento asignado al municipio en Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal fue de apenas tres puntos porcentuales.

El monto recaudado de los ingresos fiscales alcanzó lo estimado anual durante el mes de octubre, por lo que al cierre del ejercicio fiscal se espera haber alcanzado un incremento del 8.5%. Las participaciones federales han alcanzado el 100% de lo estimado gracias a Fondo General de Participaciones y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Las



aportaciones federales mantienen su recaudación conforme al calendario publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se contrató deuda pública, dato que puede ser corroborado en el Sistema de Alertas de la SHCP. Así mismo, no se tiene contemplado adquirir deuda pública en el ejercicio fiscal 2026.

## **Riesgos relevantes para las finanzas públicas**

**Baja en la recaudación federal participable.**

En el año 2020 la asignación presupuestal hacia los municipios por parte del Gobierno Federal mostró una disminución, reduciéndose el gasto federalizado de cuyo rubro se transfieren recursos a los estados y municipios. Para el ejercicio fiscal 2023 el Presupuesto de Egresos de la Federación registró incrementos del 20% en las aportaciones federales de los fondos III y IV, que ocasionó un incremento significativo en el presupuesto municipal, al ser este componente el de mayor cuantía en las fuentes de financiamiento del Gobierno Municipal. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2025 el incremento de las participaciones federales fue de apenas el 2%. Lo anterior, hace obligatorio a los gobiernos locales redefinir estrategias que permitan optimizar el uso de todos los recursos del municipio: humanos, materiales y financieros.

La demanda social de obras y acciones que permitan brindar una estadía mejor de desarrollo social supera con mucho la captación de recursos que enfrenta el Municipio.

El presupuesto estimado para el municipio en el ejercicio fiscal 2025 fue de \$68,338,273.52 (sesenta y ocho millones



trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.) sin embargo, la recaudación al cierre del ejercicio será superior a lo esperado. Para el año 2026 con el escenario ya descrito, se estima un presupuesto con importe total mínimo de \$70,866,789.64 (setenta millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos 64/100 m.n.) que representa un 1.4% adicional al ejercicio fiscal inmediato anterior.

El problema central es la insuficiencia presupuestal para atender las necesidades sociales de los habitantes del municipio conformado por su mayoría por comunidades de características rurales y con bajos índices de desarrollo social, lo que ocasiona inconformidad de algunos sectores de la población, señalamientos de opositores políticos a las acciones de gobierno y distribución del presupuesto con menor impacto social.

El presente presupuesto está elaborado atendiendo la demanda social de los habitantes de las diferentes localidades y considerando las aportaciones recibidas durante el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027.

### **Pasivos Contingentes**

No existen demandas laborales, por lo tanto, los pasivos contingentes no son de relevancia alguna.

### **Programa de recaudación de ingresos fiscales (Ingresos Propios)**

#### **Objetivo Principal**

Fortalecer la Hacienda Municipal optimizando los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Gro.



### Objetivo Específico:

Incrementar la recaudación de ingresos municipales mediante la actualización del marco normativo y mejorando los procesos administrativos.

### Estrategias y Líneas de Acción

**Estrategia:** Mejorar la recaudación de Impuesto Predial.

#### Líneas de Acción:

- ⇒ Incrementar la base de contribuyentes del impuesto predial, mediante la coordinación de las Direcciones de Catastro, Obras Públicas y Agua Potable.
- ⇒ Promover la actualización de los predios registrados en Catastro Municipal, conforme al estatus actual de construcción de los bienes inmuebles.
- ⇒ Desarrollar campañas de autorregulación en impuesto predial.
- ⇒ Desarrollar campañas de descuento en multas, recargos y otros accesorios para el cumplimiento de ponerse al corriente en el impuesto predial.
- ⇒ Coordinación con las Direcciones de Obras Públicas y Catastro para dar de alta nuevas construcciones.
- ⇒ Implementar un programa de notificaciones de adeudos a los contribuyentes morosos.



- ⇒ Publicidad en radio, y redes sociales, así como en medios impresos para invitar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones fiscales.
- ⇒ Trabajo conjunto con la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero.
- ⇒ Reuniones trimestrales de evaluación y seguimiento.
- ⇒ Vigilar el cumplimiento a la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero.
- ⇒ Publicar la información de los ingresos recaudados en la página oficial del Municipio a fin de propiciar la transparencia de la información.

**Estrategia:** Incremento de la recaudación de Derechos de Agua Potable.

**Líneas de Acción:**

- Promover obras de infraestructura en construcción y rehabilitación de redes de distribución y líneas de conducción de agua potable para incrementar el número de ciudadanos con servicio de agua potable.
- Desarrollar campañas de descuento en multas, recargos y otros accesorios para el cumplimiento de ponerse al corriente en el pago de adeudos de agua potable.
- Programa de notificaciones de adeudos a los contribuyentes.
- Modernizar los sistemas para el registro, control y administración de las bases de datos del padrón de usuarios de agua potable.
- Definir indicadores como medida de Evaluación al Desempeño.
- Publicar la información de los ingresos recaudados en la página oficial del Municipio a fin de propiciar la transparencia de la información.

**Estrategia:** Incrementar la recaudación de otras contribuciones diferentes al Impuesto Predial y Derechos relacionados con el servicio de Agua Potable.



### Líneas de Acción:

- ✓ Atender de manera oportuna la gestión de participaciones y aportaciones federales asignadas al municipio.
- ✓ Coordinación con la Dirección de Reglamentos para actualización del padrón de contribuyentes en comercio y servicios.
- ✓ Fomentar la realización de visitas de inspección para asegurar que los establecimientos obligados cuenten con licencia de funcionamiento.
- ✓ Coordinación con la Subdirección de Panteones para actualizar las bases de datos de contribuyentes del Panteón Municipal, sus expedientes y cumplimiento en el pago de perpetuidades y otros servicios.
- ✓ Propiciar las visitas de inspección en establecimientos que requieren de licencia o permiso en materia ambiental.
- ✓ Regular la colocación de anuncios, carteles, espectaculares u otros medios como publicidad de los diferentes sectores económicos.
- ✓ Establecer procedimientos para que la expedición de actas, certificados y otros documentos oficiales se realice de manera expedita, con transparencia y legalidad.
- ✓ Gestionar ante otros niveles de gobierno, fundaciones u organismos, recursos adicionales mediante convenios de colaboración para proyectos productivos, obras de infraestructura o apoyos directos a la población más vulnerable del municipio.
- ✓ Publicar la información de los ingresos recaudados en la página oficial del Municipio a fin de propiciar la transparencia de la información.

### Objetivo Específico:

Ejercer con responsabilidad el gasto público de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado, el marco normativo vigente y aplicando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



## Estrategias y Líneas de Acción

**Estrategia:** Actualizar el marco normativo para el correcto ejercicio del gasto público en sus diferentes fuentes de financiamiento.

### Líneas de Acción:

- Elaborar lineamientos para el ejercicio y comprobación de gastos de orden social.
- Diseñar tarifas de viáticos y elaborar lineamientos para su ejercicio y comprobación.
- Propiciar la actualización de reglamentos de carácter municipal.
- Definir Políticas de Ingresos y Egresos para el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.
- Elaborar el Programa Operativo Anual de la Tesorería Municipal.
- Diseñar Indicadores de Desempeño para el área de Tesorería Municipal.
- Elaborar un Presupuesto de Egresos participativo con la intervención de los titulares de las distintas unidades administrativas.
- Propiciar la capacitación de los servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal.

**Estrategia:** Contabilizar de manera oportuna y conforme al marco normativo, los recursos ejercidos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

### Líneas de Acción:

- 📄 Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia, la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos financieros disponibles.
- 📄 Implementar el uso de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla con las disposiciones requeridas por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".



- ☞ Capacitar al personal adscrito a la Tesorería Municipal en el uso del Sistemas para Contabilidad Gubernamental, Nóminas, facturación electrónica, Recaudación de Ingresos, entre otros.
- ☞ Cuidar que todas las erogaciones se encuentren respaldadas con comprobante fiscal "CFDI".
- ☞ Vigilar que las adquisiciones de activos fijos, se den de alta dentro de los siguientes 30 días a su adquisición en el control de inventarios y se asigne la clave correspondiente.
- ☞ Cuidar que toda erogación se encuentre plenamente justificada, con presupuesto y autorización de los servidores públicos correspondientes.
- ☞ Cumplir con el equilibrio financiero y presupuestal para ejercer los recursos conforme a los ingresos disponibles.
- ☞ Tener integrados los expedientes de comprobación del gasto, por fondo y mes, en los siguientes quince días a la conclusión de cada mes.
- ☞ Impulsar la conformación del Comité de Adquisiciones y participar en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.

**Estrategia:** Promover la Rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

**Líneas de Acción:**

- Asegurar la disponibilidad del portal oficial del municipio.
- Coordinarse con la Unidad de Transparencia Municipal para garantizar el acceso a la información pública del Gobierno Municipal.
- Remitir oportunamente los Informes Financieros y de Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
- Establecer mecanismos para la atención oportuna y expedita de los requerimientos de información, tanto de instancias de gobierno como de particulares.
- Propiciar la utilización de los mecanismos de participación ciudadana.
- Propiciar la implementación de un Código de Ética para el personal del H. Ayuntamiento.



- Vigilar que los servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal cumplan con su declaración patrimonial y de intereses.
- Promover la simplificación de trámites administrativos entre las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.

### Objetivo Específico:

Establecer una administración municipal bajo el modelo de Gestión para Resultados.

### Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia: Priorizar la presupuestación basada en Resultados.

### Líneas de Acción:

- Formular el Presupuesto de Egresos, considerando las acciones y programas prioritarios de cada unidad administrativa.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027.
- Propiciar la elaboración de diagnósticos para la pertinencia de asignar presupuesto a proyectos solicitados.
- Establecer Indicadores de Desempeño para facilitar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Incluir en los presupuestos de egresos, la atención y participación de pueblos originarios, mujeres, grupos vulnerables y migrantes, así como la inclusión de aspectos ambientales y de sustentabilidad.
- Presentar oportunamente al Cabildo las solicitudes de adecuaciones presupuestales para ajustar los presupuestos a las condiciones económicas, tributarias, sociales y de otra índole que se presenten a lo largo del ejercicio fiscal.



## Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal

### Disposiciones generales

1.- Las presentes disposiciones para el ejercicio del gasto son de observancia obligatoria en el ámbito de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero. Su aplicación será responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas y su incumplimiento, motivará la aplicación de las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley.

2.- Las modificaciones a los procedimientos para la justificación y comprobación del gasto, así como las medidas y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, competen a Tesorería Municipal y al Órgano de Control Interno en el ámbito de sus respectivas facultades y serán dados a conocer mediante la emisión de los Acuerdos correspondientes.

3.- Será competencia del Órgano de Control Interno, la verificación del cumplimiento de las presentes normas y lineamientos por parte de los Titulares y personal adscrito a las Unidades Administrativas, siendo responsabilidad de los Titulares informar de inmediato a dicho Órgano de Control de cualquier incumplimiento que ocasione o pueda ocasionar detrimento al patrimonio municipal.

4.- Los reportes, informes y/o documentos adicionales a los que requieren las disposiciones vigentes relativos al ejercicio del presupuesto, que sean solicitados por Presidencia Municipal, Tesorería Municipal y Órgano de Control Interno, deberán ser entregados en la forma y términos en que sean solicitados a las Unidades Administrativas.



## Del Ejercicio y Control Presupuestal

5.- Todo Egreso debe contar con la suficiencia presupuestaria y responder a los objetivos, líneas de acción, metas y actividades contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual. Si no se dispone recurso presupuestal correspondiente, no se deberán generar compromisos con ningún proveedor, contratista o prestador de servicios, siendo responsabilidad exclusiva del Titular de la Unidad Administrativa.

La Tesorería Municipal no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención al presente Acuerdo y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

6.- Tesorería Municipal tendrá la responsabilidad de autorizar las afectaciones al Presupuesto de Egresos y su registro en los sistemas contables establecidos para tal efecto, de acuerdo a las disposiciones aplicables, por lo que los compromisos de gasto deberán cumplir con los requisitos y la normatividad establecida por esta Dependencia.

7.- Una vez autorizado el Presupuesto de Egresos y dado a conocer por conducto de la Tesorería a las Unidades Administrativas que integran el Gobierno Municipal, éstas, para el desarrollo de sus funciones, deberán ajustarse estrictamente a su estructura presupuestal aprobada; así como al calendario y disponibilidad efectiva de recursos para solventar los compromisos de gasto municipal.

8.- No se considerará a ningún proveedor o prestador de servicios que no cumpla con los requisitos establecidos por la Tesorería Municipal y cuente con el debido registro en el padrón de proveedores del Municipio.

9.- Las Unidades Administrativas no deberán comprometer recursos a



través de Convenios cuando no dispongan de suficiencia presupuestal o sin la autorización explícita de Tesorería Municipal.

10.- Las Unidades Administrativas no deberán asumir compromisos de gasto que deriven en obligaciones con cargo a presupuestos de ejercicios fiscales posteriores, salvo que cuenten con la aprobación del Cabildo.

11. Todo gasto efectuado deberá quedar registrado en los sistemas establecidos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

12.- Cuando se presenten nuevos proyectos, programas y ampliaciones a los mismos, que no estén dentro del presupuesto autorizado, la Unidad Administrativa deberá replantear su gasto, metas y objetivos con su presupuesto disponible. Dicha propuesta deberá de ser enviada a la Tesorería Municipal para su evaluación y análisis.

13.- La Tesorería Municipal se reserva el derecho de autorizar o rechazar las facturas, recibos, nóminas y demás documentos comprobatorios de gasto que no se ajusten a la normatividad aplicable.

14.- Si durante el ejercicio presupuestal, las Unidades Administrativas requieran reestructurar sus presupuestos por medio de una adecuación presupuestal con sus propios recursos, la Tesorería Municipal revisará y en su caso, autorizará las modificaciones presupuestales cuando la solicitud cumpla con los siguientes lineamientos:

- 1) A excepción de la Tesorería Municipal, el resto de las unidades Administrativas no podrán reducir o ampliar las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, con otros capítulos de gasto.
- 2) Queda prohibido reducir las partidas de gasto que involucren contratos con proveedores, es decir, si ya se contrató un servicio o adquisición, no se podrá reducir la partida y dejarla desprovista de



recursos.

- 3) A excepción de la Dirección de Obras Públicas, ninguna otra Unidad Administrativa podrá hacer uso de los recursos del Capítulo 6000 Inversión Pública.
- 4) Salvo casos específicos, no se autorizarán adelantos de calendario.
- 5) Las adecuaciones presupuestales se utilizarán exclusivamente para atender situaciones de contingencia o necesidades especiales de emergencia de la administración pública.
- 6) La Unidad Administrativa deberá de presentar oficialmente ante la Tesorería, toda la documentación que soporte analítica y financieramente la solicitud de los recursos, misma que será analizada y evaluada para su autorización.

15.- Cuando los ingresos municipales difieran de la proyección o se susciten otros eventos de índole contingente, Tesorería Municipal podrá modificar el presupuesto de egresos asignado a las Unidades Administrativas, así como su calendario de ejecución.

16.- Se faculta al C. Tesorero Municipal para que, durante el ejercicio fiscal vigente, efectúe las transferencias necesarias entre las partidas del presupuesto de egresos autorizado, para compensar los faltantes de unas con los remanentes de otras sin recurrir a ampliaciones. Corresponderá a la Tesorería Municipal, resolver dentro del ámbito de sus funciones, la procedencia de este trámite de control presupuestal.

17.- Los Titulares de las Unidades Administrativas, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con honestidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y economía las acciones previstas en sus respectivos programas, así como de cumplir estrictamente las disposiciones de racionalidad, austeridad, transparencia, control y disciplina presupuestal que el C. presidente



Municipal les comuniqué por conducto de la Tesorería Municipal.

La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincar las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley de la materia.

18. Las partidas de este presupuesto se ejercerán cuidando que la afectación no exceda la asignación mensual que le corresponda al programa respectivo, de acuerdo al Calendario de Egresos que para tal efecto determine la Tesorería Municipal. Los titulares y funcionarios de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal serán responsables de aquellos compromisos contraídos fuera de los importes autorizados en sus presupuestos.

19.- El Órgano de Control Interno, en el ejercicio de sus atribuciones, verificará el cumplimiento, por parte de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc y la aplicación de las disposiciones normativas inherentes al Ejercicio del Gasto Público, fincará las responsabilidades a que haya lugar en los casos de incumplimiento.

20.- Los rangos económicos límites necesarios para la sustanciación de cada uno de los procedimientos aplicables a la adjudicación de pedidos relativos de bienes muebles y contratos de arrendamiento y prestación de servicios se establecerán en el Programa Anual de Adquisiciones.

21.- Los pagos de los gastos autorizados, deberán realizarse priorizando la forma de pago por transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en su caso mediante cheque nominativo. Los pagos de gastos varios que se efectúan en el municipio se realizaran en efectivo, atendiendo la inexistencia de sucursales bancarias dentro del municipio, previa acta de cabildo que se autorizara al C. Tesorero Municipal para tal efecto.



## De los Servicios Personales

22.- Las Unidades Administrativas deberán evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación de plazas.

En toda contratación, sólo se procederá cuando se encuentre prevista la partida correspondiente en el presupuesto autorizado y contar con suficiencia presupuestal.

23.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal de base y/o confianza de la Administración Municipal.

La celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados, siempre que las Unidades Administrativas no puedan satisfacer las necesidades de estos servicios con su personal y recursos disponibles.

24. La Tesorería Municipal deberá cuidar que las erogaciones por concepto de compensaciones extraordinarias se sujeten a los presupuestos establecidos, así como tomar medidas que conduzcan a la disminución de este tipo de erogaciones.

## De los Materiales y Suministros

25.- Los Titulares de las Unidades Administrativas deberán cuidar la correcta utilización de los recursos autorizados en las partidas de este capítulo de gasto, buscando optimizar y ahorrar en estos materiales, evitando desperdicios y gastos excesivos, aplicando para ello medidas internas de control para su resguardo, consumo y protección.



26.- La alimentación de personas deberá de restringirse a lo estrictamente indispensable, por lo que se buscará que las actividades se programen adecuadamente en el horario normal, disminuyendo los tiempos muertos.

27.- La dotación de combustible será para uso exclusivo de vehículos oficiales y aquellos que se encuentren en comodato.

28.- El suministro de combustibles para vehículos será proporcionado exclusivamente por la Tesorería Municipal. No se aceptará la comprobación de recursos en este rubro mediante facturas por compras directas, excepto en gastos por viáticos para el desempeño de comisiones oficiales.

29.- Cada Unidad Administrativa deberá mantener su parque vehicular una bitácora con información que incluya kilometraje recorrido, consumo de combustible, costo del combustible y rendimiento, así como los conceptos y costo de mantenimiento preventivo y correctivo. Dichos controles serán solicitados por el Órgano de Control Interno en las revisiones permanentes que realice.

30. Los vehículos administrativos, así como los que no se utilizan para funciones operativas, deberán concentrarse los días sábado y domingo, períodos vacacionales y días festivos a fin de optimizar los recursos por consumo de combustible y los consecuentes gastos de mantenimiento preventivo y correctivo.

## De los Servicios Generales

31.- Los titulares de las Unidades Administrativas serán responsables de que las erogaciones por concepto de Servicios Generales obedezcan a una utilización o consumo racional y directamente vinculado al desempeño de las actividades y



funciones bajo su responsabilidad.

32.- En los servicios de telefonía convencional y teléfono celular, será la Tesorería Municipal la encargada de la selección y autorización del personal, al que por sus necesidades de comunicación oficial se le requiera asignar el servicio.

Sin excepción, quedarán a cargo de los usuarios los gastos excedentes a las cuotas que, en su caso, sean establecidas.

33.- En lo concerniente al consumo de energía eléctrica, las labores se desarrollarán estrictamente en el horario de trabajo establecido por la Administración de Personal y, en el transcurso de éste, se evitará tener encendido el equipo que no esté en uso, así como las luces de las áreas que no se están ocupando, debiendo utilizar avisos informativos sobre esta medida, con el propósito de optimizar los recursos destinados para este concepto.

34.- Para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores, la Tesorería Municipal será la responsable de minimizar el costo de los mismos, Dicha unidad deberá contar con una bitácora de servicio preventivo y reparaciones donde se especifiquen los trabajos realizados para cada vehículo, fechas y su costo. Así como deberá evaluar la posibilidad de desincorporar vehículos, en función de su costo de mantenimiento.

35.- La solicitud de servicios de reparación de vehículos deberá de contar con suficiencia presupuestal para llevar a cabo cualquier diagnóstico o mantenimiento del vehículo. En el caso de que no se cuente con suficiencia presupuestal, es responsabilidad de la Tesorería Municipal de realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para cubrir el importe solicitado.



La Tesorería Municipal será la responsable de vigilar que la contratación de servicios y adquisición de refacciones para cada vehículo oficial disponga de suficiencia presupuestal.

36.- En lo relativo a gastos de mantenimiento de unidades de reciente adquisición, únicamente se aceptarán los correspondientes al plan de mantenimiento de las agencias donde se adquirieron.

37.- Las erogaciones por concepto de pasajes y viáticos requerirán de oficio de comisión emitido por los Titulares de las Unidades Administrativas en el que se manifieste la descripción de las actividades a realizar, lo cual incluirá el lugar, tiempo de estancia, invitación o convocatoria, así como indicar las metas y el programa a que se refiere dicha erogación; debiendo comprobarse los recursos otorgados, conforme a las siguientes políticas:

Se conceptúa como viáticos las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación, hospedaje, taxis y otros gastos directamente vinculados a su estancia fuera de la ciudad, otorgados por Tesorería a personal en el desempeño de la comisión asignada, cuando para realizar sus funciones requieran trasladarse fuera de la ciudad en una distancia superior a los 50 kilómetros.

Los boletos de pasajes, cuotas de peaje, comprobantes de combustibles, lubricantes, aditivos, deberán cubrirse y comprobarse a través de las partidas específicas que integran el clasificador por objeto del gasto, que hayan sido previamente aprobados como parte de la estructura del presupuesto correspondiente. Deberán ser comprobados totalmente con documentos que reúnan los requisitos fiscales, anexando oficio de comisión, fotos e informes de actividades.

38.- La Tesorería determinará el monto conforme a la tarifa de



viáticos aprobada, así como las disposiciones adicionales que estime convenientes para un mayor control de este tipo de erogaciones.

39.- El ejercicio de las partidas concernientes a gastos ceremoniales, gastos menores, congresos y exposiciones, solo podrá ser autorizado en forma indelegable por los titulares. Estos eventos deben mantener un carácter oficial.

40.- La contratación de los servicios, incluyendo arrendamientos de bienes inmuebles, corresponde llevarla a cabo en forma centralizada a la Tesorería Municipal, aplicando lo establecido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

#### **De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

41.- Los beneficiarios de los subsidios, aportaciones o transferencias otorgadas con cargo al Presupuesto de Egresos, deberán rendir cuenta detallada de la aplicación de los fondos otorgados a Tesorería Municipal, así como la información, justificación y documentación comprobatoria correspondiente, en la forma y plazos en que dicha Unidad Administrativa lo requiera.

Deberá llevarse a cabo un padrón de beneficiarios de subsidios y ayudas sociales en el ejercicio fiscal.

#### **De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

42.- Las adquisiciones de bienes muebles que causen alta en



inventario de activo fijo, corresponderá llevarlas a cabo la Tesorería Municipal, previa notificación oportuna del área administrativa de cada Dependencia.

43.- En los casos de que el Ayuntamiento requiera adquirir terrenos para el programa de regularización de asentamientos humanos, Sindicatura Municipal será la única Dependencia autorizada para la ejecución de estos gastos.

Para los casos de indemnizaciones por expropiaciones de bienes inmuebles para la realización de una obra pública, se deberán presupuestar conjuntamente por Sindicatura Municipal y la Dirección de Obras Públicas, en cuyo caso se propondrá como costo de la obra a realizar.

44.- Para la compra de equipos que involucren tecnología, séase de comunicación o informática, es decir, equipo de cómputo y hardware; software y aplicativos; impresión y digitalización de documentos; sistemas de posicionamiento global GPS; sistemas integrales de información y resguardo; telecomunicaciones e internet; redes e infraestructura; y telefonía tradicional y/o celular, se requerirá el visto bueno u autorización de la Tesorería Municipal, con la finalidad de que ésta oriente dichas adquisiciones con aplicaciones estandarizadas y que permitan la transversalidad y enlace correcto, apropiado, eficaz y eficiente en la administración pública municipal, y adicionalmente con el objeto de coadyuvar con el control de inventarios de dichos equipos y programas informáticos y de comunicación y de aquellos sistemas y licenciamiento requeridos en ésta.

## De la Inversión Pública

45.- La ejecución de la Obra Pública Municipal se realizará por



aquellas Unidades Administrativas cuyos presupuestos autorizados incluyen las partidas correspondientes, coordinándose en los casos que la Unidad que no cuente con el personal capacitado para llevar a cabo el proceso de planeación, licitación y contratación de la obra pública, con la Dirección de Obras Públicas.

Toda propuesta de inversión deberá incluir justificación en base a lo proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública.

46.- Previo a los procesos de licitación y contratación de obra pública, las Dependencias y Entidades deberán contar con el proyecto autorizado, permisos, dictámenes, licencias, así como derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía que, según el caso, sean requeridos.

Las obras con Recursos Federales, Estatales o Municipales deberán contar con un Oficio de Autorización emitido por la Tesorería Municipal, en donde se confirme que se cuenta con el recurso para poder iniciar los procesos de licitación y/o contratación.

47.- Los insumos requeridos para la obra pública que se realice por contrato, cuyo suministro no corresponda al contratista; o bien los insumos para los casos de obra pública bajo la modalidad de Administración Directa, su adquisición se tramitará a través de la Tesorería Municipal.

48.- Las Dependencias Ejecutoras de obra pública deberán integrar en un expediente unitario toda aquella información generada durante el proceso de planeación, autorización, licitación, contratación, ejecución y entrega de la obra, cumpliendo con la normatividad que corresponda, a efecto de



facilitar las revisiones de las instancias fiscalizadoras internas y externas. Dicho expediente deberá ser resguardado dentro de un área específica de la Dependencia o Entidad.

Una vez realizado el acto de entrega-recepción de cada una de las obras, la Tesorería Municipal o el área competente en el caso de las paramunicipales, custodiará las garantías económicas, para efecto de hacerse efectivas en los casos que existan irregularidades detectadas e informadas por las ejecutoras.

49.- Las Unidades Administrativas deberán apearse al Programa Operativo Anual para poder realizar una solicitud para el ejercicio de gasto de inversión.

50.- Las Unidades Administrativas no deberán asumir compromisos con dependencias federales o estatales que impliquen la asignación de contrapartes municipales no previstas en el presupuesto.

En su caso, se requerirá la autorización de Tesorería Municipal. El compromiso de recursos bajo cualquier modalidad convenida que no disponga del presupuesto correspondiente será responsabilidad del Titular de la Unidad Administrativa.

51.- Para poder realizar la contratación de las obras, las Unidades Administrativas deberán enviar oficio de solicitud de apertura programática de cada una de las obras que se van a realizar, dirigido al C. Tesorero Municipal, así como copia dirigida al director de Obras Públicas.

En el caso de que la obra a solicitar no se encuentre en el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, será necesario tramitar autorización a la Tesorería Municipal mediante Solicitud de Suficiencia Presupuestal.



En su caso, Tesorería Municipal, una vez revisada la solicitud, elaborará y enviará el Oficio de Autorización, asentando el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, clave presupuestal y asignación de número de obra.

Tesorería Municipal no pagará ninguna obra que no cumpla con el requisito de Oficio de Autorización.

52.- Para la programación de obras y el ejercicio de gasto de inversión, las Unidades Administrativas deberán tomar en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, según resulte aplicable.

53.- Durante el ejercicio de recursos correspondientes a programas convenidos con la Federación, se mantendrá un seguimiento cuidadoso para asegurar que sean aplicados en su totalidad los recursos federales dentro de los plazos convenidos.

No deberá iniciarse la ejecución de obras convenidas con la Federación cuando los plazos autorizados sean técnicamente insuficientes para la ejecución de las obras, siendo responsabilidad del Titular de la Dirección de Obras Públicas prever e informar a Tesorería Municipal estas situaciones.

54.- Las asignaciones para obra pública que contemplen mezcla de recursos de cualquier tipo, no podrán ser ejercidas en tanto no se disponga de los recursos complementarios, es decir, el Municipio no iniciará por sí solo las obras.

**¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?**

Es un ordenamiento jurídico propuesto por el Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc y aprobado por el Honorable Congreso



del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio para el cumplimiento de sus funciones, brindar servicios y realizar obras públicas durante un ejercicio fiscal.

Es importante porque otorga seguridad jurídica al contribuyente e impide actos arbitrarios por parte de la autoridad en el cobro de contribuciones no previstas en la ley, cumpliendo con los principios de legalidad y equidad.

### ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Origen de los ingresos	Importe
Total	\$ 70,866,789.64
Impuestos	1,020,411.00
Derechos	2,593,035.00
Productos	354,000.00
Aprovechamientos	240,000.00
Participaciones	31,506,927.99
Aportaciones	35,152,415.65
Convenios	0.00

### ¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento donde se plasma la distribución estimada del gasto anual del Municipio. Este documento es muy importante, ya que la población necesita que el Gobierno Municipal proporcione servicios y obras de calidad.

El presupuesto de Egresos nos indica la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos, por ello es muy significativo que lo conozcas y saber ¿Para qué? y en ¿Qué? gasta el gobierno municipal de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero.

De esta manera el presupuesto público debe cumplir con los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados, por lo que la ciudadanía debe conocer cómo se administrarán los recursos públicos.

El Presupuesto de Egresos está diseñado para gastar sólo lo que va a recibir de ingresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del mismo ejercicio fiscal.



¿En qué se gasta?

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$ 43,722,304.69
GASTO DE CAPITAL	\$ 27,144,484.95
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 70,866,789.64</b>

El Gasto corriente se utiliza para pago de sueldos, suministros, servicios y apoyos a la ciudadanía, mientras que el Gasto de Capital representa la realización de la obra pública como construcción de redes de agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación de calles, etc. así como adquisición de bienes muebles e inmuebles en beneficio de la población del municipio.



## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,884,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,533,166.55
SERVICIOS GENERALES	\$ 10,905,134.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	\$ 5,399,603.39
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,909.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 26,828,575.95
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 70,866,789.64</b>

### ¿Para qué se gasta?

Para proveer bienes y servicios a la población.

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	\$ 44,038,213.69
DESARROLLO SOCIAL	\$ 26,828,575.95
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 70,866,789.64</b>

En esta clasificación se agrupa el gasto de acuerdo con los bienes y servicios



que son entregados a la población, distribuidos en cuatro grupos importantes o finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros.

La finalidad del Gobierno es incluir acciones como la seguridad pública y los asuntos hacendarios, mientras que en Desarrollo Social los recursos destinados a la infraestructura municipal, atención de grupos vulnerables, salud, protección al medio ambiente, entre otras. La finalidad y función más importante por el monto de los recursos destinados al gasto público corresponde a Desarrollo Social del presupuesto.

### **¿Qué pueden hacer los ciudadanos?**

Existen mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales la población se puede involucrar en el quehacer gubernamental, utilizando las diferentes vías de comunicación como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Comité de Consulta y Participación Ciudadana, Consejos Consultivos, Comités de obra, entre otros.

Además, se dispone de una página de internet a través de la cual el ciudadano puede acceder a la información referente al presupuesto y ejercicio del <https://www.ixcateopan.gob.mx/> a través de nuestro buzón de quejas o sugerencias y a través del Órgano de Control Interno.



## RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO

CONCEPTO		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,884,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,533,166.55
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,905,134.75
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,399,603.39
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 315,909.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 26,828,575.95
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$ 70,866,789.64</b>



## RESUMEN POR FONDO (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)

### Y/O PROGRAMA

CONCEPTO		IMPORTE
1	FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES "GASTO CORRIENTE"	\$ 33,665,509.34
2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FAISMUN"	\$ 26,828,575.95
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS "FORTAMUN"	\$ 6,165,258.35
4	FONDOS DISTINTOS: OTROS INGRESOS "CONVENIOS"	\$ 0.00
5	FONDO COMUN: INGRESOS FISCALES "INGRESOS PROPIOS"	\$ 4,207,446.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$ 70,866,789.64</b>



## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO " CONSOLIDADO "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>18,884,400.00</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>14,208,000.00</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA gasto corriente G. Corriente	11,587,200.00
3	11301-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE de fortamun G. Corriente	2,620,800.00
	<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>1,152,000.00</b>
1	12201-1	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL gasto corriente G. Corriente	1,152,000.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>3,174,400.00</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDOS) gasto corriente G. Corriente	2,123,200.00
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO de fortamun G. Corriente	436,800.00
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS gasto corriente G. Corriente	509,568.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS de fortamun G. Corriente	104,832.00
	<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>50,000.00</b>
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>300,000.00</b>
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8,433,166.55</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>3,447,518.94</b>
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE (EQUIPOS MENORES DE OFICINA) G. Corriente	31,455.00
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	588,823.00
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	200,400.00
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	142,800.00
1	21105-1	MATERIAL DE DIBUJO Y PINTURA PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	77,268.94
1	21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	33,100.00
1	21108-1	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	25,500.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	977,536.00
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	35,000.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	112,985.00
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	101,589.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	104,262.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL (LONAS,BANNER, SELLOS, ETC.) G. Corriente	150,000.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL (LONAS,BANNER, SELLOS, ETC.) G. Corriente	59,000.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	455,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	53,000.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	11,000.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	52,000.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	15,000.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>214,500.00</b>
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>782,000.00</b>
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	12,250.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	520,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,250.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	29,500.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>69,500.00</b>
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,331,500.82</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	1,235,046.82
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	801,454.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>525,600.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,840.00
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>
3	28301-1	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL G. Corriente	20,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>1,042,546.79</b>
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,774.35
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	256,690.00
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00
1	29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00
3	29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	10,000.00
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	35,000.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>10,905,134.75</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>3,438,493.75</b>
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	250,000.00
5	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	250,000.00
1	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	995,762.75
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00
5	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	359,655.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00
3	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	20,000.00
5	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	20,000.00
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>469,280.00</b>
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00
3	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	27,700.00
5	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	57,700.00
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLATES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00
3	32901-2	OTROS ARRENDAMIENTOS G. Corriente	8,300.00
5	32901-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G. Corriente	18,300.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>1,078,655.00</b>
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESAMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00
1	33201-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00
5	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	15,400.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00



5	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	112,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00
5	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	110,000.00
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACION Y OTROS SERVICIOS A FINES G. Corriente	21,000.00
5	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACION Y OTROS SERVICIOS A FINES G. Corriente	121,000.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIAOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00
5	33901-1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Corriente	332,000.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>75,280.00</b>
1	34101-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (COMISIONES BANCARIAS) G. Corriente	18,000.00
3	34101-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (COMISIONES BANCARIAS) G. Corriente	800.00
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00
3	34801-1	COMISIONES POR VENTAS G. Corriente	800.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>1,292,640.00</b>
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00
5	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	175,000.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
5	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00
5	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00
5	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	178,000.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00
	<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>401,600.00</b>
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
5	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	250,800.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>590,000.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	9,000.00
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>2,650,000.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>909,186.00</b>
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	694,614.00
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	154,572.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,399,603.39</b>
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>5,399,603.39</b>
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00
1	44116-1	AYUDAS A DELEGADOS Y COMISARIOS MUNICIPALES G. Corriente	15,603.39
3	44116-1	AYUDAS A DELEGADOS Y COMISARIOS MUNICIPALES G. Corriente	418,000.00
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00





## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO		IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>\$ 43,722,304.69</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$	18,884,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	8,533,166.55
SERVICIOS GENERALES	\$	10,905,134.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	5,399,603.39
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$	0.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>\$ 27,144,484.95</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	0.00
SERVICIOS GENERALES	\$	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	315,909.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$	26,828,575.95
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	0.00
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
DEUDA PÚBLICA	\$	0.00
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$	0.00
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>\$ 0.00</b>
PENSIONES	\$	0.00
JUBILACIONES	\$	0.00
<b>PARTICIPACIONES</b>		<b>\$ 0.00</b>
PARTICIPACIONES PARA LAS ENTIDADES FED.Y/O LOS MUNICIPIOS	\$	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$ 70,866,789.64</b>



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE		UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
<b>3 0 0</b>	000	<b>SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>\$ 68,338,273.52</b>
3 1 0	000	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 68,338,273.52
3 1 1	000	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ 68,338,273.52
3 1 1	000	GOBIERNO MUNICIPAL	\$ 68,338,273.52
3 1 1	<b>000</b>	<b>ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)</b>	<b>\$ 68,338,273.52</b>
3 1 1	101	CABILDO MUNICIPAL	\$ 1,506,829.76
3 1 1	102	SINDICATURA	\$ 573,279.43
3 1 1	103	SECRETARIA GENERAL	\$ 493,686.34
3 1 1	104	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 5,914,420.86
3 1 1	105	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 6,190,785.26
3 1 1	106	DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 451,532.12
3 1 1	107	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 5,192,523.26
3 1 1	108	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 2,904,842.52
3 1 1	109	DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 280,883.16
3 1 1	110	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 27,218,579.88
3 1 1	111	DIF MUNICIPAL	\$ 5,285,030.43
3 1 1	112	DEPARTAMENTO DE CASTASTRO Y DESARROLLO URBANO	\$ 548,875.51
3 1 1	114	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	\$ 840,633.80
3 1 1	115	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$ 279,419.20
3 1 1	116	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 826,354.09
3 1 1	118	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO Y TRANS	\$ 475,850.46
3 1 1	119	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	\$ 548,286.71
3 1 1	120	DIRECCION DE TURISMO	1,364,068.59
3 1 1	121	DIRECCION DE SALUD Y ECOLOGIA	1,684,892.14
3 1 1	123	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	5,757,500.00





## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Programas	Clave	Importe
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>70,866,789.64</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	44,038,213.69
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	26,828,575.95
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 70,866,789.64</b>



## CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO		IMPORTE
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>	<b>\$ 37,872,955.34</b>
11	RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	4,207,446.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS (EXTRAORDINARIOS)	0.00
15	RECURSOS FEDERALES (PARTICIPACIONES)	33,665,509.34
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00
<b>2</b>	<b>ETIQUETADO</b>	<b>\$ 32,993,834.30</b>
25	RECURSOS FEDERALES	32,993,834.30
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>\$ 70,866,789.64</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FONDO**  
**FONDO: PARTICIPACIONES FEDERALES**  
**" GASTO CORRIENTE "**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>15,621,968.00</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>11,587,200.00</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA gasto corriente G. Corriente	11,587,200.00
	<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PEERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>1,152,000.00</b>
1	12201-1	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL gasto corriente G. Corriente	1,152,000.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>2,632,768.00</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDOS) gasto corriente G. Corriente	2,123,200.00
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS gasto corriente G. Corriente	509,568.00
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>250,000.00</b>
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,110,401.20</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>2,467,271.94</b>
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE (EQUIPOS MENORES DE OFICINA) G. Corriente	31,455.00
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	588,823.00
1	21105-1	MATERIAL DE DIBUJO Y PINTURA PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	77,268.94
1	21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	33,100.00
1	21108-1	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	25,500.00
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	977,536.00
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	101,589.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL LONAS, BANNER, SELLOS, ETC. G. Corriente	150,000.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	455,000.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	11,000.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES DE BIENES Y PERSONAS G. Corriente	15,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>182,500.00</b>
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>218,000.00</b>
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>69,500.00</b>
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>1,235,046.82</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	1,235,046.82
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>212,000.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>726,082.44</b>
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,655,627.75</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,938,838.75</b>
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00
1	31102-1	ALUMBRADO PUBLICO G. Corriente	995,762.75
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>357,280.00</b>
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>340,855.00</b>
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00
1	33201-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>73,680.00</b>
1	34101-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (COMISIONES BANCARIAS) G. Corriente	18,000.00
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>808,560.00</b>
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>150,800.00</b>
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>581,000.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>2,650,000.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>754,614.00</b>
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	694,614.00
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,981,603.39</b>
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>4,981,603.39</b>
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00
1	44116-1	AYUDAS A DELEGADOS Y COMISARIOS MUNICIPALES G. Corriente	15,603.39
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>295,909.00</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>250,921.00</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00
	<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>23,889.00</b>
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00
	<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>21,099.00</b>
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE: FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES (GASTO CORRIENTE) &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>33,665,509.34</b>



FONDO: DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

**" FAISMUN RAMO 33"**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>26,828,575.95</b>
	<b>6100</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>26,828,575.95</b>
	<b>6120</b>	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL</b>	<b>8,576,680.40</b>
2	61208-2	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD G. Capital	500,000.00
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	8,076,680.40
	<b>6130</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>9,044,652.59</b>
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	4,204,106.89
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	4,840,545.70
	<b>6140</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION</b>	<b>9,207,242.96</b>
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	9,207,242.96
		<b>TOTAL DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FAISMUN RAMO 33 OBRA PUBLICA &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>26,828,575.95</b>



## FONDO: DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS " FORTAMUN "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,262,432.00</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>2,620,800.00</b>
3	11301-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE de fortamun G. Corriente	2,620,800.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>541,632.00</b>
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO de fortamun G. Corriente	436,800.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS de fortamun G. Corriente	104,832.00
	<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>50,000.00</b>
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>50,000.00</b>
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,312,174.35</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>255,400.00</b>
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	200,400.00
3	21201-1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	35,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>32,000.00</b>
3	22101-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS G. Corriente	21,900.00
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION</b>	<b>564,000.00</b>
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	12,250.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO G. Corriente	520,000.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,250.00
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	29,500.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>295,000.00</b>
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>86,000.00</b>
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,840.00
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>
3	28301-1	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL G. Corriente	20,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>59,774.35</b>
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,774.35
3	29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	35,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,152,652.00</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>870,000.00</b>
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	250,000.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00
3	31401-1	TELEFONIA TRADICIONAL G. Corriente	20,000.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>36,000.00</b>
3	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMATICOS G. Corriente	27,700.00
3	32901-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G. Corriente	8,300.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>47,400.00</b>
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIAOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>1,600.00</b>
3	34101-1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (COMISIONES BANCARIAS) G. Corriente	800.00
3	34801-1	COMISIONES POR VENTAS G. Corriente	800.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>34,080.00</b>
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>9,000.00</b>
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	9,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>154,572.00</b>
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	154,572.00
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>418,000.00</b>
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>418,000.00</b>
	<b>4410</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>418,000.00</b>
3	44116-1	AYUDAS A DELEGADOS Y COMISARIOS MUNICIPALES G. Corriente	418,000.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>20,000.00</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>20,000.00</b>
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>			<b>6,165,258.35</b>



## FONDO COMUN: INGRESOS FISCALES

### " INGRESOS PROPIOS "

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,110,591.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>724,847.00</b>
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	142,800.00
5	21201-1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	112,985.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	104,262.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	59,000.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	53,000.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	52,000.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>801,454.00</b>
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	801,454.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>327,600.00</b>
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	111,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>256,690.00</b>
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	256,690.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,096,855.00</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>629,655.00</b>
5	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	250,000.00
5	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	359,655.00
5	31401-1	TELEFONIA TRADICIONAL G. Corriente	20,000.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>76,000.00</b>
5	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMATICOS G. Corriente	57,700.00
5	32901-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G. Corriente	18,300.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>690,400.00</b>
5	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	15,400.00
5	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	112,000.00
5	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	110,000.00
5	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	121,000.00





## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### PRESIDENCIA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>558,809.52</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>474,002.64</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	474,002.64
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>79,000.44</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	79,000.44
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>5,806.44</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	5,806.44
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>122,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,919,190.55</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5,600.00</b>
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>25,000.00</b>
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	25,000.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>150,800.00</b>
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>400,000.00</b>
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,250,000.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	700,000.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>83,790.55</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	83,790.55
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>3,271,603.39</b>
	<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>100,000.00</b>
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00



	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>3,171,603.39</b>
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS G. Corriente	150,000.00
1	44106-1	AYUDA PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00
1	44107-1	AYUDA A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00
1	44112-1	GASTOS MEDICOS G. Corriente	90,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONOMICOS G. Corriente	500,000.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>41,989.40</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>31,490.40</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
	<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>10,499.00</b>
1	52101-2	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Corriente	10,499.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE PRESIDENCIA</b>	<b>5,914,420.86</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### SINDICATURA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>388,874.04</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>330,002.64</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	330,002.64
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>55,000.44</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	55,000.44
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>3,870.96</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	3,870.96
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>108,328.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>76,077.39</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>60,777.39</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	60,777.39
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE SINDICATURA</b>	<b>573,279.43</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CABILDO MUNICIPAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,199,708.21</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,020,026.40</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,020,026.40
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>170,004.40</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	170,004.40
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>9,677.41</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	9,677.41
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>114,500.00</b>
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>10,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>192,621.55</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>188,621.55</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	188,621.55
		<b>TOTAL DE EGRESOS DEL CABILDO MUNICIPAL</b>	<b>1,506,829.76</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### SEGURIDAD PÚBLICA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,300,086.24</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>2,685,673.92</b>
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>499,612.32</b>
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00
	<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>50,000.00</b>
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>50,000.00</b>
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00
	<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>4,800.00</b>
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>10,000.00</b>
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>919,870.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>106,085.00</b>
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>32,000.00</b>
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>96,250.00</b>



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>16,000.00</b>
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>295,000.00</b>
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>93,980.00</b>
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>260,555.00</b>
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,167,743.76</b>



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>710,000.00</b>
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>7,734.45</b>
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>60,200.00</b>
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICÍACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>2,400.00</b>
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>34,080.00</b>



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>8,200.00</b>
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>345,129.31</b>
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>349,800.00</b>
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>349,800.00</b>
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>20,000.00</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>20,000.00</b>
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>5,757,500.00</b>



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

**DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>268,593.18</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>222,000.48</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	222,000.48
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>40,786.26</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	37,000.08
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	3,786.18
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>5,806.44</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	5,806.44
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>142,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>20,000.00</b>
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION G. Corriente	20,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>40,110.94</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>24,810.94</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	24,810.94
		<b>TOTAL DE EGRESOS DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE</b>	<b>451,532.12</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### SECRETARÍA GENERAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>213,206.22</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>180,007.44</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	180,007.44
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>31,263.30</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	30,001.24
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	1,262.06
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>1,935.48</b>
1	13402-1	ESTIMULOS ORDINARIOS G. Corriente	1,935.48
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>122,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>126,512.12</b>
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>55,280.00</b>
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS G. Corriente	55,280.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>25,000.00</b>
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	25,000.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>30,932.12</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	30,932.12
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>31,140.00</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>31,140.00</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	21,140.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE SECRETARIA GENERAL</b>	<b>493,686.34</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### TESORERÍA MUNICIPAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,119,608.32</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,152,024.00</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,152,024.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>202,100.48</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	192,004.00
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	10,096.48
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>250,000.00</b>
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00
	<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>500,000.00</b>
1	16102-1	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>15,483.84</b>
	17101-1	ESTIMULOS ORDINARIOS G. Corriente	15,483.84
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,547,384.10</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>974,702.10</b>
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00
1	21301-1	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO G. Corriente	1,000.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,341.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	75,000.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00
1	21701-1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANAZA G. Corriente	1,000.00
5	21701-1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANAZA G. Corriente	2,000.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>199,000.00</b>
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS G. Corriente	10,000.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00



4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION G. Corriente	59,000.00

	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>691,454.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	300,000.00
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>235,600.00</b>
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL G. Corriente	11,000.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>446,628.00</b>
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	29,195.00
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	165,000.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	43,600.00
1	29602-1	NEUMATICOS Y CAMARAS G. Corriente	96,674.00
1	29801-1	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS G. Corriente	10,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>896,898.44</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>213,476.00</b>
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>195,400.00</b>



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	50,000.00
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>18,000.00</b>
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>214,500.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
1	35501-1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	150,000.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	36,500.00
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,500.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,500.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>244,022.44</b>
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL G. Corriente	184,022.44
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>38,679.40</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>38,679.40</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	17,189.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
	<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>588,215.00</b>
	<b>9900</b>	<b>ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>588,215.00</b>
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>6,190,785.26</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,526,521.40</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>2,072,404.32</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,072,404.32
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>388,310.76</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	345,400.72
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	42,910.04
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>65,806.32</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	65,806.32
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>142,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>34,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
1	27301-1	ARTICULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>235,493.12</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>220,193.12</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	220,193.12
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>2,904,842.52</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN INSTANCIA DE LA MUJER

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>129,197.54</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>108,000.00</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	108,000.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>19,262.06</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	18,000.00
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	1,262.06
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>1,935.48</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	1,935.48
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>122,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>28,857.62</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>13,557.62</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	13,557.62
		<b>TOTAL DE EGRESOS INSTANCIA DE LA MUJER</b>	<b>280,883.16</b>



**POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN**

**DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>372,196.26</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>310,803.12</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	310,803.12
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>55,586.70</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	51,800.52
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	3,786.18
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>5,806.44</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	5,806.44
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>122,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>53,851.25</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>38,551.25</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	38,551.25
		<b>TOTAL DE EGRESOS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DES URB</b>	<b>548,875.51</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>460,185.80</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>378,000.48</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	378,000.48
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>70,572.44</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	63,000.08
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	7,572.36
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>11,612.88</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	11,612.88
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>323,628.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>209,128.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>56,820.00</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>41,520.00</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	41,520.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL</b>	<b>840,633.80</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### DESARROLLO RURAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>122,198.10</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>102,000.48</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	102,000.48
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>18,262.14</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	17,000.08
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	1,262.06
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>1,935.48</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	1,935.48
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>129,328.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>6,500.00</b>
1	25101-1	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS G. Corriente	4,500.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>27,893.10</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>12,593.10</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	12,593.10
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE DESARROLLO RURAL</b>	<b>279,419.20</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### SALUD Y ECOLOGIA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,356,979.41</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,122,012.36</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,122,012.36
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>205,934.26</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	187,002.06
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	18,932.20
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>29,032.79</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	29,032.79
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>186,838.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>63,000.00</b>
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS. HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00
1	25901-1	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>1,010.00</b>
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>141,074.73</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>125,774.73</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	125,774.73
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE SALUD Y ECOLOGÍA</b>	<b>1,684,892.14</b>



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN  
**TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>396,184.22</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>328,623.48</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	328,623.48
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>59,818.82</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	54,770.58
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	5,048.24
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>7,741.92</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	7,741.92
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>122,828.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN</b>	<b>14,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>813,565.97</b>
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>60,655.00</b>
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	30,655.00
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>700,000.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	700,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>37,610.97</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	37,610.97
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES</b>	<b>31,490.40</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>31,490.40</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>1,364,068.59</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### ORGANO DE CONTROL INTERNO

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>356,416.08</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>300,018.00</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	300,018.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>52,527.12</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	50,003.00
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	2,524.12
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>3,870.96</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	3,870.96
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>108,328.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>62,052.23</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>46,752.23</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	46,752.23
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES</b>	<b>21,490.40</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>21,490.40</b>
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
		<b>TOTAL DE EGRESOS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>548,286.71</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>314,395.08</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>264,000.00</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	264,000.00
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>46,524.12</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	44,000.00
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	2,524.12
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>3,870.96</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	3,870.96
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>108,328.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>53,127.38</b>
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>37,827.38</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	37,827.38
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA</b>	<b>475,850.46</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

### OBRAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>716,012.48</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>600,021.24</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	600,021.24
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>106,313.84</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	100,003.54
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	6,310.30
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	9,677.40
1	17101-1	ESTIMULOS ORDINARIOS G. Corriente	9,677.40
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,179,779.00</b>
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>2,179,779.00</b>
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00
2	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	400,000.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Cap	579,779.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>807,740.91</b>
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>200,000.00</b>
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>200,000.00</b>

2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Capital	200,000.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>327,269.51</b>
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>80,471.40</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	80,471.40
	<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>23,515,047.49</b>
	<b>6100</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>23,515,047.49</b>
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53



2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>27,218,579.88</b>



## POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DIF MUNICIPAL

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,634,567.02</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,354,464.72</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	1,354,464.72
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>247,199.14</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	225,744.12
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	21,455.02
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>32,903.16</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	32,903.16
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>552,502.44</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>182,500.00</b>
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>261,674.44</b>
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	165,000.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	96,674.44
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,232,820.97</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>62,000.00</b>
1	31201-1	GAS G. Corriente	62,000.00



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>152,000.00</b>
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>154,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	150,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>700,000.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	700,000.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>153,520.97</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	153,520.97
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,810,000.00</b>
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>1,810,000.00</b>
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	150,000.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
-------	--------	----------	---------



**IXCATEOPAN**  
**DE CUAUHTÉMOC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



**IXCATEOPAN DE**  
**CUAUHTÉMOC**  
PUEBLO MÁGICO

1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	90,000.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	300,000.00
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>55,140.00</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>55,140.00</b>
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	21,143.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DEL DIF MUNICIPAL</b>	<b>5,285,030.43</b>



**POR AREA DE ADSRIPCION  
SERVICIOS PUBLICOS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,072,706.46</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>2,526,859.20</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,526,859.20
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>470,363.54</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	421,143.20
1	13402-1	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS G. Corriente	49,220.34
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>75,483.72</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	75,483.72
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>680,697.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>308,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>119,000.00</b>
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PERSONAS G. Corriente	65,000.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	20,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>24,500.00</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	14,500.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN G. Corriente	10,000.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>128,869.00</b>
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	29,195.00
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	96,674.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,408,020.80</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>662,000.00</b>
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	62,000.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCAILES</b>	<b>55,680.00</b>
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>404,060.00</b>



1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	150,000.00
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	36,500.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>274,980.80</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	274,980.80
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>31,099.00</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>10,000.00</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
	<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>21,099.00</b>
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>5,192,523.26</b>



POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

**COMUNICACION SOCIAL**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>363,977.50</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>301,017.72</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	301,017.72
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>55,217.86</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	50,169.62
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	5,048.24
	<b>1700</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>7,741.92</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	7,741.92
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>183,328.00</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>83,328.00</b>
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	8,328.00
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	75,000.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>100,000.00</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	100,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>234,168.19</b>
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>150,000.00</b>
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>34,800.00</b>
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES	34,800.00
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>4,000.00</b>
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	4,000.00
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>11,300.00</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	11,300.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>34,068.19</b>
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	34,068.19



**IXCATEOPAN**  
**DE CUAUHTÉMOC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



**IXCATEOPAN DE**  
**CUAUHTÉMOC**  
PUEBLO MÁGICO

	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>44,880.40</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>31,490.40</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	10,000.00
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	21,490.40
	<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>13,390.00</b>
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00
		<b>TOTAL DE EGRESOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>826,354.09</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
CALENDARIO BASE MENSUAL  
"CONSOLIDADO"

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
CALENDARIO BASE MENSUAL  
"CONSOLIDADO"

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
CALENDARIO BASE MENSUAL  
"CONSOLIDADO"

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
CALENDARIO BASE MENSUAL  
"CONSOLIDADO"







## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **PRIORIDADES DEL GASTO**

CONFORME AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO, LAS PRIORIDADES DEL GASTO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, SE BASAN EN LOS SIGUIENTES EJES:

1	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	5,757,500.00
2	IXCATEOPAN COMPETITIVO Y PROSPERO	11,211,048.00
3	PLANEACION, DESARROLLO CON EQUILIBRIO Y MEDIO AMBIENTE	15,211,048.00
4	GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	1,588,215.00
5	PERSPETIVA DE GENERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSION	290,000.00
6	TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y ANTICORRUPCION	34,280,462.52

**TOTAL DE EGRESOS EN LAS PRIORIDADES DEL GASTO >>>>>>>> \$ 68,338,273.52**





**ANALÍTICO DE PLAZAS**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS.**  
**FONDO: GASTO CORRIENTE**  
PERCEPCIONES ANTES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

NOMBRE DE PLAZA O CARGO	NÚM.DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		ESTÍMULO ANUAL		AGUINALDO ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
ELECTRICISTA	3	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00
CONTADOR	4	\$ 15,000.00	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,000.00	\$ 30,001.24
AUXILIAR	69	\$ 4,000.00	\$ 10,000.88	\$ 105.17	\$ 105.19	\$ 1,935.44	\$ 1,935.48	\$ 8,000.00	\$ 20,001.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$ 8,000.07	\$ 8,000.07	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 16,000.14	\$ 16,000.14
CHOFER	2	\$ 7,000.00	\$ 8,700.56	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 14,000.00	\$ 17,401.12
DIRECTORA DEL DIF	1	\$ 8,584.81	\$ 8,584.81	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 17,169.62	\$ 17,169.62
DIRECTOR GENERAL	16	\$ 6,700.00	\$ 13,500.57	\$ 105.17	\$ 105.19	\$ 1,935.48	\$ 1,935.69	\$ 13,400.00	\$ 27,001.14
FISIOTERAPEUTA	1	\$ 7,500.11	\$ 7,500.11	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 15,000.22	\$ 15,000.22
FONTANERO	2	\$ 8,084.81	\$ 8,084.81	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 16,169.62	\$ 16,169.62
INTENDENTE	22	\$ 4,000.00	\$ 7,500.11	\$ 105.17	\$ 105.20	\$ 1,935.48	\$ 1,935.90	\$ 8,000.00	\$ 15,000.22
ENFERMERA	4	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 105.17	\$ 105.20	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	5	\$ 4,000.00	\$ 8,500.04	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 8,000.00	\$ 17,000.08
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 24,000.18	\$ 24,000.18	0.00	0.00	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 48,000.36	\$ 48,000.36
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	1	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00
PSICOLOGA	1	\$ 7,386.93	\$ 7,386.93	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 14,773.86	\$ 14,773.86
REGIDOR	5	\$ 17,000.44	\$ 17,000.44	0.00	0.00	\$ 1,935.48	\$ 1,935.49	\$ 34,000.88	\$ 34,000.88
SECRETARIA GENERAL	1	\$ 15,000.62	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,001.24	\$ 30,001.24
SINDICA PROCURADORA	1	\$ 21,500.22	\$ 21,500.22	0.00	0.00	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 43,000.44	\$ 43,000.44



**ANÁLITICO DE PLAZAS**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS FONDO: GASTO**  
**CORRIENTE**

PERCEPCIONES ANTES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

NOMBRE DE PLAZA O CARGO	NÚM.DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		ESTÍMULO ANUAL		AGUINALDO ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
SUBDIRECTOR	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	1	\$ 9,500.85	\$ 9,500.85	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 19,001.70	\$ 19,001.70
TESORERO	1	\$ 15,000.62	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,001.24	\$ 30,001.24
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	\$ 15,000.62	\$ 15,000.62	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 30,001.24	\$ 30,001.24
TITULAR UNIDAD DE TRASPARENCIA Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	2	\$ 9,000.00	\$ 13,000.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 18,000.00	\$ 26,000.00
MAESTRO	9	\$ 4,800.00	\$ 5,000.00	\$ 105.17	\$ 105.17	\$ 1,935.48	\$ 1,935.48	\$ 9,600.00	\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>\$ 238,960.28</b>	<b>\$ 266,163.06</b>	<b>\$ 2,208.57</b>	<b>\$ 2,208.67</b>	<b>\$ 46,451.48</b>	<b>\$ 46,452.16</b>	<b>\$ 477,920.56</b>	<b>\$ 532,326.12</b>



**ANALÍTICO DE PLAZAS**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS FONDO:**  
**FORTAMUN**

PERCEPCIONES ANTES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

NOMBRE DE PLAZA O CARGO	NÚM.DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL		COMPENSACION MENSUAL		ESTÍMULO ANUAL		AGUINALDO ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	1	\$ 10,000.88	\$ 10,000.88	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 20,001.76	\$ 20,001.76
DIRECTOR OPERATIVO	2	\$ 9,000.00	\$ 13,500.57	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 18,000.00	\$ 27,001.14
ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	7	\$ 8,000.07	\$ 8,000.07	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 16,000.14	\$ 16,000.14
POLICIA	5	\$ 8,000.07	\$ 10,600.61	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 16,000.14	\$ 21,201.22
SUBDIRECTOR OPERATIVO	2	\$ 9,200.52	\$ 11,500.25	\$ 173.33	\$ 173.33	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 18,401.04	\$ 23,000.50
AGENTE DE TRANSITO	8	\$ 7,000.00	\$ 9,200.52	\$ 173.00	\$ 173.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 14,000.00	\$ 18,401.04
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>25</b>	<b>\$ 51,201.54</b>	<b>\$ 62,802.90</b>	<b>\$ 1,039.65</b>	<b>\$ 1,039.65</b>	<b>\$ 2,400.00</b>	<b>\$ 2,400.00</b>	<b>\$ 102,403.08</b>	<b>\$ 125,605.80</b>



**PLANTILLA DE PERSONAL Y EROGACIONES POR SERVICIOS PERSONALES**  
FONDO: GASTO CORRIENTE

					SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	ISRTF (%)	
<b>CABILDO MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311101</b>												
1	3	BRENDA ALVAREZ EGUILUZ	AAEB7605182Z0	REGIDORES	REGIDOR SALUD,EDU.BIEN.ASIST.S	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$0.00	\$1,935.49	\$ 239,941.65	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
2	4	YOBANI SALES BARRIOS	SABY8207309JA	REGIDORES	REGIDOR OBRA PUB.TRA.VIA.DES.U	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$0.00	\$1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
3	5	GUILLERMO ALVAREZ ALVAREZ	AAAG820210RJ1	REGIDORES	REGIDOR ECO.MED.AMB.PART.CIU	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$0.00	\$1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
4	6	ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS	SAVE630503AN3	REGIDORES	REGIDOR COM.TUR.CULT.DEP.JUV.	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$0.00	\$1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
5	7	SILVINA BRITO BAHENA	BIBS8109127W8	REGIDORES	REGIDOR DES.RUR.EQ.GEN.BIEN.A	\$ 204,005.28	\$ 34,000.88	\$0.00	\$1,935.48	\$ 239,941.64	\$ 30,822.13	\$ 6,902.18
<b>TOTAL</b>						\$1,020,026.40	\$170,004.40	\$0.00	\$9,677.41	\$1,199,708.21	\$154,110.65	\$34,510.90
<b>SINDICATURA CLAVE DE UNIDAD 311102</b>												
6	2	SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE	VIBS750228M34	SINDICATURA	SINDICA PROCURADORA	\$ 258,002.64	\$ 43,000.44	\$0.00	\$1,935.48	\$ 302,938.56	\$ 44,278.28	\$ 8,729.09
7	110	ARANXA BAHENA ESTRADA	BAEA010326M73	SINDICATURA	AUXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$0.00	\$1,935.48	\$ 85,935.48	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
<b>TOTAL</b>						\$ 330,002.64	\$ 55,000.44	\$0.00	\$3,870.96	\$ 388,874.04	\$ 49,612.30	\$ 11,165.09
<b>SECRETARÍA GENERAL CLAVE DE UNIDAD 311103</b>												
8	8	HOLANDA RODARTE CASTILLO	ROCH890706LY0	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
<b>TOTAL</b>						\$180,007.44	\$30,001.24	\$1,262.06	\$1,935.48	\$213,206.22	\$24,841.87	\$6,090.25
<b>PRESIDENCIA MUCIPAL CLAVE DE UNIDAD 311104</b>												
9	1	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BARRERA	ROBJ850622DS5	PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 288,002.16	\$ 48,000.36	\$0.00	\$1,935.48	\$ 337,938.00	\$ 51,754.16	\$ 9,744.07
10	10	ERIKA OCAMPO MARTINEZ	OAME971024T37	PRESIDENCIA	AUXILIAR	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$0.00	\$1,935.48	\$ 120,936.04	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
11	16	J. LUCAS TEJAS CIRILO	TECJ791018EF2	PRESIDENCIA	AUXILIAR	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$0.00	\$1,935.48	\$ 99,935.48	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
<b>TOTAL</b>						\$474,002.64	\$79,000.44	\$0.00	\$5,806.44	\$558,809.52	\$67,753.46	\$16,037.09
<b>TESORERIA MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311105</b>												
12	11	YULVIN YODDAI SALEZ ALVAREZ	SAAY881025U25	TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
13	12	IGNACIO TEJAS CIRILO	TECI8207316M8	TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
14	13	JUAN CARLOS SORIANO DE LA LUZ	SOLJ721112120	TESORERIA	CONTADOR	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
15	14	ROSENDO OCAMPO REYES	OARR800703PH5	TESORERIA	CONTADOR	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
16	172	DAYRANI VELAZQUEZ ALANIZ	VEAD011127QH3	TESORERIA	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
17	178	MENDOZA ROLDAN ROBERTO	MERR7006078X4	TESORERIA	CONTADOR GENERAL	\$ 180,000.00	\$ 30,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 213,197.54	\$ 24,840.02	\$ 6,090.00
18	180	BARRIENTOS LUNA REYNALDO RICARDO	BALR690429P91	TESORERIA	CONTADOR	\$ 180,000.00	\$ 30,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 213,197.54	\$ 24,840.02	\$ 6,090.00
19	183	JUAN DELGADO SANCHEZ	DESJ651228OCA	TESORERIA	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
<b>TOTAL</b>						\$1,152,024.00	\$192,004.00	\$10,096.48	\$15,483.84	\$1,369,608.32	\$145,045.63	\$38,976.81
<b>DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE CLAVE DE UNIDAD 311106</b>												
20	114	SEMYASY SARELY LEYVA PAULA	LEPS970802949	CULTURA DEL AGUA	DIRECTOR CULTURA DEL AGUA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
21	115	LUCAS QUINTANA QUINTANA	QUQL651018Q89	CULTURA DEL AGUA	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
22	116	HERMENEGILDA CERANIA LINARES MENDOZA	LIMH8004132T9	CULTURA DEL AGUA	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00



TOTAL \$ 222,000.48 \$ 37,000.08 \$3,786.18 \$5,806.44 \$ 268,593.18 \$ 17,299.92 \$ 7,511.02

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CLAVE DE UNIDAD 311107

23	9	MARTHA LUCILA GILES ALVAREZ	GIAM780729A88	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
24	54	ELIANET TEJAS ALVAREZ	TEAE930823U10	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
25	55	GUADALUPE BRUNO AGATON	BUAG891107DW3	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
26	63	TELESFORO RIVERA CASTAÑEDA	RICT5701053W7	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 90,001.32	\$ 15,000.22	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 108,199.08	\$ 7,618.88	\$ 3,045.04

27	64	EVA VARGAS SALGADO	VASE5501024ZA	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
28	65	MARISOL GUADARRAMA ZAVALETA	GUZM961231AH3	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
29	66	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ ALBAVERA	ROAC8211127G6	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
30	67	NYDIA AVILA MATIAS	AIMN790309F8A	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
31	68	ZULMA LOPEZ BETANCOURT	LOBZ720220AQ4	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
32	69	ARACELI ALVAREZ GUADARRAMA	AAGA790217UW4	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 57,600.00	\$ 9,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 70,397.54	\$ 3,899.72	\$ 1,948.80
33	70	SERGIO MARTINEZ MENA	MAMS931008PE0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
34	72	MAGALY LOPEZ ALATORRE	LOAM860325JC3	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
35	73	VERONICA DELGADO BAHENA	DEBV7207116Y5	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
36	74	OSVALDO PAULA BRITO	PABO951111UN0	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
37	75	FILIBERTO DELGADO SILVA	DESF730822LI9	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
38	76	LADISLAO JAIMES GILES	JAGL730627RF6	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
39	77	J. EDUARDO GALINDO MENA	GAMJ890314R82	SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	\$ 104,406.72	\$ 17,401.12	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 125,005.38	\$ 9,447.51	\$ 3,532.43
40	78	ALFONSINA ALANIZ BARRERA	AABA6309194E9	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
41	80	ABEL AMADOR RODRIGUEZ ALBAVERA	ROAA900212LX0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 93,605.28	\$ 15,600.88	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 112,403.70	\$ 8,076.45	\$ 3,166.98
42	81	ESKANONI ESTHER HERNANDEZ BAHENA	HEBE990718270	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
43	82	SANTOS TEJA CIRILO	TECS750324NL5	SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE SERVICIOS PUB.	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
44	83	VIRGILIO LEYVA DOMINGUEZ	LEDV671127DK0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 70,800.00	\$ 11,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 85,797.54	\$ 5,181.70	\$ 2,395.40
45	84	PETRA CORRALES ROMERO	CORP6706299D7	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
46	85	ILDALINA IBARRA FLORES	IAFI490923KK7	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
47	86	ABAD BAHENA ROMERO	BARA870710EA5	SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE ADMON. Y PERSONAL	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
48	87	LEYSY CRISTAL ROSALES IBARRA	ROI18308082W0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00



49	106	RUBEN ALVAREZ OSORIO	AAOR890220350	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
50	107	RUBEN MORALES MARTINEZ	MOMR0603019A7	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
51	109	ANGEL GONZALEZ OCAMPO	GOOA620104JP5	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
52	117	MARIA SALINAS CIRILO	SACM8604093V9	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
53	133	JOAQUINA RIVERA BAHENA	RIBJ750816MD3	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
54	136	FERMINA CIRILO TILAPA	CITF550925P28	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
55	137	DIANA MARLENE MARCOS LOMAS	MALD011011DZ0	SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
56	140	JUAN OSORIO OCAMPO	OOOJ570127VB0	SERVICIOS PUBLICOS	FONTANERO	\$ 97,017.72	\$ 16,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 116,384.88	\$ 8,509.60	\$ 3,282.43
57	141	LEONEL GONZALEZ CASTILLO	GOCL700105538	SERVICIOS PUBLICOS	FONTANERO	\$ 97,017.72	\$ 16,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 116,384.88	\$ 8,509.60	\$ 3,282.43
58	165	MARIA CELESTE BETANZOS ADAN	BEAC960620KW5	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,002.40	\$ 8,000.40	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,200.34	\$ 3,183.10	\$ 1,624.08
59	166	JUAN DE DIOS ARRIAGA RAMIREZ	AIRJ940522HW0	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 48,002.40	\$ 8,000.40	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,200.34	\$ 3,183.10	\$ 1,624.08
60	176	ANGELA MARGARITA JAIMES LINARES	JALA870127HDA	SERVICIOS PUBLICOS	NTENDENCIA	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
61	177	SALVADOR RODRIGUEZ ALBAVERA	ROAS831109MXA	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	\$ 93,604.20	\$ 15,600.70	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 112,402.44	\$ 8,076.31	\$ 3,166.94
<b>TOTAL</b>						<b>\$2,526,859.20</b>	<b>\$421,143.20</b>	<b>\$49,220.34</b>	<b>\$75,483.72</b>	<b>\$3,072,706.46</b>	<b>\$189,488.73</b>	<b>\$85,492.07</b>

**DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE CLAVE DE UNIDAD 311108**

62	40	AIDA LIZBETH URQUIZA ARANDA	UUA881206RS3	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 76,800.00	\$ 12,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 92,797.54	\$ 5,943.30	\$ 2,598.40
63	51	KEVIN DANIEL MENDOZA MORALES	MEMK981105G27	EDUCACION	MAESTRO (A ) MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
64	52	ROSA REYNA RIOS EGUILUZ	RIER640101230	EDUCACION	DIRECTORA DE EDUCACION	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
65	53	ANA KAREN OCAMPO GILES	OAGA000821T58	EDUCACION	MAESTRO (A ) MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
66	56	JIMENA SARAHÍ GOMEZ PORCAYO	GOPJ970630NQ3	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
67	57	FRANCELIA CERVANTES TEJAS	CETF931004JM1	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
68	58	REYNA MARTINEZ GONZALEZ	MAGR8909076T0	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
69	59	SILVIA MARTINEZ ABARCA	MAAS680420J32	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00



					SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	ISRTF (2%)	
70	60	ROSENDO ALATORRE PAULA	AAPR680301KW7	EDUCACION	MAESTRO (A ) MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
71	62	FREDY YELTSIN SOTERO BLANCO	SOBF931024LP9	EDUCACION	MAESTRO (A ) MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
72	112	IVAN GONZALEZ ORTIZ	GOOI911009I57	EDUCACION	MAESTRO (A ) MUNICIPAL	\$ 58,800.00	\$ 9,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 71,797.54	\$ 3,989.32	\$ 1,989.40
73	118	NORMA BAHENA SALGADO	BASN910129FS0	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 54,000.00	\$ 9,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 66,197.54	\$ 3,630.92	\$ 1,827.00
74	119	MARIA ELIZABETH CASTILLO LEIVA	CALE770503JF7	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
75	120	ARACELI PALACIOS PALACIOS	PAPA060326DY3	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
76	121	DIANA RIOS ALVAREZ	RIAD921115436	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
77	123	ALEJANDRA ROMAN DELGADO	RODA930504UL6	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
78	129	ROSALINA ALVAREZ BUSTAMANTE	AABR610610951	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
79	131	FRANCISCA GILES RIOS	GIRF781004GQA	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
80	132	MARIA ISABEL MARCOS SALGADO	MASI931105DM7	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
81	134	REINA TEJA SOTELO	TESR920907E40	EDUCACION	MAESTRO (A ) MUNICIPAL	\$ 57,600.00	\$ 9,600.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 70,397.54	\$ 3,899.72	\$ 1,948.80
82	135	GABRIELA CASTILLO ALVAREZ	CAAG890906N18	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
83	138	MARIA ALICIA OCAMPO BRITO	OABA920616ME2	EDUCACION	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
84	164	JULIA CERVANTES IBARRA	CEJ990216HT6	EDUCACION	INTENDENCIA	\$ 48,002.40	\$ 8,000.40	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,200.34	\$ 3,183.10	\$ 1,624.08
85	167	DAYNA MENDOZA ROJAS	MERD8802234B4	EDUCACION	MAESTRA DE INGLES	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 87,197.54	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
86	168	YETZELINE GILES GONZALES	GIGY9506293K8	EDUCACION	MAESTRA DE J. DE NIÑOS CUAYAUHTITALI	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
87	169	MARLIN BUSTAMANTE	AABM001219T4A	EDUCACION	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
88	170	NIKTE BAHENA ESTRADA	BAEN950502GG5	EDUCACION	MAESTRO MUNICIPAL	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
89	88	MIZRAIM CASTILLO BERRUN	CABM830131KM5	DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECTOR DE DEPORTE JUV.	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
90	89	JORGE ALEXIS SANCHEZ MENDOZA	SAMJ950415NX7	DEPORTES Y JUVENTUD	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
91	90	MAXIMO MISAEL MATIAS NICOLAS	MANM800218SB2	DEPORTES Y JUVENTUD	AUXILIAR	\$ 70,800.00	\$ 11,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 85,797.54	\$ 5,181.70	\$ 2,395.40
92	91	LUIS REY ALVAREZ BAHENA	AABL810825Q3A	DEPORTES Y JUVENTUD	AUXILIAR	\$ 55,200.00	\$ 9,200.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 67,597.54	\$ 3,720.52	\$ 1,867.60
93	92	EDWIN PARRA ROMAN	PAER9908236Y4	DEPORTES Y JUVENTUD	AUXILIAR	\$ 55,200.00	\$ 9,200.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 67,597.54	\$ 3,720.52	\$ 1,867.60
94	15	JESUS ENRIQUE CRUZ LEYVA	CULJ920428UA7	ACTIVIDADES CIVICAS	DIRECTOR DE ACTIVIDADES CIVICA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
95	93	EMIR IBARRA BARRIOS	IABE900826MDA	ACTIVIDADES CIVICAS	DIRECTOR DE CULTURA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02

**TOTAL**                    \$ 2,072,404.32    \$ 345,400.72                    \$42,910.04                    \$65,806.32                    \$ 2,526,521.40                    \$ 150,076.76                    \$70,116.36

DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER CLAVE DE UNIDAD 311109

29	ADRIANA BARRERA MORALES	BAMA951025KN0	DIF	AUXILIAR	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
TOTAL					\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,262.0	\$1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS CLAVE DE UNIDAD 311110

19	PEDRO FLORES BERNALDEZ	FOBP790120PA8	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 138,000.00	\$ 23,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 164,197.54	\$ 15,228.56	\$ 4,669.00
20	ARMANDO LOPEZ SALGADO	LOSA9002064NA	OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR	\$ 138,000.00	\$ 23,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 164,197.54	\$ 15,228.56	\$ 4,669.00
21	PAVEL EMMANUEL ARENAS ROSALES	AERP9509086U2	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
22	MARCO ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ	SAHM851119644	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	\$ 114,010.20	\$ 19,001.70	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 136,209.44	\$ 10,666.51	\$ 3,857.35
23	ELIGIO MORALES CASTILLO	MOCE551201K83	OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$ 114,010.20	\$ 19,001.70	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 136,209.44	\$ 10,666.51	\$ 3,857.35
TOTAL					\$ 600,021.24	\$ 100,003.54	\$ 6,310.30	\$9,677.40	\$ 716,012.48	\$ 60,170.67	\$ 20,300.73

D.I.F. MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311111

24	ESMERALDA MORALES RODRIGUEZ	MORE8708221P4	DIF	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	\$ 103,017.72	\$ 17,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 123,384.88	\$ 9,271.20	\$ 3,485.43
25	ADRIANA ILAYALIT BUSTAMANTE RUEDA	BURA810618QX7	DIF	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
26	IRVING EMMANUEL FIGUEROA QUIROZ	FIQI030815TYA	DIF	AUXILIAR	\$ 78,001.20	\$ 13,000.20	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 94,198.94	\$ 6,095.77	\$ 2,639.04
27	SELINA BELLO GILES	BEGS970406FW5	DIF	PSICOLOGO (A)	\$ 88,643.16	\$ 14,773.86	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 106,614.56	\$ 7,446.59	\$ 2,999.09
28	EVERARDO LOPEZ VELAZQUEZ	LOVE9807308Z1	DIF	PROCURADOR DEL MENOR	\$ 76,800.00	\$ 12,800.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 92,797.54	\$ 5,943.30	\$ 2,598.40



					SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	ISRTP (2%)	
107	30	ISAIAS NOLBERTO CANO GILES	CAGI6607062X6	DIF	AUXILIAR	\$ 81,600.00	\$ 13,600.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 98,397.54	\$ 6,552.58	\$ 2,760.80
108	31	ANGEL BAHENA IBARRA	BAIA831001EJ0	DIF	CHOFER	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 101,197.54	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
109	32	YULI MAYRANI CAÑEDO GONZALEZ	CAGY900117VC3	DIF	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
110	33	CECILIA SALES BARRIOS	SABC8011225U6	DIF	AUXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
111	79	ALCIRA DALILA ALVAREZ ALVAREZ	AAA6670627DK3	DIF	INTENDENTE	\$ 56,400.00	\$ 9,400.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 68,997.54	\$ 3,810.12	\$ 1,908.20
112	111	MAYRA DARELI ALATORRE IBARRA	AAIM950525IX8	DIF	FISIOTERAPEUTA	\$ 90,001.32	\$ 15,000.22	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 108,199.08	\$ 7,618.99	\$ 3,045.04
113	124	FLORELIA ROSALES GILES	ROGF740506PD0	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
114	125	JULIA BUSTAMANTE HERNANDEZ	BUHJ830412SBA	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
115	126	PETRA ALVAREZ QUINTANA	AAQP790629344	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
116	127	LEONOR DELGADO HORZUNA	DEHL700911CB6	DIF	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
117	173	OSVALDO VALERIO JAIMES	VAJO870712CR6	DIF	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
118	108	ALEIDA CUESTAS PAULA	CUPA680615716	COORD DERECHOS HUM	DIRECTORA MPAL. DER. UM.Y EG.	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
<b>TOTAL</b>						\$1,354,464.72	\$225,744.12	\$21,455.02	\$32,903.1	\$1,634,567.02	\$107,694.92	\$45,826.05

**DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO CLAVE DE UNIDAD 311112**

119	17	ISRAEL GILES TEJAS	GITI920627IC5	CATASTRO	AUXILIAR	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
120	18	ALEXIS ALVAREZ ALANIZ	AAA931112NHA	CATASTRO	DIRECTOR DE CATASTRO	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
121	97	BRIAN SORIEL URCINO BARRERA	UIBB960925SV7	CATASTRO	AUXILIAR	\$ 94,803.12	\$ 15,800.52	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 113,801.18	\$ 8,228.50	\$ 3,207.51
<b>TOTAL</b>						\$310,803.12	\$51,800.52	\$3,786.18	\$5,806.44	\$372,196.26	\$28,035.74	\$10,515.51

**OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CLAVE DE UNIDAD 311114**

122	35	PRIMAVERA SOSA FUENTES	SOPF890321ST5	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
123	36	RAQUEL MORENO DELGADO	MODR920403HB6	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
124	37	ROSA BELGICA JUAREZ PEREZ	JUPR810805B25	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
125	38	ANGELICA ACOSTA LANDA	AOLA0301276N9	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
126	39	BERNARDO SALGADO LOMAS	SALB700820TH6	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
127	122	GISELA MENDIOLA MEZA	MEMG8506106E1	REGISTRO CIVIL	AUXILIAR	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 101,197.54	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
<b>TOTAL</b>						\$378,000.48	\$63,000.08	\$7,572.36	\$11,612.88	\$460,185.80	\$28,730.98	\$12,789.02



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL CLAVE DE UNIDAD 311115

128

34	ANDRES MARCOS ROMAN	MARA891022317	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DESARROLLO RURAL	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
TOTAL					\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$1,262.06	\$1,935.48	\$122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CLAVE DE UNIDAD 311116

129

130

131

132

103	YESICA BARRAGAN ARROYO	BAA9006036X8	COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOC.	\$ 103,017.72	\$ 17,169.62	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 123,384.88	\$ 9,271.20	\$ 3,485.43
104	PEDRO CASTILLO REMIGIO	CARP891129TA9	COMUNICACIÓN SOCIAL	UXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 87,197.54	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
105	IGNACIO BAHENA BRITO	BABI7503245J6	COMUNICACIÓN SOCIAL	UXILIAR	\$ 78,000.00	\$ 13,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 94,197.54	\$ 6,095.62	\$ 2,639.00
113	JUAN LEYVA ALQUISIRAS	LEAJ610624LQ8	COMUNICACIÓN SOCIAL	UXILIAR	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
TOTAL					\$301,017.72	\$50,169.62	\$5,048.24	\$7,741.92	\$363,977.50	\$23,883.76	\$10,184.43

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA CLAVE DE UNIDAD 311118

133

134

94	JUAN MORALES AGUILAR	MOAJ891225TM8	TRANSPARENCIA	TITULAR UNIDAD TRANSPARENCIA	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 129,197.54	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
179	CARDOSO ESTRADA DIEGO	CAED0111134P9	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	EVALUACION DE DESEMPEÑO	\$ 156,000.00	\$ 26,000.00	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 185,197.54	\$ 18,991.76	\$ 5,278.00
TOTAL					\$ 264,000.00	\$ 44,000.00	\$2,524.12	\$3,870.96	\$ 314,395.08	\$ 28,895.38	\$ 8,932.00

ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311119

135

95	MERE YAIR FLORES SALAZAR	FOSM9409193DA	ORGANO DE CONTROL	AUXILIAR	\$ 120,010.56	\$ 20,001.76	\$1,262.06	\$1,935.48	\$ 143,209.86	\$ 11,759.75	\$ 4,060.36
----	--------------------------	---------------	-------------------	----------	---------------	--------------	------------	------------	---------------	--------------	-------------



					SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	IS RTP (2%)
136	171	IVAN RABIELA VELEZ	RAVI780801ST0	ORGANO DE CONTROL	\$ 180,007.44	\$ 30,001.24	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 213,206.22	\$ 24,841.87	\$ 6,090.25
<b>TOTAL</b>					\$ 300,018.00	\$ 50,003.00	\$ 2,524.12	\$ 3,870.96	\$ 356,416.08	\$ 36,601.62	\$ 10,150.61

DIRECCIÓN DE TURISMO CLAVE DE UNIDAD 311120

137	100	DALILA MORALES SOTERO	MOSD691018AF0	COMERCIO Y TURISMO	DIRECTORA DE COMER. Y TURIS.	\$ 103,017.72	\$ 17,169.62	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 123,384.88	\$ 9,271.20	\$ 3,485.43
138	101	LAURA JAIMES BAHENA	JABL860502878	COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
139	102	ISRAEL RODARTE CASTILLO	ROCI730215S28	COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR	\$ 87,605.76	\$ 14,600.96	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 105,404.26	\$ 7,314.91	\$ 2,963.99
140	139	CANDIDA TOLEDO ALVAREZ	TOAC8505234P7	COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 87,197.54	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
<b>TOTAL</b>					\$ 328,623.48	\$ 54,770.58	\$ 5,048.24	\$ 7,741.92	\$ 396,184.22	\$ 26,492.55	\$ 11,118.42	

DIRECCIÓN DE SALUD Y ECOLOGÍA CLAVE DE UNIDAD 311121

141	41	MARCO DENILSON CASTILLO ALVAREZ	CAAM000425QPA	SALUD	AUXILIAR	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 115,198.52	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
142	42	GUADALUPE QUINTANA LEGORRETA	QULG980212UX7	SALUD	DIRECTORA DE SALUD	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 122,198.10	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
143	43	VLADIMIR BAUTISTA GONZALEZ	BAGV990828Q57	SALUD	AUXILIAR	\$ 120,010.56	\$ 20,001.76	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 143,209.86	\$ 11,759.75	\$ 4,060.36
144	44	LUCILA CAÑEDO ALVAREZ	CAAL721031QY6	SALUD	AUXILIAR	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 77,397.54	\$ 4,347.72	\$ 2,151.80
145	45	J. LUIS GONZALEZ SALGADO	GOSJ641009J4A	SALUD	AUXILIAR	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 73,197.54	\$ 4,078.92	\$ 2,030.00
146	46	AGUSTINA YURIDIANA CORNELIO URIOSTEGUI	COUA951029HG1	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
147	47	YOHANA GUADALUPE OCAMPO REYES	OARY970619PL4	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
148	48	RUBISELA JUAREZ ANTUNEZ	JUAR0112279X8	SALUD	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 59,197.54	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
149	49	ANAYELI ALVAREZ GARCIA	AAGA860104DD4	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.06	\$ 1,935.48	\$ 80,197.54	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
150	50	BRIANDA YORLENY CALDERON FLORES	CAFB910506L88	SALUD	ENFERMERA MUNICIPAL	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.40	\$ 1,935.48	\$ 80,197.88	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
151	128	SUSANA CERVANTES ROA	CERS7305235J8	SALUD	INTENDENTE	\$ 48,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,262.50	\$ 1,935.90	\$ 59,198.40	\$ 3,182.92	\$ 1,624.00
152	71	JOSE LUIS BAUTISTA DELGADO	BADL670825G81	ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	\$ 80,400.00	\$ 13,400.00	\$ 1,262.36	\$ 1,935.48	\$ 96,997.84	\$ 6,400.26	\$ 2,720.20
153	96	LEXLI GUADALUPE BAUTISTA SALGADO	BASL940728B19	ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	\$ 102,000.48	\$ 17,000.08	\$ 1,262.06	\$ 1,935.69	\$ 122,198.31	\$ 9,142.08	\$ 3,451.02
154	98	SILVIA BLANCO BAHENA	BABS790310D76	ECOLOGIA	AUXILIAR	\$ 66,000.00	\$ 11,000.00	\$ 1,262.04	\$ 1,935.44	\$ 80,197.48	\$ 4,572.42	\$ 2,233.00
155	99	JOSE PAUL JAIMES CASTILLO	JACP8911125W2	ECOLOGIA	AUXILIAR	\$ 72,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,262.30	\$ 1,935.48	\$ 87,197.78	\$ 5,334.02	\$ 2,436.00
<b>TOTAL</b>					\$ 1,122,012.36	\$ 187,002.06	\$ 18,932.20	\$ 29,032.79	\$ 1,356,979.41	\$ 87,813.30	\$ 37,961.43	

<b>GRAN TOTAL</b>					\$ 13,146,288.72	\$ 2,191,048.12	\$ 183,000.00	\$ 300,000.00	\$ 15,820,336.84	\$ 1,245,593.94	\$ 444,782.81
-------------------	--	--	--	--	------------------	-----------------	---------------	---------------	------------------	-----------------	---------------



SUELDO ANUAL	AGUINALDO	COMPENSACIONES ORDINARIAS ANUAL	ESTÍMULO ANUAL	TOTAL DE PERCEPCIONES	ISR ANUAL	IS RTP (2%)
--------------	-----------	---------------------------------	----------------	-----------------------	-----------	-------------

DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CLAVE DE UNIDAD 311123

156	142	AGUSTIN MARIN MORALES	MAMA810828JF7	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 162,006.84	\$ 27,001.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 191,487.98	\$ 20,356.12	\$ 5,481.23
157	143	BERNARDINO HIDALGO CALVARIO	HICB860702IV1	SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR	\$ 138,003.00	\$ 23,000.50	\$2,080.00	\$400.00	\$ 163,483.50	\$ 15,229.19	\$ 4,669.10
158	144	ELIAZYN URCINO MONDRAGON	UIME8908221U0	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$2,080.00	\$400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
159	145	FELIPE ACEVEDO ALVAREZ	AEAF870205FU0	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$2,080.00	\$400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
160	146	YULIANA IBARRA QUEZADA	IAQY001230UR4	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$2,080.00	\$400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
161	148	SALVADOR VELAZQUEZ SAN PEDRO	VESS760314TT3	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
162	181	RUPERTO GALEANA ALVAREZ	GAAR830327530	SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 127,207.32	\$ 21,201.22	\$2,080.00	\$400.00	\$ 150,888.54	\$ 13,103.14	\$ 4,303.85
163	156	ALFREDO GARCIA MIRANDA	GAMA8210107F4	TRANSITO Y VIALIDAD	SUBDIRECTOR	\$ 110,406.24	\$ 18,401.04	\$2,080.00	\$400.00	\$ 131,287.28	\$ 10,209.05	\$ 3,735.41
164	157	JUAN CARLOS SALGADO MARQUINA	SAMJ8108202B5	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 110,406.24	\$ 18,401.04	\$2,080.00	\$400.00	\$ 131,287.28	\$ 10,209.05	\$ 3,735.41
165	158	ROCIO ABIGAIL BAHENA DAMAS	BADR9307288J9	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 84,000.00	\$ 14,000.00	\$2,080.00	\$400.00	\$ 100,480.00	\$ 6,857.22	\$ 2,842.00
166	159	CARLOS ERIKC CIRILO VERGARA	CIVC990804RBA	TRANSITO Y VIALIDAD	DIRECTOR TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 108,000.00	\$ 18,000.00	\$2,080.00	\$400.00	\$ 128,480.00	\$ 9,903.62	\$ 3,654.00
167	160	MARCELINO GONZALEZ DIAZ	GODM840426BU5	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
168	161	RIGOBERTO SALGADO CIRILO	SACR780712B17	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
169	162	JOSE LUIS ACOSTA SALGADO	AOSL940103SG1	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
170	163	ADRIAN BELTRAN ORTIZ	BEOA910908ND1	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
171	174	LIDIA KARINA IBARRA QUEZADA	IAQL980330B65	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
172	182	FERMIN ROBLES MENDOZA	ROMF560707UE2	TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
173	149	ALEJANDRO MAGDIEL LEYVA ROA	LERA6807102W3	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	\$ 120,010.56	\$ 20,001.76	\$2,080.00	\$400.00	\$ 142,492.32	\$ 11,759.75	\$ 4,060.36
174	150	EDWIN VIRGILIO ALVAREZ VILLALBA	AAVE010605I68	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
175	151	ESTEBAN VAZQUEZ APAEZ	VAAE951216P60	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
176	152	Yael ALVAREZ HERNANDEZ	AAHY041022UZ3	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
177	153	JOSE TRINIDAD SERVIN LOPEZ	SELT890607QC8	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
178	154	EDITH ELIZABETH ACOSTA MONTIEL	AOME991102QD7	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
179	155	MIGUEL ANGEL PEREZ SALINAS	PESM030929334	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03
180	175	YANETH GUTIERREZ JIMENEZ	GUJY991017530	PROTECCION CIVIL	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	\$ 96,000.84	\$ 16,000.14	\$2,080.00	\$400.00	\$ 114,480.98	\$ 8,380.53	\$ 3,248.03

<b>GRAN TOTAL</b>						\$ 2,685,673.92	\$ 447,612.32	\$ 52,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,195,286.24	\$ 254,263.98	\$ 90,865.33
-------------------	--	--	--	--	--	-----------------	---------------	--------------	--------------	-----------------	---------------	--------------

**PLANTILLA DE PERSONAL Y EROGACIONES POR SERVICIOS PERSONALES  
CONSOLIDADO**

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	FAISMUN	FORTAMUN	CONVENIOS	INGRESOS FISCALES	TOTAL
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$13,146,288.72	\$0.00	\$2,685,673.92	\$0.00	\$0.00	\$15,831,962.64
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	PRIMAS DE VACACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	AGUINALDO	\$2,191,048.12	\$0.00	\$447,612.32	\$0.00	\$0.00	\$2,638,660.44
134	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$183,000.00	\$0.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$235,000.00
134	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	HONORARIOS ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
152	INDEMNIZACIONES	\$250,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$500,000.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$504,800.00
171	ESTÍMULOS ORDINARIOS	\$300,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$310,000.00
	<b>TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES (PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)</b>	<b>\$16,570,336.84</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,300,086.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,870,423.08</b>
21171	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,245,593.94	\$0.00	\$254,263.98	\$0.00	\$0.00	\$1,499,857.92
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERS	\$444,782.81	\$0.00	\$90,865.33	\$0.00	\$0.00	\$535,648.14
	<b>TOTAL OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL Y SEGURIDAD SOCIAL INHERENTES A LAS REMUNERACIONES</b>	<b>\$1,690,376.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$345,129.31</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,035,506.06</b>

**NOTA:** LAS COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS E INDEMNIZACIONES, SE REALIZAN CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS LABORALES, POR LO QUE NO ES POSIBLE ASIGNARLO A DETERMINADO PERSONAL O CARGO EN ESPECÍFICO.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

### PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

#### PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
16101-1	PREVISIONES PARA INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	0.00
16102-1	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS	0.00
16103-1	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, LABORAL Y CONTINGENTE	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>





## GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00
36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	250,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 401,600.00</b>













## PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

### PROYECCIÓN COMPARATIVA DE LOS EGRESOS 2025-2026

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>19,870,423.08</b>	<b>20,625,499.13</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>15,831,962.64</b>	<b>16,433,577.21</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	13,146,288.72	13,645,847.69
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92	2,787,729.52
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>2,873,660.44</b>	<b>2,982,859.52</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	2,191,048.12	2,274,307.94
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32	464,621.58
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	183,000.00	189,954.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00	53,976.00
	<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>51,900.00</b>
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00	51,900.00
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>300,000.00</b>	<b>311,400.00</b>
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00	259,500.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00	51,900.00
	<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>504,800.00</b>	<b>523,982.40</b>
1	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00	519,000.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00	4,982.40
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>310,000.00</b>	<b>321,780.00</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00	311,400.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,042,634.54</b>	<b>9,386,254.61</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>1,789,835.10</b>	<b>1,857,848.81</b>
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00	136,450.29
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00	10,800.39



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00	551,513.27
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00	36,687.07
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00	148,226.40
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10	7,822.47
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00	5,190.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00	13,478.43
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00	146,969.38
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00	12,456.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00	45,943.95
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00	155,700.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00	5,190.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00	9,342.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00	311,400.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	20,760.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00	3,114.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00	1,038.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00	5,190.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00	19,032.76
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00	208,430.40
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>214,500.00</b>	<b>222,651.00</b>
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	129,750.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	22,732.20



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00	59,788.80
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00	10,380.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>2,614,029.00</b>	<b>2,713,362.10</b>
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00	415,200.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	2,076.00
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00	415,200.00
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00	2,335.50
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	67,470.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00	415,200.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00	5,190.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00	64,356.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00	124,560.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	24,912.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00	415,200.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	102,762.00



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00	601,810.60
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00	31,140.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>85,500.00</b>	<b>88,749.00</b>
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	4,671.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	58,128.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00	3,114.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	2,076.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,686,454.00</b>	<b>2,788,539.25</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00	2,076,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	306,210.00



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00	93,420.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00	312,909.25
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>533,580.00</b>	<b>553,856.04</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	180,612.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	86,320.08
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	224,830.00
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	10,380.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00	2,927.16
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00	11,418.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	20,760.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	8,304.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	8,304.00
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,760.00</b>
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00	20,760.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>1,098,736.44</b>	<b>1,140,488.41</b>
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	60,608.82
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00	15,153.76
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00	12,871.20
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00	58,230.76
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	14,324.40
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00	1,038.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00	6,228.00



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00	14,386.68
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00	2,030.32
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00	1,048.38
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00	342,540.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00	140,130.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00	45,256.80
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44	301,043.29
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00	110,028.00
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00	3,114.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00	2,076.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,574,641.02</b>	<b>9,938,477.35</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,653,076.00</b>	<b>1,715,892.88</b>
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00	622,800.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00	103,800.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00	622,800.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00	128,712.00



## PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00	154,167.91
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00	5,812.80
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00	53,926.17
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00	3,114.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>565,014.45</b>	<b>586,484.99</b>
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00	57,380.64
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00	157,776.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00	155,700.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00	207,600.00
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45	8,028.35



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>601,055.00</b>	<b>623,895.09</b>
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00	7,058.40
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESAMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00	104,215.20
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00	83,719.89
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00	6,228.00
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00	36,122.40
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	31,140.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	5,605.20
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	24,912.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	12,456.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	51,900.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	10,380.00

1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	21,798.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00	20,760.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Corriente	200,000.00	207,600.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>76,080.00</b>	<b>78,971.04</b>
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00	18,684.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00	830.40
3	34501-1	SÉGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00	830.40
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	57,795.84
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00	830.40
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>1,193,909.51</b>	<b>1,239,278.07</b>
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00	<b>77,850.00</b>



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	25,950.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	74,736.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	467,100.00
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51	339,705.75
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00	25,742.40
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	75,774.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00	9,632.64
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00	24,912.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	112,685.28
	<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>150,800.00</b>	<b>156,530.40</b>
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00	156,530.40
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>589,200.00</b>	<b>611,589.60</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00	187,878.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00	8,511.60
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00	415,200.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>2,650,000.00</b>	<b>2,750,700.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00	2,179,800.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00	570,900.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,095,506.06</b>	<b>2,175,135.28</b>
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00	51,900.00



**IXCATEOPAN  
DE CUAUHTÉMOC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



**IXCATEOPAN DE  
CUAUHTÉMOC**  
PUEBLO MÁGICO

## **PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75	1,754,611.06
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31	358,244.22
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,431,403.39</b>	<b>5,637,796.71</b>
	<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>103,800.00</b>
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00	103,800.00
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>5,331,403.39</b>	<b>5,533,996.71</b>
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00	311,400.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00	72,660.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00	20,760.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00	167,118.00
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00	114,180.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00	1,038,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00	519,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00	622,800.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00	186,840.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00	830,400.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00	5,190.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39	15,196.31
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00	363,092.40
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00	20,760.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00	1,038,000.00



**PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00	155,700.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00	10,380.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00	10,380.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>315,909.00</b>	<b>327,913.52</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>270,921.00</b>	<b>281,215.98</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00	69,742.18
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00	35,288.88
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00	111,535.17
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00	20,760.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00	43,889.75
	<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>23,889.00</b>	<b>24,796.78</b>
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00	10,897.96
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00	13,898.82
	<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>21,099.00</b>	<b>21,900.76</b>
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00	21,900.76



## PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2026
	<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>23,515,047.49</b>	<b>24,408,619.28</b>
	<b>6100</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>23,515,047.49</b>	<b>24,408,619.28</b>
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56	5,919,677.21
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53	7,576,706.12
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40	2,300,707.69
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00	8,611,528.26
	<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>588,215.00</b>	<b>610,567.17</b>
	<b>9900</b>	<b>ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>588,215.00</b>	<b>610,567.17</b>
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00	610,567.17
		<b>TOTAL DE EGRESOS PROYECTADO 2025-2026 &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>\$ 68,338,273.52</b>	<b>70,935,127.77</b>



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

### PROYECCION COMPARATIVA DE LOS INGRESOS 2025-2026

Partida				Concepto	2025	2026
1				<b>IMPUESTOS</b>	<b>406,195.00</b>	<b>421,630.41</b>
1	2			<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>386,110.00</b>	<b>400,782.18</b>
1	2	1		<b>Impuesto Predial</b>	<b>386,110.00</b>	<b>400,782.18</b>
1	2	1	05	Predios rústicos baldíos	22,702.00	23,564.68
1	2	1	06	Urbanos edificados destinados a casa habitación	363,408.00	377,217.50
1	3			<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>20,085.00</b>	<b>20,848.23</b>
1	3	1		<b>Sobre adquisiciones de inmuebles</b>	<b>20,085.00</b>	<b>20,848.23</b>
4				<b>DERECHOS</b>	<b>1,063,580.00</b>	<b>1,103,996.04</b>
4	1			<b>Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.</b>	<b>125,320.00</b>	<b>130,082.16</b>
4	1	1		Por el uso de la vía pública.	125,320.00	130,082.16
4	1	1	01	Comercio ambulante instalados en puestos semifijos en vía publica	125,320.00	130,082.16

4	3			<b>Derechos por la Prestación de servicios</b>	<b>786,581.00</b>	<b>816,471.08</b>
4	3	1		Derechos de Operación y mantenimiento de alumbrado publico	138,063.00	143,309.39
4	3	1	01	Comision por derechos de alumbrado publico	138,063.00	143,309.39
4	3	2		Servicios generales en panteones.	1,500.00	1,557.00
4	3	2	01	Inhumaciones por cuerpo	1,500.00	1,557.00
4	3	7		Servicios prestados por la Dirección de Tránsito y Protección Civil.	412,511.00	428,186.42
4	3	7	01	Por Expedición o reposición por 3 años	29,921.00	31,058.00
4	3	7	02	Por Expedición o reposición por 5 años	14,500.00	15,051.00
4	3	7	05	Licencia hasta por 6 meses para menores de 18 años y mayores de 16, para uso particular	700.00	726.60
4	3	7	08	Por reexpedición de permiso provisional por 30 días para circular sin placas	365,890.00	379,793.82
4	3	7	11	Permisos para transportar material y residuos peligrosos de carga	1,500.00	1,557.00
4	3	8		Servicio de agua potable, drenaje alcantarillado y saneamiento	234,507.00	243,418.27
4	3	8	01	Por el servicio de abastecimiento de agua potable	220,177.00	228,543.73
4	3	8	02	Por conexión a la red de agua potable	10,530.00	10,930.14
4	3	8	03	Por la conexión a la red de drenaje	2,300.00	2,387.40
4	3	8	04	Cambio de nombre o razón social	1,500.00	1,557.00
4	4			<b>Otros derechos.</b>	<b>151,679.00</b>	<b>157,442.80</b>
4	4	1		Licencias para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión.	6,775.00	7,032.45
4	4	1	03	Por la expedición de licencias para construcción de obras	6,775.00	7,032.45
4	4	2		Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	13,016.52
4	4	2	01	Constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	13,016.52



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Partida				Concepto	2025	2026
4	4	4		Por los planos de deslinde catastral para efectos del tramite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles	35,100.00	36,433.80
4	4	4	01	Expedición de formatos y constancias	16,100.00	16,711.80
4	4	4	02	Certificaciones	15,400.00	15,985.20
4	4	4	03	Derechos de escrituración	3,600.00	3,736.80
4	4	5		Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean enajenación de bebidas alcohólicas.	8,364.00	8,681.83
4	4	5	01	Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas con botella cerrada	8,364.00	8,681.83
4	4	7		Registro Civil, cuando medie convenio con el Gobierno del estado.	88,900.00	92,278.20
4	4	7	01	Por administración de Registro Civil (ver convenio)	88,900.00	92,278.20
<b>5</b>				<b>PRODUCTOS</b>	<b>116,940.00</b>	<b>121,383.72</b>
<b>5</b>	<b>1</b>			<b>Productos de tipo corriente.</b>	<b>116,940.00</b>	<b>121,383.72</b>
5	1	1		Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles.	89,240.00	92,631.12
5	1	1	06	Auditorios o centros sociales por evento	16,500.00	17,127.00
5	1	1	07	Locales con cortina	12,500.00	12,975.00
5	1	1	08	Baños públicos	60,240.00	62,529.12
5	1	5		Productos Diversos	25,800.00	26,780.40
5	1	5	06	Venta de formas impresas por juegos (formas 3DCC)	10,200.00	10,587.60
5	1	5	07	Formas de registro civil	15,600.00	16,192.80
5	1	6		Productos Financieros	1,900.00	1,972.20
<b>6</b>				<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,557.00</b>
<b>6</b>	<b>1</b>			<b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,557.00</b>
6	1	2		Multas administrativas.	1,500.00	1,557.00
6	1	2	01	Los que transgredan el Bando de Policía y Gobierno	1,500.00	1,557.00

Partida	Concepto	2025	2026
---------	----------	------	------



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

<b>8</b>			<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.</b>	<b>66,750,058.52</b>	<b>69,286,560.60</b>
<b>8</b>	<b>1</b>		<b>Participaciones</b>	<b>34,280,462.52</b>	<b>35,583,120.09</b>
8	1	1	Participaciones Federales	34,280,462.52	35,583,120.09
8	1	1	01 Fondo General de Participaciones.	26,824,447.52	27,843,776.53
8	1	1	02 Fondo de Fomento Municipal.	1,511,628.00	1,569,069.86
8	1	1	03 Fondo de Infraestructura a municipios	420,674.00	436,659.61
8	1	1	04 Fondo de fiscalización y Recaudación	1,929,314.00	2,002,627.93
8	1	1	05 Fondo de compensación ISAN	208,420.00	216,339.96
8	1	1	06 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	75,600.00	78,472.80
8	1	1	07 Fondo Común ISAN	123,324.00	128,010.31
8	1	1	08 Fondo Común Tenencia	65,167.00	67,643.35
8	1	1	9 Gasolina y Diesel	168,250.00	174,643.50
8	1	1	10 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	16,000.00	16,608.00
8	1	1	11 Fondo de Aportaciones Estales para la infraestructura social Municipal	2,340,888.00	2,429,841.74
8	1	1	12 ISR efectivamente pagado	596,750.00	619,426.50
<b>8</b>	<b>2</b>		<b>Aportaciones</b>	<b>32,179,596.00</b>	<b>33,402,420.65</b>
8	2	1	Aportaciones Federales	32,179,596.00	33,402,420.65
8	2	1	01 Fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal FAISMUN	26,422,096.00	27,426,135.65
8	2	1	02 Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios FORTAMUN	5,757,500.00	5,976,285.00
<b>8</b>	<b>3</b>		<b>Convenios</b>	<b>290,000.00</b>	<b>301,019.86</b>
8	3	2	Provenientes del Gobierno Estatal	290,000.00	301,019.86
8	3	2	05 Devolución 2% sobre nomina	290,000.00	301,019.86
			<b>TOTAL DE LOS INGRESOS PROYECTADO 2025-2026 &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>\$ 68,338,273.52</b>	<b>\$ 70,935,127.77</b>



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

### PROYECCION COMPARATIVA DE LOS EGRESOS 2025-2024

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
	<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>19,870,423.08</b>	<b>18,360,270.91</b>
	<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>15,831,962.64</b>	<b>14,628,733.47</b>
1	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	13,146,288.72	12,147,170.77
3	11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente	2,685,673.92	2,481,562.70
	<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>2,873,660.44</b>	<b>2,655,262.24</b>
1	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	2,191,048.12	2,024,528.46
3	13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO G. Corriente	447,612.32	413,593.78
1	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	183,000.00	169,092.00
3	13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	52,000.00	48,048.00
	<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>46,200.00</b>
3	14401-1	SEGURO DE VIDA G. Corriente	50,000.00	46,200.00
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>300,000.00</b>	<b>277,200.00</b>
1	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	250,000.00	231,000.00
3	15201-1	INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS G. Corriente	50,000.00	46,200.00
	<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>504,800.00</b>	<b>466,435.20</b>
1	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00	462,200.00
3	16102-0	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,800.00	4,435.20
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>310,000.00</b>	<b>286,440.00</b>
1	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	300,000.00	277,200.00
3	17101-1	ESTÍMULOS ORDINARIOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,042,634.54</b>	<b>8,355,394.25</b>
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>1,789,835.10</b>	<b>1,653,807.60</b>
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	131,455.00	121,464.42
3	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE G. Corriente	10,405.00	9,614.22



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	531,323.00	490,942.45
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	35,344.00	32,657.85
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	142,800.00	131,947.20
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	7,536.10	6,963.35
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	5,000.00	4,620.00
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	12,985.00	11,998.14
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00	924.00
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	141,589.00	130,828.23
3	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	12,000.00	11,088.00
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	44,262.00	40,898.08
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	150,000.00	138,600.00
3	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	5,000.00	4,620.00
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL G. Corriente	9,000.00	8,316.00
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	300,000.00	277,200.00
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	18,480.00
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	3,000.00	2,772.00
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	1,000.00	924.00
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	5,000.00	4,620.00
3	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	18,336.00	16,942.46
5	21802-1	FORMAS DE REGISTRO CIVIL G. Corriente	200,800.00	185,539.20
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>214,500.00</b>	<b>198,198.00</b>
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	115,500.00
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	20,235.60



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,600.00	53,222.40
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,000.00	9,240.00
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>2,614,029.00</b>	<b>2,415,362.79</b>
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
2	24101-2	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Capital	400,000.00	369,600.00
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	1,848.00
2	24201-2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Capital	400,000.00	369,600.00
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,250.00	2,079.00
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	60,060.00
2	24401-2	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Capital	400,000.00	369,600.00
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	924.00
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	5,000.00	4,620.00
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	62,000.00	57,288.00
4	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	120,000.00	110,880.00
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	22,176.00
2	24701-2	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Capital	400,000.00	369,600.00
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	91,476.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
2	24901-2	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	579,779.00	535,715.79
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	30,000.00	27,720.00
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>85,500.00</b>	<b>79,002.00</b>
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	4,158.00
3	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	924.00
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	51,744.00
3	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	3,000.00	2,772.00
3	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	25501-1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	1,848.00
1	25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	924.00
1	25901-1	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS G. Corriente	1,000.00	924.00
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,686,454.00</b>	<b>2,482,283.49</b>
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	2,000,000.00	1,848,000.00
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	272,580.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
4	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	90,000.00	83,160.00
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	301,454.00	278,543.49
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>533,580.00</b>	<b>493,027.92</b>
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	160,776.00
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	76,839.84
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	200,138.40
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	9,240.00
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,820.00	2,605.68
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	11,000.00	10,164.00
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	18,480.00
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	7,392.00
3	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	7,392.00
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>	<b>18,480.00</b>
3	28301-1	EQUIPO DISUASIVO O ANTIMOTIN G. Corriente	20,000.00	18,480.00
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>1,098,736.44</b>	<b>1,015,232.45</b>
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	53,952.36
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,599.00	13,489.47
4	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	12,400.00	11,457.60
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	56,099.00	51,835.47
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	12,751.20
3	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	1,000.00	924.00
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00	5,544.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00	12,806.64
3	29401-2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	1,956.00	1,807.34
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00	933.24
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00	304,920.00
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	135,000.00	124,740.00
4	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	43,600.00	40,286.40
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44	267,980.73
3	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	106,000.00	97,944.00
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00	2,772.00
3	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	2,000.00	1,848.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,574,641.02</b>	<b>8,846,968.27</b>
	<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,653,076.00</b>	<b>1,527,442.21</b>
1	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	600,000.00	554,400.00
3	31101-1	ENERGÍA ELÉCTRICA G. Corriente	100,000.00	92,400.00
3	31102-1	ALUMBRADO PÚBLICO G. Corriente	600,000.00	554,400.00
1	31201-1	GAS G. Corriente	124,000.00	114,576.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	31301-1	AGUA G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	31401-1	TELEFONÍA TRADICIONAL G. Corriente	148,524.00	137,236.17
1	31501-1	TELEFONÍA CELULAR G. Corriente	5,600.00	5,174.40
1	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	51,952.00	48,003.64
3	31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	31801-1	SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA G. Corriente	3,000.00	2,772.00
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>565,014.45</b>	<b>522,073.35</b>
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00	51,078.72
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00	140,448.00
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLETES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00	138,600.00
2	32601-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Capital	200,000.00	184,800.00
3	32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS G. Corriente	7,734.45	7,146.63



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>601,055.00</b>	<b>555,374.82</b>
3	33101-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES G. Corriente	6,800.00	6,283.20
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESAMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00	92,769.60
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00	74,525.22
3	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	6,000.00	5,544.00
1	33200-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00	32,155.20
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	27,720.00
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	4,989.60
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	22,176.00
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	11,088.00
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	46,200.00
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	9,240.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	19,404.00
3	33701-1	OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS G. Corriente	20,000.00	18,480.00
2	33901-2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Corriente	200,000.00	184,800.00
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>76,080.00</b>	<b>70,297.92</b>
1	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	18,000.00	16,632.00
3	34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	800.00	739.20
3	34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente	800.00	739.20
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	51,448.32
3	34901-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES G. Corriente	800.00	739.20
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION</b>	<b>1,193,909.51</b>	<b>1,103,172.38</b>
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00	69,300.00
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	23,100.00
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	66,528.00
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	415,800.00
2	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	327,269.51	302,397.02
3	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	24,800.00	22,915.20
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	67,452.00
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00	8,574.72
4	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	24,000.00	22,176.00
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	100,309.44



## **RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

	<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>150,800.00</b>	<b>139,339.20</b>
1	36301-1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET G. Corriente	150,800.00	139,339.20
	<b>3700</b>	<b>SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>589,200.00</b>	<b>544,420.80</b>
1	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	181,000.00	167,244.00
3	37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	8,200.00	7,576.80
1	37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente	400,000.00	369,600.00
	<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>2,650,000.00</b>	<b>2,448,600.00</b>
1	38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	2,100,000.00	1,940,400.00
1	38501-1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN G. Corriente	550,000.00	508,200.00
	<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,095,506.06</b>	<b>1,936,247.59</b>
1	39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	50,000.00	46,200.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	1,690,376.75	1,561,908.11
3	39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente	345,129.31	318,899.48
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,431,403.39</b>	<b>5,018,616.73</b>
	<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>92,400.00</b>
1	43701-1	SUBVENCIONES AL CONSUMO G. Corriente	100,000.00	92,400.00
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>5,331,403.39</b>	<b>4,926,216.73</b>
1	44101-1	AYUDAS A CAMPESINOS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	44102-1	AYUDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	44103-1	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS G. Corriente	300,000.00	277,200.00
1	44104-1	AYUDAS PARA FUNERALES G. Corriente	70,000.00	64,680.00
1	44105-1	DESPENSAS G. Corriente	20,000.00	18,480.00
1	44106-1	AYUDAS PARA OBRAS G. Corriente	161,000.00	148,764.00
1	44107-1	AYUDAS A COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO G. Corriente	110,000.00	101,640.00
1	44108-1	D.I.F. MUNICIPAL G. Corriente	1,000,000.00	924,000.00
1	44109-1	FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES G. Corriente	500,000.00	462,000.00
1	44110-1	FOMENTO A LA CULTURA G. Corriente	600,000.00	554,400.00
1	44111-1	AYUDAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	44112-1	GASTOS MÉDICOS G. Corriente	180,000.00	166,320.00
1	44113-1	APOYOS EN ESPECIE G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	44114-1	APOYOS ECONÓMICOS G. Corriente	800,000.00	739,200.00
1	44115-1	AYUDAS A ASOCIACIONES RELIGIOSAS G. Corriente	5,000.00	4,620.00
1	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	15,603.39	14,417.53
3	44116-1	A DELEGADOS Y COMISARIOS G. Corriente	349,800.00	323,215.20
1	44117-1	AYUDAS POR ACTIVIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO G. Corriente	20,000.00	18,480.00
1	44201-1	BECAS G. Corriente	1,000,000.00	924,000.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
1	44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	150,000.00	138,600.00
1	44501-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO G. Corriente	10,000.00	9,240.00
1	44801-1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES G. Corriente	10,000.00	9,240.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>315,909.00</b>	<b>291,899.88</b>
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>270,921.00</b>	<b>250,330.98</b>
1	51101-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	67,189.00	62,082.63
1	51201-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA G. Capital	33,997.00	31,413.22
1	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	107,452.00	99,285.64
3	51501-2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN G. Capital	20,000.00	18,480.00
1	51901-2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN G. Capital	42,283.00	39,069.49
	<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>23,889.00</b>	<b>22,073.43</b>
1	52101-2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES G. Capital	10,499.00	9,701.07
1	52901-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Capital	13,390.00	12,372.36
	<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>21,099.00</b>	<b>19,495.47</b>
1	56704-2	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA G. Capital	21,099.00	19,495.47

	<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>23,515,047.49</b>	<b>22,854,938.87</b>
	<b>6100</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>23,515,047.49</b>	<b>22,854,938.87</b>
2	61209-2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA G. Capital	5,702,964.56	5,269,539.25
2	61301-2	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES G. Capital	7,299,331.53	6,744,582.33
2	61302-2	INFRAESTRUCTURA PARA ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO G. Capital	2,216,481.40	2,048,028.81
2	61402-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	8,296,270.00	8,792,788.48
	<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>588,215.00</b>	<b>543,510.66</b>
	<b>9900</b>	<b>ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>588,215.00</b>	<b>543,510.66</b>
5	99101-1	ADEFAS	588,215.00	543,510.66
		<b>TOTAL DE EGRESOS COMPARADO DE 2025-2024 &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>\$ 68,338,273.52</b>	<b>\$64,271,599.57</b>



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

### PROYECCION COMPARATIVA DE LOS INGRESOS 2025-2024

Partida	Concepto	2025	2024
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS (CRI)</b>	<b>406,195.00</b>	<b>394,636.00</b>
1 1	Impuestos sobre los ingresos	0.00	566.00
1 1 1	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.	0.00	566.00
<b>1 2</b>	<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>386,110.00</b>	<b>342,352.00</b>
1 2 1	Impuesto Predial	386,110.00	342,352.00
1 2 1 05	Predios rústicos baldíos	22,702.00	0.00
1 2 1 06	Urbanos edificados destinados a casa habitación	363,408.00	0.00
<b>1 3</b>	<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>20,085.00</b>	<b>51,418.00</b>
1 3 1	Sobre adquisiciones de inmuebles	20,085.00	51,418.00
1 7	Accesorios de impuestos	0.00	300.00
1 7 1	Recargos	0.00	300.00

<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>1,063,580.00</b>	<b>1,273,609.00</b>
4 1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	0.00	96,000.00
4 1 1	Por el uso de la vía pública.	125,320.00	96,000.00
4 1 1 01	Comercio ambulante	125,320.00	53,000.00
4 1 1 03	Por ocupación de la vía pública	0.00	43,000.00
<b>4 3</b>	<b>Derechos por la Prestación de servicios.</b>	<b>786,581.00</b>	<b>1,177,609.00</b>
4 3 1	Derechos de operación y mantenimiento de alumbrado público	138,063.00	0.00
4 3 1 01	Comisión por derechos de alumbrado público	138,063.00	0.00
4 3 2	Servicios generales en panteones.	1,500.00	0.00
4 3 2	Por constancias de alineamiento, número oficial y uso del suelo, constancia de número oficial, constancia de uso del suelo, constancia de factibilidad de uso del suelo y constancia de congruencia de uso de suelo	0.00	3,600.00
4 3 2 01	Inhumaciones por cuerpo	1,500.00	0.00
4 3 4	Por licencias de ruptura en vía pública, por obra nueva, ampliación, reparación, reconstrucción o licencia de urbanización, por terminación y ocupación de obra, revalidación de licencias	0.00	7,400.00
4 3 4 01	Por licencias de ruptura en vía pública, por obra nueva, ampliación, reparación, reconstrucción o licencia de urbanización, por terminación y ocupación de obra, revalidación de licencias	0.00	7,400.00
4 3 11	Expedición o refrendo de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan su expendio	0.00	12,500.00
4 3 13	Derechos por servicios catastrales	0.00	7,970.00
4 3 14	Derechos de escrituración	0.00	3,600.00
4 3 16	Servicios generales en panteones	0.00	1,500.00
4 3 17	Por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0.00	243,738.00
4 3 18	Derecho por concepto de alumbrado público	0.00	138,063.00
4 3 20	Por servicios de tránsito	0.00	428,700.00
4 3 21	Servicios prestados por la dirección de protección civil	0.00	251,138.00
4 3 21 01	Expedición del visto bueno de protección civil	0.00	251,138.00
4 3 22	Registro civil (cuando medie convenio al gobierno del estado)	0.00	77,800.00
4 3 23	Inscripción al padrón fiscal municipal	0.00	1,600.00



## RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

4	3	7		Servicios prestados por la Dirección de Tránsito Municipal y Protección Civil.	412,511.00	0.00
4	3	7	01	Por expedición o reposición por 3 años	29,921.00	0.00
4	3	7	02	Por expedición o reposición por 5 años	14,500.00	0.00
4	3	7	05	Licencia hasta por 6 meses para menores de 18 años y mayores de 16, para uso particular	700.00	0.00
4	3	7	08	Por reexpedición de permiso provisional por 30 días para circular sin placas	365,890.00	0.00
4	3	7	11	Permisos para transportar material y residuos peligrosos de carga	1,500.00	0.00
4	3	8		Servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento	234,507.00	0.00
4	3	8	01	Por el servicio de abastecimiento de agua potable	220,177.00	0.00
4	3	8	02	Por la conexión a la red de agua potable	10,530.00	0.00
4	3	8	03	Por la conexión a la red de drenaje	2,300.00	0.00
4	3	8	04	Cambio de nombre o razón social	1,500.00	0.00
4	4			<b>Otros derechos.</b>	<b>151,679.00</b>	<b>0.00</b>

4	4	1		Licencias para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión.	6,775.00	0.00
4	4	1	03	Por la expedición de licencias para construcción de obras	6,775.00	0.00
4	4	2		Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	0.00
4	4	2	01	Constancias, certificaciones, duplicados y copias	12,540.00	0.00
4	4	4		Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la adquisición de inmuebles	35,100.00	0.00
4	4	4	01	Expedición de formatos y constancias	16,100.00	0.00
4	4	4	02	Certificaciones	15,400.00	0.00
4	4	4	03	Derechos de escrituración	3,600.00	0.00
4	4	5		Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean enajenación de bebidas alcohólicas	8,364.00	0.00
4	4	5	01	Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada	8,364.00	0.00
4	4	7		Registro civil	88,900.00	0.00
4	4	7	01	Por administración de registro civil (ver convenio)	88,900.00	0.00



Partida				Concepto	2025	2024
5				<b>PRODUCTOS</b>	<b>116,940.00</b>	<b>260,278.00</b>
5	1			<b>Productos de tipo corriente.</b>	<b>116,940.00</b>	<b>0.00</b>
5	1			Por arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles	<b>0.00</b>	<b>260,200.00</b>
5	1	1		Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles.	89,240.00	0.00
5	1	1	06	Auditorios o centros sociales por evento	16,500.00	0.00
5	1	1	07	Locales con cortina	12,500.00	0.00
5	1	1	08	Baños públicos	60,240.00	0.00
5	1	5		Productos diversos	25,800.00	0.00
5	1	5	06	Venta de formas impresas por juegos (3DCC)	10,200.00	0.00
5	1	5	10	Formas de registro civil	15,600.00	0.00
5	1	6		Productos financieros	1,900.00	0.00
5	3			Financieros	0.00	78.00
6				<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,500.00</b>	<b>8,200.00</b>
6	1			<b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00</b>
6	1	2		Multas administrativas	1,500.00	0.00
6	1	2	01	Los que transgredan el Bando de Policía y Gobierno	1,500.00	0.00
6	2			<b>Multas administrativas</b>	<b>0.00</b>	<b>5,400.00</b>
6	3			<b>Multas de tránsito y vialidad</b>	<b>0.00</b>	<b>2,800.00</b>

8				<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.</b>	<b>66,750,058.52</b>	<b>62,334,876.57</b>
8	1			<b>Participaciones</b>	<b>34,280,462.52</b>	<b>31,839,147.40</b>
8	1	1		Participaciones Federales	34,280,462.52	31,839,147.40
8	1	1	01	Fondo General de Participaciones	26,824,447.52	26,824,447.52
8	1	1	02	Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	1,511,628.00	1,403,114.54
8	1	1	03	Fondo de Infraestructura a municipios	420,674.00	199,760.00
8	1	1	04	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,929,314.00	744,256.00
8	1	1	05	Fondo de compensación	208,420.00	26,503.00
8	1	1	06	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	75,600.00	294,398.00
8	1	1	07	Fondo Común ISAN	123,324.00	116,182.48
8	1	1	08	Fondo Común Tenencia	65,167.00	156,602.86
8	1	1	09	Gasolina y Diesel	168,250.00	0.00
8	1	1	10	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	16,000.00	76,354.00
8	1	1	11	Fondo de aportaciones estatales para la infraestructura social municipal	2,340,888.00	1,929,314.00
8	1	1	12	ISR efectivamente pagado	596,750.00	68,215.00
8	2			<b>Aportaciones</b>	<b>32,179,596.00</b>	<b>30,495,729.17</b>
8	2	1		Aportaciones Federales	32,179,596.00	30,495,729.17
8	2	1	01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social.	26,422,096.00	24,881,602.00
8	2	1	02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.	5,757,500.00	5,614,127.17
8	3			<b>Convenios</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.00</b>
8	3	2		Provenientes del Gobierno Estatal	290,000.00	0.00
8	3	2	05	Devolución 2% sobre Nómina	290,000.00	0.00
				<b>TOTAL COMPARATIVA DE LOS INGRESOS 2025-2024 &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>\$ 68,338,273.52</b>	<b>\$ 64,271,599.57</b>



## PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
	<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8,331,866.65</b>		
	<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>3,447,518.94</b>		
1	21101-1	MOBILIARIO NO CAPITALIZABLE (EQUIPOS MENORES DE OFICINA) G. Corriente	31,455.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	588,323.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	200,400.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA (PAPELERÍA) G. Corriente	142,800.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21105-1	MATERIAL DE DIBUJO Y PINTURA PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	77,268.94	ADQUISICIÓN	AD
1	21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	33,100.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21108-1	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	25,500.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	977,536.10	ADQUISICIÓN	AD
3	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	35,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente	112,985.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21301-1	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	101,589.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	104,262.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL (lonas, banner, sellos, etc) G. Corriente	150,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21501-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL (lonas, banner, sellos, etc) G. Corriente	59,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	455,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	53,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	11,000.00	ADQUISICIÓN	AD
5	21701-1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA G. Corriente	52,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	21801-1	MATERIAL PARA IDENTIFICACIONES G. Corriente	15,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>214,500.00</b>		
1	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	125,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	22101-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	21,900.00	ADQUISICIÓN	AD
1	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	57,500.00	ADQUISICIÓN	AD
3	22301-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	10,100.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>782,000.00</b>		
1	24101-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
1	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	12,250.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24301-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24401-1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA G. Corriente	65,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24501-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO G. Corriente	5,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO G. Corriente	520,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
1	24701-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	24,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	24801-1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	2,250.00	ADQUISICIÓN	AD
1	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	99,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	24901-1	OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	29,500.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y</b>	<b>69,500.00</b>		
1	25101-1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente	4,500.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS G. Corriente	56,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25401-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS G. Corriente	3,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25501-1	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	2,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25601-1	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	25901-1	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS G. Corriente	1,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,331,500.82</b>		
1	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	1,235,046.82	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	295,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
5	26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	801,454.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>625,600.00</b>		
1	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	174,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	83,160.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
5	27101-1	VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	216,600.00	ADQUISICIÓN	
1	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
3	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	2,840.00	ADQUISICIÓN	AD
5	27201-1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente	111,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G. Corriente	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	27401-1	PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente	8,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>		
3	28301-1	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL G. Corriente	20,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	<b>1,042,546.79</b>		
1	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	58,390.00	ADQUISICIÓN	AD
3	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	14,774.35	ADQUISICIÓN	AD
5	29101-1	HERRAMIENTAS MENORES G. Corriente	256,690.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29201-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS G. Corriente	13,800.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29301-1	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO G. Corriente	6,000.00	ADQUISICIÓN	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
1	29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	13,860.00	ADQUISICIÓN	AD
3	29401-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29501-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO G. Corriente	1,010.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	330,000.00	ADQUISICIÓN	AD/ITP
3	29601-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRASPORTE G. Corriente	35,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29602-1	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS G. Corriente	290,022.44	ADQUISICIÓN	AD
1	29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	10,000.00	ADQUISICIÓN	AD
1	29901-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente	3,000.00	ADQUISICIÓN	AD
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,967,855.00</b>		
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>469,280.00</b>		
1	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	55,280.00	ARRENDAMIENTO	AD
3	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	27,700.00	ARRENDAMIENTO	AD
5	32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL Y BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	57,700.00		
1	32302-1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO G. Corriente	152,000.00	ARRENDAMIENTO	AD
1	32303-1	ARRENDAMIENTO DE TEMPLATES, SONIDO E ILUMINACIÓN G. Corriente	150,000.00	ARRENDAMIENTO	AD
3	32901-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G. Corriente	8,300.00	ARRENDAMIENTO	ITP
5	32901-1	OTROS ARRENDAMIENTOS	18,300.00	ARRENDAMIENTO	ITP
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>1,078,655.00</b>		
1	33102-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS G. Corriente	100,400.00	SERVICIO	AD/ITP
1	33103-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	80,655.00	SERVICIO	AD/ITP
1	33201-1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS G. Corriente	34,800.00	SERVICIO	AD
1	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	30,000.00	SERVICIO	AD/ITP
3	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	15,400.00	SERVICIO	AD/ITP
5	33401-1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN G. Corriente	5,400.00	SERVICIO	AD/ITP
1	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	24,000.00	SERVICIO	AD
3	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	12,000.00	SERVICIO	AD
5	33601-1	IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES G. Corriente	112,000.00	SERVICIO	AD
1	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	50,000.00	SERVICIO	AD
3	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	10,000.00	SERVICIO	AD
5	33602-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO G. Corriente	110,000.00	SERVICIO	AD
1	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	21,000.00	SERVICIO	AD



FONDO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
5	33603-1	ENGARGOLADO, ENCUADERNACIÓN Y OTROS SERVICIOS AFINES G. Corriente	121,000.00	SERVICIO	AD
5	33901-1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES G. Corriente	332,000.00	SERVICIO	AD
	<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>55,680.00</b>		
1	34701-1	FLETES Y MANIOBRAS G. Corriente	55,680.00	SERVICIO	AD
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>1,193,909.51</b>		
1	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	75,000.00	SERVICIO	AD
5	35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente	175,000.00	SERVICIO	AD
1	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	SERVICIO	AD
5	35201-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO G. Corriente	25,000.00	SERVICIO	AD
1	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	SERVICIO	AD
5	35301-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS G. Corriente	72,000.00	SERVICIO	AD
1	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	450,000.00	SERVICIO	AD/ITP
3	35501-2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	24,800.00	SERVICIO	AD/ITP
5	35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	178,000.00	SERVICIO	AD
1	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	73,000.00	SERVICIO	AD
3	35701-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	9,280.00	SERVICIO	AD
1	35802-1	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS G. Corriente	5,000.00	SERVICIO	AD
1	35901-1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN G. Corriente	108,560.00	SERVICIO	AD





ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026



ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo de total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
-	15,000	309	2,272
15,000	30,000	343	2,649
30,000	50,000	376	2,983
50,000	100,000	391	3,264
100,000	150,000	492	4,351
150,000	250,000	554	5,165
250,000	350,000	624	6,138
350,000	450,000	686	7,068
450,000	600,000	697	7,551
600,000	750,000	777	8,880
750,000	1,000,000	790	9,461
1,000,000	1,250,000	902	11,547
1,250,000	1,500,000	1,023	13,741
1,500,000	-	1,145	16,086

# TARIFA DE VIATICOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC, GRO.

TESORERIA MUNICIPAL

TARIFA DE VIATICOS



## Autorización de alimentos y hospedaje ejercicio fiscal 2026

Categoría	Desayuno	Comida	Hospedaje
	Hasta por:	Hasta por:	Hasta por:
Ediles	\$ 250.00	\$ 350.00	\$ 1,300.00
Directores	\$ 200.00	\$ 250.00	\$ 900.00
Resto de personal	\$ 150.00	\$ 200.00	\$ 800.00

## Autorización de combustible ejercicio fiscal 2026 Aplicable a todas las categorías de personal

Destino	Consumo en litros		
	Tipo de Vehículo		
	4 cil	6 cil	8 cil
Taxco	10	12	15
Chilpancingo	30	35	40
Acapulco	50	55	60
Iguala	10	12	15
CDMX	80	90	100
Otro (por km)	0.09	0.12	0.15

Destino	Consumo en pesos		
	Tipo de Vehículo		
	4 cil	6 cil	8 cil
Taxco	\$ 265.00	\$ 318.00	\$ 397.50
Chilpancingo	\$ 795.00	\$ 927.50	\$ 1,060.00
Acapulco	\$ 1,325.00	\$ 1,457.50	\$ 1,590.00
Iguala	\$ 265.00	\$ 318.00	\$ 397.50
CDMX	\$ 2,120.00	\$ 2,385.00	\$ 2,650.00
Otro (por km)	\$ 2.39	\$ 3.18	\$ 3.98

Nota: consumos estimados con precio promedio de \$26.50 por litro, si el precio se incrementa, se autoriza el excedente sobre el precio.

**Autorización de montos para transporte público en comisión oficial, aplicable a todas las categorías de personal, para el ejercicio fiscal 2026**

Destino	Montos autorizados para pasajes en comisión oficial, aplicable a todas las categorías de personal.
Taxco	\$ 400.00
Chilpancingo	\$ 700.00
Acapulco	\$ 1,400.00
Iguala	\$ 300.00
CDMX	\$ 1,700.00

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Ixcateopan Libre de Violencia, en Orden y Paz			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	I. Paz y Seguridad Ciudadana			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			ANO
	Sindicatura Municipal			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Procurar, defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio, representarlo jurídicamente y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	Nombre del Indicador	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	intereses del municipio garantizando la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad con respeto a los derechos humanos.	Indice de Calidad de vida de los ciudadanos del Municipio. ICVP (Indice de desarrollo Humano reciente /Indice de desarrollo humano anterior)*100 Anual Estrategico	INEGI, CONEVAL, Reportes	Existe Coordinacion entre los niveles de Gobierno
PROPÓSITO	Se Salvaguarda la Paz en el Municipio	Indice Disminucion de Incidencia Delictiva en el municipio. IDID (Delitos denunciados año actual e el Municipio / Delitos denunciados año anterior e el Municipio)*100 Anual Estrategico	Estadísticas de Incidencia Delictiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Federal.	Existe Coordinacion Efectiva entre los tres niveles de Gobierno
COMPONENTE 1	Marco Normativo Fortalecido y Actualizado	Indice de Normas publicadas. INP (Normas jurídicas existentes / Normas Jurídicas que deben existir)*100 <del>Indice de cumplimiento normativo. (Reglamento)</del> <del>Se muestra Estrategico</del>	Gaceta Municipal, Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero	Se actualizan y se da seguimiento constantemente a la normatividad municipal. <del>Se cuenta con el personal suficiente</del>
ACTIVIDAD 1.1	Aplicación de ordenamientos jurídicos municipales <del>Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen</del>	aplicados/Reglamentos Existentes). Trimestral Gestion	Base de datos del área correspondiente	<del>Se verifica el buen funcionamiento de</del> y con conocimiento de la normatividad municipal.
ACTIVIDAD 1.2	gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización y desempeño de la policía municipal	Variacion porcentual de supervisiones (Número de superviones realizadas / Total de superviones programadas)	Actas de reuniones y acuerdos 2025	la policía para que se garantice el orden público y el libre desplazamiento de la ciudadanía
ACTIVIDAD 1.3	Suplir en los términos de la Ley, las ausencias temporales de la Presidenta Municipal	Porcentaje de eventos donde se suple a la Presidenta Municipal (Número de eventos realizados / Total de eventos programados)	Informe de actividades del área	Se suple a la presidenta municipal de acuerdo a lo determinado por ley
ACTIVIDAD 1.4	Concurrir a las reuniones de Síndicos Municipales a las que convoque el Gobierno del Estado para la definición de normas y procedimientos, así como su aplicación, tratándose de recursos federales y estatales transferidos	Numero de reuniones a las que asiste el Síndico Municipal (Número de seiones realizadas / Total de reuniones programadas)	Invitaciones y convocatorias 2025	El síndico acude a las reuniones en representación del ayuntamiento para obtener recursos que benefician a la población.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Atención Ciudadana y Coordinación de Políticas Públicas			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	I. Paz y Seguridad Ciudadana			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			ANO
	Regidurías			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Analizar, discutir y en su caso modificar iniciativas y documentos, así como asuntos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal y el desarrollo de su población			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	Nombre del Indicador	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a implementar estrategias que garanticen el orden y eficiencia de la gestión pública municipal, el uso adecuado y transparente de los recursos, así como la creación de instancias ciudadanas que permitan incluir las aportaciones de la sociedad civil.	% de personas satisfechas con la implementación de políticas aprobadas por el cabildo. PPSPP (Personas encuestadas que mencionan estar satisfechas con la expedición e implementación de políticas públicas aprobadas por el cabildo/Personas encuestadas)*100 Anual Estratégico	Encuesta del desempeño de la administración pública municipal generada por contraloría municipal 2025	La ciudadanía acude a solicitar apoyos y asesorías, las áreas de la administración municipal colaboran con las funciones propias y emisión de informes
PROPÓSITO	La administración municipal revisa y actualiza las normas jurídicas que dan sustento legal a las actividades del municipio	Porcentaje de normas jurídicas actualizadas en el periodo. PNJAPN (Normas jurídicas actualizadas en el año actual / Normas Jurídicas Existentes) * 100 Anual Estratégico	Normas jurídicas publicadas en la Gaceta Municipal	Se Cuenta con personal Suficiente y Capacitado
COMPONENTE 1	Marco Normativo Fortalecido y Actualizado	Índice de Normas publicadas. INP (Normas jurídicas existentes / Normas Jurídicas que deben existir)*100 Semestral Estratégico	Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.	Se actualizan y se da seguimiento constantemente a la normatividad municipal
ACTIVIDAD 1.1	Elaborar propuestas de nuevos reglamentos municipales necesarios	Porcentaje de elaboración de propuestas de nuevos reglamentos. PPNRE (Propuestas de nuevos reglamentos elaborados / Propuesta de nuevos reglamentos programados)*100 Gestión-Eficacia-Anual	Propuestas	Se cuenta con suficiencia presupuestaria
ACTIVIDAD 1.2	Vigilar que se de cumplimiento a los acuerdos de cabildo aprobados	Porcentaje de acciones de vigilancia efectuadas. PAVE (Acciones de vigilancia efectuadas / Acciones de vigilancia programadas) * 100 Gestión- Eficacia- Anual	Informes	Las áreas de la administración municipal proporcionan la información requerida

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Atención Ciudadana y Coordinación de Políticas Públicas			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	I. Paz y Seguridad Ciudadana			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	SECRETARIA GENERAL			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	BRINDAR CERTEZA JURÍDICA AL TRABAJO COTIDIANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE BUSCA CONTAR CON UNA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ACTUALIZADA, ACORDE A LAS NECESIDADES CIUDADANAS Y DEL MUNICIPIO			
DESCRIPCION	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA , MEDIANTE EL ESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO LOS DERECHOS HUMANOS	VARIACION PORCENTUAL DE SANCIONES REALIZADOS DE LOS CIUDADANOS	CARPETA MENSUAL DE METAS 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL	QUE LOS CIUDADANOS ESTEN INFORMADOS Y ACUDAN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A REALIZAR SUS TRAMITES
PROPÓSITO	LOS HABITANTES CUENTAN CON UN CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL MARCO NORMATIVO DE CULTURA DE LEGALIDAD Y SUS DEMANDAS SON ATENDIDAS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS E INFORMADAS EN EL MARCO NORMATIVO	CARPETA MENSUAL DE METAS 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL, REGISTROS EN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024	QUE SE REALICEN LOS OPERATIVOS DE REGULARIZACION, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 1	ACTIVIDADES REGULATORIAS EN EL MARCO NORMATIVO POR SERVICIOS O PRODUCTOS DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC OTORGADOS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES Y TRAMITES REALIZADAS A TRAVES DEL MARCO NORMATIVO	CARPETA MENSUAL DE METAS 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL	QUE ACUDA LA CIUDADANIA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CUMPLIR CON LOS TRAMITES REGULATORIOS
ACTIVIDAD 1.1	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA EVENTOS SOCIALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	PORCENTAJE DE PERMISOS OTORGADOS PARA EVENTOS SOCIALES	CARPETA MENSUAL DE METAS 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL	QUE SE LLEVEN DE FORMA REGULADA LOS EVENTOS
ACTIVIDAD 1.2	EXPEDICIÓN DE CARTAS DE RESIDENCIAS	PORCENTAJE DE CARTAS DE RESIDENCIA OTORGADAS	CARPETA MENSUAL DE METAS 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL	LA SECRETARIA GENERAL EXTIENDE DOCUMENTOS A SOLICITUD DEL CIUDADANO
ACTIVIDAD 1.3	OTORGAMIENTO DE MATRICULAS PARA PRECARTILLAS	PORCENTAJE DE CARTILLAS MILITARES OTORGADAS	CARPETA MENSUAL DE METAS 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL	ACERCAMIENTO DE LOS JOVENES A REALIZAR EL TRAMITE
COMPONENTE 2	GESTIONES RELATIVAS A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA ATENDIDAS	PORCENTAJE DE GESTIONES CIUDADANAS ATENDIDAS.	INFORMACIÓN OTORGADA POR PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDORES 2025	SE ATENDIERON LAS DEMANDAS SOCIALES CIUDADANAS CORRECTAMENTE.
ACTIVIDAD 2.1	ATENCIÓN Y CONTROL DE LAS PETICIONES QUE PRESENTA LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN EL ÁREA DE REGIDORES.	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN RESUELTOS	INFORMACIÓN OTORGADA POR EL ÁREA DE REGIDORES 2025	SE RESUELVEN LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL CIUDADANO EN EL ÁREA DE REGIDORES

ACTIVIDAD 2.2	ATENCIÓN DE LAS AUDIENCIAS SOLICITADAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ATENDIDAS.	INFORMACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE PRESIDENCIA 2025	SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CIUDADANO.
---------------	--	-------------------------------------	---	---

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
COMPONENTE 3	DEMANDAS DE SECTORES Y ORGANIZACIONES ATENDIDAS.	PORCENTAJE DE DEMANDAS ATENDIDAS DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES.	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2025	REUNIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
ACTIVIDAD 3.1	REALIZACIÓN DE REUNIONES CON LÍDERES SOCIALES Y ENTES GUBERNAMENTALES.	PORCENTAJE DE REUNIONES CON LIDERES Y ENTES GUBERNAMENTALES REALIZADAS.	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2025	REUNIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
ACTIVIDAD 3.2	REALIZACIÓN DE SESIONES DE COMISIONES.	PORCENTAJE DE SESIONES DE COMISIONES REALIZADAS.	INFORMACIÓN OTORGADA POR EL ÁREA DE REGIDORES 2025	SE TURNAN LOS PROYECTOS A LAS COMISIONES DE REGIDORES RESPECTIVAS.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Administración de los Recursos, Humanos, Materiales y Financieros de Manera Eficiente			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Tesorería Municipal			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Maximizar la eficiencia administrativa y operativa de las dependencias municipales con transparencia y rendición de cuentas	Variación porcentual de la Calificación de la Cuenta Pública	Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2025	La Auditoría Superior del Estado publica el informe de resultados de la Cuenta Pública 2025 y utiliza mismo criterio de evaluación de 2023.
PROPÓSITO	Se administran eficientemente los recursos con transparencia y se brinda una mejor atención a la sociedad.	Porcentaje de disminución en el gasto corriente. PDGC (Total del presupuesto pagado en gasto corriente / Total de presupuesto pagado en el ejercicio)*100 Anual Estratégico	Registros Contables y presupuestales	Se trabaja eficientemente con el personal requerido y se obtienen las mejores condiciones de crédito con proveedores y contratistas
COMPONENTE 1	Presupuesto de Ingresos Estimado en la Ley de Ingresos de la Administración Directa cumplido	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de ingresos estimado	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2025, generado y ubicado en la Dirección de Ingresos	Los contribuyentes acuden a realizar el pago de sus obligaciones fiscales municipales. Convenio marco de colaboración, suscrito con el Gobierno del Estado
ACTIVIDAD 1.1	Incremento en la recaudación de los ingresos propios proyectados por las áreas administrativas en el proceso de formulación de la Ley de Ingresos	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de ingresos propios estimado	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2025 generado y ubicado en la Tesorería Municipal	Los contribuyentes acuden a realizar el pago del impuesto predial oportunamente. Campañas de concientización e invitación al pago realizadas
ACTIVIDAD 1.2	Seguimiento a la recaudación de las participaciones y aportaciones federales y estatales presupuestadas	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de ingresos por concepto de participaciones y aportaciones estimado	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2025, generado y ubicado en la Dirección de Ingresos	La Federación y el Estado cumplen con el Convenio de Coordinación Fiscal y la transferencia de recursos presupuestados.
COMPONENTE 2	Programación presupuestal eficiente	Índice de eficiencia en la programación de los recursos presupuestales	Dictamen de Modificación al presupuesto de Egresos 2025, concentrado en la Tesorería Municipal	La integración del dictamen se realiza en los tiempos y formas adecuadas para que al someterla a sesión Ayuntamiento.
ACTIVIDAD 2.1	Integración del Presupuesto de Egresos	Porcentaje del Presupuesto de Egresos integrado	Presupuesto de Egresos 2025 elaborado por el H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc. Disponible en: <a href="https://www.ixcateopan.gob.mx">https://www.ixcateopan.gob.mx</a>	Las áreas administrativas participan en la elaboración del Presupuesto de Egresos.

<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados ((MIR)	Porcentaje de elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Matrices de Indicadores para Resultados 2025 elaboradas por los responsables de los programas presupuestarios concentradas y ubicadas en la Tesorería Municipal. Disponibles en: <a href="https://www.ixcteopan.gob.mx">https://www.ixcteopan.gob.mx</a>	Los responsables de los programas presupuestarios participan en la elaboración de las MIR. Existe voluntad técnica y política para implementar un presupuesto basado en resultados.
----------------------	---	--	--	---

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>COMPONENTE 3</b>	Armonización contable cumplida	Índice de cumplimiento de lineamientos CONAC de Armonización Contable	Informe de Resultados del Sistema de Evaluación Contable (SEVAC) ejercicio 2025	Existe buena disposición de las autoridades del municipio, así como importante nivel de coordinación con las áreas administrativas, para llevar a cabo esta tarea.
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Registro y captación en tiempo de movimientos contables	Porcentaje de cierres contables en tiempo y forma	Avances Semestrales de Cuenta Pública del ejercicio 2025 entregados a la Auditoría Superior del Estado en Tiempo y Forma	Existe buena disposición de las autoridades del municipio, así como importante nivel de coordinación con las áreas administrativas, para llevar a cabo esta tarea.
<b>COMPONENTE 4</b>	Deuda pública registrada	Porcentaje de pago de la Deuda Pública	Estado de Situación Financiera, Se genera en la Coordinación de Contabilidad, Patrimonio y Cuenta Pública y es emitido mensual, trimestral y anualmente, se ubican en la Coordinación de Contabilidad	Existe buena disposición de las autoridades hacendarias del municipio para llevar a cabo esta tarea.
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Pago de la deuda Proveedores y otros pasivos	Porcentaje de la deuda Proveedores y otros pasivos	Estado de Situación Financiera, Se genera en la Coordinación de Contabilidad, Patrimonio y Cuenta Pública y es emitido mensual, trimestral y anualmente, se ubican en la Coordinación de Contabilidad	Existe buena disposición de las autoridades hacendarias del municipio para llevar a cabo esta tarea.
<b>COMPONENTE 5</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño implementado	Porcentaje de informes del desempeño de los programas presupuestarios entregados	Reportes del desempeño de los programas presupuestarios 2025, elaborados y ubicados en la Coordinación de Evaluación del Desempeño	Los responsables de los programas reportan el cumplimiento de metas en tiempo y forma.
<b>ACTIVIDAD 5.1</b>	Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Porcentaje de evaluaciones de Programa Anual de Evaluación realizadas	Programa Anual de Evaluación 2025. Evaluaciones realizadas a programas presupuestarios y fondos federales 2025. Documentos generados y ubicados en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, disponibles en: <a href="https://www.ixcteopan.gob.mx">https://www.ixcteopan.gob.mx</a>	Los responsables de los programas presupuestarios entregan la información solicitada para realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<b>ACTIVIDAD 5.2</b>	Seguimiento a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios	Porcentaje de seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Informes trimestrales de las matrices de indicadores para resultados 2025 elaboradas por los responsables de los programas presupuestarios concentrados y ubicados en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño	Existe voluntad técnica y política para implementar un presupuesto basado en resultados.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCATEOPAN DE CUAHTÉMOC, GUERRERO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Atención a la Ciudadana			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	II. Ixcateopan competitivo y próspero			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Oficialía de Registro Civil			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Contribuir en otorgamiento de certeza jurídica a los ciudadanos al entregar de manera rápida, puntual, eficaz y eficiente los documentos que se elaboren en esta dirección			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, pueda llevar un buen control de los nacimientos y defunciones, para ofrecer datos confiables a quien así lo requiera.	Porcentaje de mejoramiento sobre el manejo de datos para emitir documentos de identidad a la población de Ixcateopan de Cuauhtémoc.	Reporte general de Registro Civil, mensual 2025	Contar con personal, equipamiento e insumos suficientes para el desarrollo de los trabajos.
PROPÓSITO	Facilitar los mecanismos para que la población pueda tramitar los documentos que necesite.	Porcentaje de mejoramiento en tramites que la población realiza.	Encuesta de satisfacción anual sobre los servicios prestados por Registro Civil 2025	El área de Registro Civil municipal cuenta en infraestructura suficiente para atender a la ciudadanía.
COMPONENTE 1	Contar con una Oficialía de Registro Civil municipal que lleve los servicios que requiere la población, a costos accesibles.	Porcentaje de campañas que realiza el Registro Civil	Reporte anual de metas de la Oficialía de Registro Civil 2025	La población del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc cuenta con mejores servicios brindados por la Oficialía de Registro Civil.
ACTIVIDAD 1.1	Implementar campañas registros de nacimientos a precios accesibles.	Variación porcentual anual de las campañas de registros de nacimientos.	Reporte anual de metas de la Oficialía de Registro Civil 2025	La ciudadanía se encuentra satisfecha con el implemento de las campañas de registros realizadas
ACTIVIDAD 1.2	Implementar campañas de matrimonios en las localidades mas concurridas del municipio.	Porcentaje de incremento de celebración de matrimonios.	Reporte anual de metas de la Oficialía de Registro Civil 2025	Desarrollo de los eventos programados sin complicaciones.

ACTIVIDAD 1.3	Llevar a cabo sin muchas complicaciones el registro de defunciones con trato respetuoso.	Número de registros de defunciones.	Reporte anual de metas de la Oficialia de Registro Civil 2025	La población del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc cuenta con mejores servicios brindados por la Oficialia de Registro Civil.
---------------	--	-------------------------------------	---	---

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Catastro Ponte al Corriente			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	Eje II. Desarrollo Economico Sostenible.			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Contribuir a fortalecer la Hacienda Municipal a través del incremento y recaudacion eficiente de los ingresos de gestión. (Impuesto Predial)			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Diseñar e implementar un programa que permita mejorar la recaudación, administración y control de ingresos sobre el patrimonio (impuesto predial), por el cobro de derechos, productos, participaciones, aportaciones federales y convenios.	Variación porcentual en el incremento de la recaudacion fiscal municipal	Informe anual y rendición de cuentas 2025	Las dependencias Federales y Estatales pueden constatar el incremento en el ingreso del municipio, por lo que no dudan en implementar proyectos de mayor impacto que beneficien a la población
PROPÓSITO	El gobierno municipal de Ixcateopan de Cuauhtémoc incrementa sus ingresos a través de la implementación de un programa que le permite llevar un mayor control y mejorar los servicios.	Variación porcentual en el incremento de la recaudacion fiscal municipal	Informe anual y rendición de cuentas 2025	Los contribuyentes del municipio son motivados para pagar sus derechos y obligaciones
COMPONENTE 1	Depuración y actualización del padrón de contribuyentes del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc	Número de contribuyentes en el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc	Informes emitidos por las áreas correspondientes	Los contribuyentes acuden de forma voluntaria a realizar el pago de sus obligaciones fiscales municipales.
ACTIVIDAD 1.1	Realizar inspecciones de campo de predios sin movimiento, en este rubro es importante analizar los predios sin actualización	Número de inspecciones realizadas	Informe anual y rendición de cuentas	La población en general podrá constatar en buen uso que se le dará a los recursos obtenidos en esta área.
ACTIVIDAD 1.2	Revisión de valores de predios con cuota mínima (1 UMA) y los de mayor extensión y/o valor	Número de predios con cuota mínima revisados	Informes emitidos por las áreas correspondientes	La población en general podrá constatar en buen uso que se le dará a los recursos obtenidos en esta área.
COMPONENTE 2	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica	Porcentaje de mejoramiento en la eficacia y eficiencia	Informes emitidos por las áreas correspondientes	Las dependencias Federales y Estatales dan su visto bueno a buen manejo y recaudacion en estas áreas.
ACTIVIDAD 2.1	Dar seguimiento al convenio de colaboración administrativa con el Gobierno del Estado para el cobro del impuesto predial (asesoría).	Porcentaje de mejoramiento en el desempeño	Informes emitidos por las áreas correspondientes	Existe buena disposición de las autoridades Federales y Estatales para llevar a cabo esta tarea.

<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Modernizar los equipos y sistemas, es decir, equipo de primer nivel para actualizar, controlar y fiscalizar los predios y que permitan una adecuada administración de la base tributaria	Porcentaje de mejoramiento en el desempeño	Informes emitidos por las áreas correspondientes	Los responsables de los programas reportan el cumplimiento de metas en tiempo y forma.
<b>COMPONENTE 3</b>	Mejoramiento de la atención y el servicio otorgado a los contribuyentes	Incremento de la recaudación municipal	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2022, generado y ubicado en la Dirección de Ingresos	Los contribuyentes acuden a realizar el pago de sus obligaciones fiscales municipales. Convenio marco de colaboración, suscrito con el Gobierno del Estado
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Acercamiento del servicio a través de cajas móviles de cobro. Diversificación del servicio a través de Internet, tarjetas de crédito, municipio Express, entre otros	Incremento en el pago del predial	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2025, generado y ubicado en la Tesorería Municipal	Los contribuyentes acuden a realizar el pago del impuesto predial oportunamente. Campañas de concientización e invitación al pago realizadas

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>COMPONENTE 4</b>	Mejoramiento de los sistemas de cobro y notificaciones a los contribuyentes	Incremento de la recaudación municipal por el cobro de estos derechos	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2025, generado y ubicado en la Dirección de Ingresos	Los contribuyentes acuden a realizar el pago de sus obligaciones fiscales municipales.
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Elaborar y enviar a domicilio cartas invitación de carácter persuasivo	Porcentaje de incremento de pago de este derecho	Comparativo de Ingresos de la Cuenta Pública 2025, generado y ubicado en la Dirección de Ingresos	La Federación y el Estado cumplen con el Convenio de Coordinación Fiscal y la transferencia de recursos presupuestados.
<b>ACTIVIDAD 4.2</b>	Determinación y notificación de adeudos antes de sancionar	Número de notificaciones elaboradas y entregadas	Informe anual y rendición de cuentas	Los contribuyentes estarán en la disposición de atender las notificaciones hechas por el Ayuntamiento con el propósito de pagar sus adeudos
<b>ACTIVIDAD 4.3</b>	Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución a los adeudos más representativos	Número de notificaciones elaboradas y entregadas	Informes emitidos por las áreas correspondientes	Las dependencias Federales y Estatales dan su visto bueno a buen manejo y recaudación en estas áreas.
<b>ACTIVIDAD 4.4</b>	Implementar un programa de condonación de recargos de ejercicios anteriores	Número de condonación realizadas	Informes emitidos por las áreas correspondientes	Las dependencias Federales y Estatales dan su visto bueno a buen manejo y recaudación en estas áreas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Inversión para el Desarrollo Social del Municipio de Ixcateopan			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	II. Ixcateopan competitivo y próspero			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Direccion de Obras Publicas y Desarrollo Urbano			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Mejorar la infraestructura y servicios públicos, aumentando el desarrollo del Municipio en beneficio de la planeación, a fin de mejorar las condiciones de vida y de bienestar social de la población, con principal atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al Desarrollo del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, mediante la ejecución de Obra de Infraestructura y el Equipamiento Urbano y rural	Porcentaje de cobertura de la obra de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Las condiciones políticas, sociales y económicas son adecuadas para la operación del Ayuntamiento
PROPÓSITO	En el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc se genera el desarrollo urbano y rural por la ejecución de obra, logrando desarrollo económico y bienestar social	Porcentaje de obra concluida POC (Obra concluida / Obra programada)*100 Anual Estratégico	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Existen solicitudes ciudadanas documentadas
COMPONENTE 1	Vialidades del Municipio modernizadas y rehabilitadas	Porcentaje de superficie de vialidades modernizadas y rehabilitadas	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Las obras cumplen los lineamientos del programa, se cuenta con proyectos ejecutivos, derechos de vía liberados
ACTIVIDAD 1.1	Construcción y rehabilitación de vialidades en el municipio	Porcentaje de cumplimiento en la construcción y rehabilitación de vialidades	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Se cuenta con proyectos ejecutivos, derechos de vía liberados
COMPONENTE 2	Obra de infraestructura realizadas	Variación porcentual anual de las obras de infraestructura	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Se cuenta con solicitud de la ciudadanía, se cumplen los lineamientos del programa, tenencia de la tierra regularizada
ACTIVIDAD 2.1	Realización de obra de infraestructura en el municipio	Porcentaje de cumplimiento en obra de infraestructura	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Se cuenta con proyectos ejecutivos, las colonias y localidades están regularizadas
COMPONENTE 3	Obra de equipamiento urbano realizadas	Variación porcentual anual de las obras de equipamiento realizadas	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Se cuenta con solicitud por la Dependencia o Instituto interesado, y la disponibilidad jurídica del inmueble.

<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Desarrollo de obra de equipamiento urbana y rural	Porcentaje de cumplimiento en obra de equipamiento urbana y rural	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de la Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Se cuenta con proyectos ejecutivos, puesta a disposición del inmueble por la dependencia correspondiente.
<b>COMPONENTE 4</b>	Obra pública concertada, realizada	Porcentaje de obras ejecutadas de manera concertada	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de la Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Existe solicitud de obra por parte de la comunidad, existencia de proyecto ejecutivo, obra aprobada para su concertación y ejecución, aportación de la comunidad
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Ejecución del programa de construcción de obra pública concertada	Porcentaje de cumplimiento del programa de ejecución de obra pública concertada con las comunidades beneficiarias	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de la Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Solicitud de obra por parte de la comunidad, obra aprobada para su concertación
<b>COMPONENTE 5</b>	Servicios técnicos y científicos relacionados con la obra	Variación porcentual anual de servicios técnicos y científicos relacionados con la obra	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de la Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Existe un Programa operativo anual y un presupuesto autorizado

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

<b>ACTIVIDAD 5.1</b>	Prestación servicios técnicos y científicos relacionados con la construcción	Porcentaje de cumplimiento en la prestación servicios técnicos y científicos relacionados con la construcción	Programa Operativo Anual 2025, Reporte de Metas de la Cuenta Pública que se elaborará al término de cada semestre	Existe un programa operativo anual donde se establezcan las obras a realizar
----------------------	--	---	---	--

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Atención a personas Vulnerables (DIF)			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR			
	Perspectiva de Género y Derechos Humanos			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	DIF MUNICIPAL			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	Promover la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y fomentar el rescate de los valores para una mejor integración familiar			
NIVEL	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de nuestro Municipio, en condición de vulnerabilidad, mediante programas que atiendan sus necesidades, les empodere y les fortalezcan sus derechos sociales	Porcentaje de población beneficiada en condición de vulnerabilidad intervenida con los programas de DIF Municipal Estratégico	Informe Municipal de pobreza CONEVAL 2015-2020 disponible en: <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pobreza_municipal20.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/pobreza_municipal20.aspx</a>	La población en situación de vulnerabilidad del municipio acepta recibir apoyos mediante los programas de DIF municipal. Disponibilidad presupuestaria para el otorgamiento de apoyos.
PROPÓSITO	Se impulsa el desarrollo de la sociedad de nuestro municipio de forma incluyente	Pocentaje de recursos gestionados aterrizados en el municipi. PRGAM (Total de recursos obtenidos de gestiones / Total de recursos gestionados)*100 Anual Gestion	Registros presupuestales y contables	Existe coordinación entre los distintos niveles de gobierno para convenir recursos para ejercer en el municipio
COMPONENTE 1	Programas de desarrollo economico y social ejercidos y calidad de vida de la poblacion incrementada	Porcentaje de programas economicos y sociales aplicados en el municipio. PPESAM (Total de programas aplicados en el municipio / Total de programas federales existentes) *100 Semestral Gestion	Padron de Beneficiarios, Informes de Área	Se mantiene la política de combate a la pobreza y de abatimiento del rezago social con la inyección de recursos federales, estatales y municipales
ACTIVIDAD 1.1	Fomento al Desarrollo Integral de las Familias	Porcentaje de familias apoyadas	Registros Estadísticos DIF Municipal	Se cuenta con programas sociales suficientes para brindar ayuda a las familias del municipio

<b>COMPONENTE 2</b>	Asistencia social expedita a grupos desprotegidos y/o en situación de emergencia brindados	Porcentaje de cumplimiento de servicios asistenciales otorgados	Informes Trimestrales 2024 / Informes Trimestrales de 2025 Disponibles en el DIF Municipal	La población en situación de vulnerabilidad del municipio de acepta recibir apoyos mediante los programas de DIF Municipal / Disponibilidad presupuestaria para el otorgamiento de apoyos.
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Otorgamiento de apoyos en especie	Porcentaje de cumplimiento de apoyos en especie.	Lista de asignación de apoyos generado por el DIF Municipal	La población en situación de vulnerabilidad del municipio de acude a solicitar apoyos a través de los programas de DIF Municipal / Que se cuente con los medios para poder dar respuesta a las solicitudes de apoyo recibidas.

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Otorgamiento de apoyos para equipos funcionales a personas en rehabilitación	Porcentaje de cumplimiento de apoyos en especie a personas con discapacidad.	Lista de asignación de apoyos generado por el DIF Municipal	La población con discapacidad motora necesite de apoyo de equipos funcionales para su desempeño y cumpla con los requisitos para ser apoyada
<b>ACTIVIDAD 2.3</b>	Otorgamiento apoyos a familias en situación de vulnerabilidad económica	Porcentaje de cumplimiento de familias beneficiadas con apoyos en especie para autoempleo	Recepción de Solicitudes y Padron de beneficiarios generado por el DIF Municipal.	Contar con población que reúna los requisitos específicos para un apoyo de auto empleo.
<b>COMPONENTE 3</b>	Servicios a personas víctimas de violencia y problemas de adicción brindados	Porcentaje de cumplimiento de servicio a personas víctimas de violencia	Informes Trimestrales 2024 / Informes Trimestrales de 2025. Disponibles en el DIF Ixcateopan de Cuahuthemóc	Contar con personas con necesidad de atención de denuncias
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Prestación de servicios de atención y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos Mayores	Porcentaje de cumplimiento de servicios de atención y protección a los derechos de personas en situación violencia	Información generada por la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores	La población en condición de vulnerabilidad solicita y acepta recibir asesoría legal.
<b>COMPONENTE 4</b>	Servicios de capacitación en los temas de adicción, discapacidad, violencia y protección de los derechos brindados	Porcentaje de capacitación en los temas de adicción, discapacidad, violencia y protección.	Informes Trimestrales 2024 / Informes Trimestrales de 2025. Disponibles en el DIF Ixcateopan de Cuahuthemóc	Contar con personas que requieran de talleres y pláticas en los problemas de discapacidad, violencia y adicciones.
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Impartición de cursos de capacitación a comités de padres en alerta para la prevención de situaciones de riesgo de los hijos	Porcentaje de comités de padres de familia formados.	Relación de comités formados en colonias generada y resguardada por DIF Municipal	Contar con el interés de padres de familia capacitarse sobre el conocimiento de prevención de situaciones de riesgo en problemas de adicción
<b>ACTIVIDAD 4.2</b>	Impartición de pláticas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	Porcentaje de Pláticas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Lista de asistencia generada por el DIF Municipal.	Contar con la disposición de personas con discapacidad para recibir pláticas, que mejore su calidad de vida

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Planeación Urbana, Territorial y Ecológica			
NÚM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	III. Planeación, desarrollo con equilibrio y medio ambiente			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Dirección de Desarrollo Rural			2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL Pp	Contribuir al desarrollo integral del campo, diseñando planeando y operando proyectos que permitan el aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos, promoviendo una mejor calidad de vida en sus habitantes			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer el desarrollo económico de la población rural mediante el impulso a la actividad agropecuaria a través de la implementación de acciones que impulsen la actividad agropecuaria del municipio.	Porcentaje de ciudadanos que tienen acceso a los beneficios de programas de desarrollo rural PCBPDR (Personas con acceso a programas / Total de personas en el municipio)*100 Anual Estratégico	Encuesta de satisfacción de las acciones en materia de desarrollo agropecuario que implementa el gobierno municipal.	Los productores del campo participan y se benefician de las acciones de desarrollo que promueve el Gobierno Municipal en estrecha coordinación con el Estado y la Federación.
PROPÓSITO	Los productores del campo incrementan su producción mediante el uso de tecnologías, financiamiento, asesoría, organización y vinculación con los mercados.	Porcentaje de incremento en la producción agropecuaria.	Encuesta de satisfacción de las acciones en materia de desarrollo agropecuario que implementa el gobierno municipal.	Los productores de campo desarrollan actividades agrícolas y pecuarias de manera sustentable y sostenible e incrementan su producción a través del uso de tecnologías, financiamiento, asesoría, organización y vinculación con mercados.
COMPONENTE 1	Apoyo en la gestión para adquirir insumos agrícolas como son (fertilizantes químicos y orgánicos, semillas, herbicidas y pesticidas) para lograr una buena producción.	Porcentaje de productores beneficiados con estos apoyos	Listado de beneficiarios finales en el ejercicio 2025.	Los productores del campo reciben en tiempo y forma los insumos agrícolas requeridos a través de los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal).
ACTIVIDAD 1.1	Acompañar a los productores rurales en la gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de los insumos agrícolas requeridos para lograr una buena producción.	Porcentaje de productores beneficiados con el subsidio de los insumos agrícolas requeridos	Listado de beneficiarios finales en el ejercicio 2025.	Los productores logran incrementar su producción gracias a las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para el subsidio de los insumos agrícolas requeridos.

<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Apoyar para la distribución de los insumos agrícolas que requieren los productores del campo.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el traslado de los insumos agrícolas requeridos	Listado de beneficiarios finales en el ejercicio 2025.	Los productores del campo cumplen con los requerimientos para el traslado de sus insumos agrícolas.
----------------------	---	--	--	---

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	IV. Gobierno con responsabilidad social			
NÚM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	Dirección de Salud y Ecología			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Dirección de Salud Municipal			2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL Pp	Participar y vigilar las políticas de salud que se implementan en nuestro municipio, para lograr mayor eficacia y efectividad en los servicios que recibe la población			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, facilitando las condiciones para que la población tenga acceso a los servicios de salud básicos como son la prevención, protección de enfermedades	Porcentaje de ciudadanos que tienen acceso a los servicios de salud. PCASS (Personas con acceso a la salud / Total de la población)*100 Anual Estratégico	Dirección de Salud y Secretaría de Salud Estatal	Existe coordinación entre los distintos niveles de gobierno para convenir recursos para ejercer en el municipio
PROPÓSITO	La población del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc recibe los servicios médicos básicos de salud y de prevención de enfermedades	Pocentaje de recursos gestionados aterrizados en el municipio. PRGAM (Total de recursos obtenidos de gestiones / Total de recursos gestionados)*100 Anual Gestion	Registros presupuestales y contables	Existe coordinación entre los distintos niveles de gobierno para convenir recursos para ejercer en el municipio
COMPONENTE 1	Realizar diferentes actividades y gestiones para fomentar servicios de salud de calidad para el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc	Porcentaje de actividades y gestiones realizadas	Convenios y acuerdos	Se logra una estrecha coordinación entre el sector salud y la dirección de salud municipal
ACTIVIDAD 1.1	Fortalecimiento y equipamiento de los centros de salud que existen en todo el municipio	Número de centros de salud habilitados	Informe anual del área correspondiente	Las instituciones de salud colaboran con las acciones para abatir el rezago en materia de salud que impulsa la administración municipal.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación a los diferentes sectores de la población sobre la prevención de las enfermedades más comunes que afectan a la población del municipio	Numero de capacitaciones realizadas	Memorias y reportes mensuales	La población en general del municipio participa en las capacitaciones convocadas por salud municipal.

<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Realizar verificaciones o visitas sanitarias en mercados, panteones, rastros, establos, baños públicos, centros de reunión pública y espectáculos, establecimientos dedicados a la prestación del servicio de peluquería, salones de belleza, similares, así como establecimientos de hospedaje, para verificar el cumplimiento de las diversas normas en materia sanitaria	Número de supervisiones coordinadas y realizadas	Reportes trimestrales del área correspondiente	Los diferentes establecimientos colaboran para mantener las medidas sanitarias requeridas
----------------------	---	--	--	---

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Promover una Educación de Calidad que mejore el Desarrollo del Municipio			
NÚM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	Dirección de Educación, Cultural y Deporte			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Dirección de Educación			2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL Pp	fortalecer la educación en los sectores de la población que por sus circunstancias no han tenido acceso a un programa educativo este gobierno tiene miras a reducir el alto nivel de analfabetismo que prevalece en todo el municipio			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a abatir el rezago educativo mediante programas y proyectos, la implementación de mobiliario, equipamiento, refacción, ampliación y construcción de infraestructura en las unidades educativas, para educación formal y alternativa, según el programa de la Reforma Educativa	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la educación.	Informe anual 2025	Las instituciones educativas contribuyen al mejoramiento al fortalecimiento educativo mediante el apoyo de las acciones que la administración municipal promueve.
PROPÓSITO	El municipio proporciona equipamiento, servicios y apoyos diversos a las instituciones educativas para garantizar la optimización en la prestación del servicio, para mejorar la calidad educativa	Porcentaje de apoyos y gestiones.	Informe anual 2025	Las instituciones educativa contribuyen al mejoramiento al fortalecimiento educativo mediante el apoyo de las acciones que la administración municipal promueve.
COMPONENTE 1	Realizar difentes actividades y gestines para fomentar una educación de calidad para el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc	Porcentaje de actividades y gestines realizadas	Convenios y acuerdos	Se logra una estrecha coordinación entre el sector educativo y la dirección de educación municipal.
ACTIVIDAD 1.1	Gestionar ante el IEEJAG, la firma de convenio de colaboración para la operación de los programas para abatir el analfabetismo y rezago educativo	Porcentaje de gestión para la firma de convenio de colaboración	Convenios de colaboración 2025	Las instituciones educativas colaboran con las acciones para abatir el rezago educativo que impulsa la administración municipal.

<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Gestionar las peticiones de infraestructura educativa ante el nivel de gobierno que corresponda.	Porcentaje de gestiones realizadas	Acuses de gestiones	Los diferentes ordenes de gobierno dan respuesta a las necesidades de infraestructura educativa municipal.
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Promover y coordinar eventos educativos en los ámbitos local, regional y estatal.	Porcentaje de eventos educativos coordinados y realizados	Convocatoria e invitaciones	Que los estudiantes del municipio puedan realizar intercambio de experiencias con otras instituciones a nivel Estatal y Federal.

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>CLAVE DEL Pp</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
	Ixcateopan con Agua de Calidad y Saneamiento			
<b>NÚM DEL EJE RECTOR DEL PMD</b>	<b>NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>			
	III. Planeación, desarrollo con equilibrio y medio ambiente			
<b>CLAVE DE LA UR</b>	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE</b>			<b>AÑO</b>
	Dirección de Servicios Públicos Municipales			2025
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL Pp</b>	Hacer más eficientes los servicios públicos hasta lograr ofrecer mayor calidad en tiempo y forma, atendiendo las necesidades e intereses de la población, garantizando la equidad en su prestación, aumentando su cobertura con el propósito de tener un municipio limpio, ordenado, que respete el medio ambiente, con un rostro atractivo para los Ixcateopenses y para quienes nos visiten			
	<b>OBJETIVO (Resumen Narrativo)</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a generar el desarrollo urbano con servicios de calidad	Indice de desarrollo municipal IDM (Viviendas con todos los servicios /Total de Viviendas existentes)*100 Anual Estratégico	Publicacion INEGI, SEDESOL, CONEVAL	Existe coordinación entre los gobiernos en sus distintos niveles para beneficiar a la población objetivo
<b>PROPÓSITO</b>	Se brindan servicios publicos necesarios con calidad	Porcentaje de servicios publicos brindados. PSPB (Servicios Publicos brindados / servicios publicos requeridos)*100 Anual Gestion	Reporte de cobertura de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Se cuenta con los medios y recursos economicos para prestar servicios de calidad.
<b>COMPONENTE 1</b>	Servicio de Recolección de basura otorgado.	Cobertura de recolección de residuos sólidos.	Control de Entradas y Salidas de Unidades Recolectoras – Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales – Año de Emisión: 2025 – Ubicación del Registro: Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Situaciones climatológicas favorables. Se cuenta con la infraestructura y equipo suficiente.

<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Recolección de basura en área urbana y rural	Cobertura de recolección de residuos sólidos sin separación en el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc.	Control de Entradas y Salidas de Unidades Recolectoras – Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales – Año de Emisión: 2025 – Ubicación del Registro: Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Clima favorable. Contar con 2 camiones recolectores.
<b>COMPONENTE 2</b>	Servicio de alumbrado público	Cobertura del servicio de mantenimiento del alumbrado público.	Reporte del área correspondiente	Municipio de Ixcateopan de Cuauhtemec iluminado
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Mantenimiento del alumbrado público	Cobertura del mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc	Reportes de la ciudadanía y del área correspondiente	Municipio de Ixcateopan de Cuauhtemec iluminado y con buena imagen
<b>COMPONENTE 3</b>	Servicio de agua potable y alcantarillado.	Cobertura de agua potable y alcantarillado en el municipio.	Reporte del área correspondiente	Clima favorable. Se cuenta con la infraestructura y equipo suficiente.

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Atender las solicitudes de mantenimiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado	Cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio	Informe Mensual de Actividades – Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales – Año de Emisión: 2025 – Ubicación del Registro: Dirección de Servicios Públicos Municipales.	La población de nuestro municipio es atendida en los servicios de agua potable y alcantarillado Se cuenta con la infraestructura y equipo suficiente.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			ANO
	DIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp	CUBRIR Y DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, CLARIDAD Y PRONTITUD LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y/O ALTERNATIVOS, ADEMÁS DE HACER USO DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK Y YOUTUBE PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN SOBRE EL QUEHACER DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPLEGANDO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON UNA ATRACTIVA CAMPAÑA INSTITUCIONAL QUE DIVULGUE LAS METAS, AVANCES Y LOGROS EN OBRAS Y ACCIONES			
DESCRIPCION	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO CONOZCA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS Y DIFUNDIDOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	PUBLICACIÓN DE EVENTOS	LA POBLACIÓN EN GENERAL SE ENTERA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC
PROPÓSITO	EL AYUNTAMIENTO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC DEFINE Y APLICA ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, ORGANISMOS INTERMEDIOS Y OTROS CANALES ALTERNATIVOS, LA MISIÓN, ACCIONES, AVANCES Y RESULTADOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL DE EVENTOS DIFUNDIDOS POR EL MUNICIPIO	EVENTOS DIFUNDIDOS	LA POBLACIÓN EN GENERAL SE ENTERA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC

<b>COMPONENTE 1</b>	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS QUE ESTEN A NUESTRO ALCANCE	NUMERO DE EVENTOS DIFUNDIDOS	EVENTOS DIFUNDIDOS	LA SOCIEDAD ESTA INFORMADA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	LLEVAR A CABO ACCIONES DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ALTERNATIVOS	NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS Y DIFUNDIDOS	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONTAMOS CON UNA SOCIEDAD MAS INFORMADA Y CONOCEDORA DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO MUNICIPAL
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	CUBRIR EVENTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANIA	NUMERO DE EVENTOS CUBIERTOS	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONTAMOS CON UNA SOCIEDAD MAS INFORMADA Y CONOCEDORA DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Evaluación de Programas y Transparencia en las Cuentas			
NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	VI. Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño y Transparencia			2025
OBJETIVO ESTRATEGICO	Ser un gobierno abierto y transparente, que informe y rinda cuentas a la población acerca del manejo de los recursos públicos, así como de las decisiones y acciones que realiza			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información mediante la adecuada difusión de la transparencia municipal a la sociedad	Índice de cumplimiento en las evaluaciones al portal de transparencia municipal	Índice del resultado de las evaluaciones realizadas al portal de transparencia municipal en el año 2025. Unidad de Transparencia Municipal	El municipio de cumple con las disposiciones normativas en materia de transparencia
<b>PROPÓSITO</b>	La ciudadanía del municipio cuenta con una adecuada difusión de la transparencia municipal	Tasa de variación entre las consultas a la información obligatoria realizadas a inicio y fin del año 2025	Reporte de consultas de la información pública obligatoria común y específica. Informe anual 2025. Unidad de Transparencia. Información anual	La sociedad en general consulta la información que contiene el portal de transparencia municipal, en especial la información obligatoria común y específica
<b>COMPONENTE 1</b>	Solicitudes de información atendidas y dirigidas al portal de transparencia municipal de acuerdo a la normatividad	Número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la información pública obligatoria municipal	Bitácora interna de solicitudes 2025. Unidad de Acceso a la Información, Información semestral	Las Unidades Administrativas dirigen la información solicitada al portal de transparencia cuando es pertinente de acuerdo a la normatividad
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública municipal	(Total de solicitudes realizadas / Número solicitudes atendidas)*100	Bitácora interna de solicitudes 2025. Unidad de Transparencia. Información trimestral	Las Unidades Administrativas mantienen actualizada la información que les corresponde según la tabla de aplicabilidad
<b>COMPONENTE 2</b>	Información obligatoria con los principios de calidad de la información publicada	Porcentaje de obligaciones publicadas de acuerdo a los principios de calidad de la información	Formato de verificación de las obligaciones publicadas por unidad administrativa del año 2025 Dirección de Acceso a la Información. Información semestral	Las Unidades Administrativas publican información obligatoria de acuerdo a los principios que establecen los lineamientos de las leyes de transparencia

<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Coordinación de la publicación de la información pública municipal en el portal de transparencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables	(Total de unidades administrativas / Número de unidades administrativas que cumplen con la publicación)*100	Formato de verificación de las obligaciones publicadas por dependencia y entidad del año 2025 unidad de transparencia. Información trimestral	La Unidad de Transparencia ofrece a las unidades administrativas, herramientas para facilitar la publicación de la información obligatoria de acuerdo a los principios de calidad de la información
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Difusión y promoción de la transparencia y el gobierno abierto en colonias, comunidades e instituciones de educación superior	(Número de auditorías programadas a realizar / Número de auditorías realizadas)*100	Informe trimestral 2025 Unidad de Transparencia	La Unidad de Transparencia promueve la cultura de la transparencia a la sociedad del Municipio.
<b>COMPONENTE 3</b>	Temas de transparencia y protección de datos personales dominados	Porcentaje de evaluaciones con resultados satisfactorios realizadas a los servidores públicos sobre el tema de transparencia y protección de datos personales	Evaluaciones semestrales a los servidores públicos encargados de los temas de transparencia y datos personales 2025 Unidad de Transparencia. Información semestral	La Unidad de Transparencia ofrece a las unidades administrativas, herramientas para apoyar en temas de transparencia y protección de datos personales
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Evaluación a los servidores públicos en temas de transparencia, protección de datos personales y gobierno abierto	Porcentaje de enlaces en transparencia que clasifican las evaluaciones con satisfacción alta y muy alta	Evaluaciones de las capacitaciones realizadas por la Unidad de Transparencia 2025 Unidad de Transparencia. Información trimestral	La Unidad de Transparencia cuenta con una metodología para impartir capacitaciones que lleven al cumplimiento de su objetivo

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>				
<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
	Administración de los Recursos, Humanos, Materiales y Financieros de Manera Eficiente			
<b>NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD</b>	<b>NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>			
	VI. Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción			
<b>CLAVE DE LA UR</b>	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE</b>			<b>AÑO</b>
	Organo de Control Interno Municipal			2025
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos del H. Ayuntamiento, al realizar acciones eficaces de control, vigilancia y evaluación del gasto público, además de emitir recomendaciones oportunas de austeridad y racionalización a todas las áreas del Gobierno Municipal.			
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Maximizar la eficiencia administrativa y operativa de las dependencias municipales con transparencia y rendición de cuentas.	Índice de Personal Requerido. IPR (Empleados existentes/Población total)*100 Anual Estratégico	Plantilla de Personal, Sistema de Nomina	Se realiza reingeniería administrativa y se recluta personal capacitado de acuerdo al área
<b>PROPÓSITO</b>	Se administran eficientemente los recursos con transparencia y se brinda una mejor atención a la sociedad.	Porcentaje de disminución en el gasto corriente. PDGC (Total del presupuesto pagado en gasto corriente / Total de presupuesto pagado en el ejercicio)*100 Anual Estratégico	Registros Contables y presupuestales	Se trabaja eficientemente con el personal requerido y se obtienen las mejores condiciones de crédito con proveedores y contratistas
<b>COMPONENTE 1</b>	Gestión de calidad implementada en todas las Áreas municipales.	Índice de procedimientos administrativos implementados en la administración. IPAIA (Procedimientos existentes / Total de trámites Municipales)*100 Semestral Gestion	Manuales de procedimientos y Organización	Se Implementan Procedimientos administrativos actualizados y modernos para optimizar el funcionamiento de la administración pública

<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas	Número de sanciones establecidas al personal que caiga en omisiones	Actas administrativas y sanciones	Se establece a las Unidades Administrativas sanciones para quien realice actos indebidos
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Asistir a reuniones que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción	Numero de reuniones a las que acude el organo de control interno	Invitaciones y convocatoria	El organo de control interno participa en las reuniones del sistema nacional y estatal anticorrupción
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez	Porcentaje de contratos y convenios revisados	Contrados y convenios firmados	El órgano de control interno revisa de manera minuciosa los contratos y convenios para que queden establecidas todas las cláusulas que se requieren
<b>ACTIVIDAD 1.4</b>	Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos	Porcentaje de auditorias realizadas. PAR Auditorias realizadas / Auditorias Porgramadas)*100 Trimestral Gestion	Informes trimestrales, Actas Finales de auditoria.	Las Diferentes areas del Ayuntamiento proporcionan la informacion y documentacion a revisar de los programas o areas auditadas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
CLAVE DEL Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
	Atención a la Ciudadana			
NÚM DEL EJE RECTOR DEL PMD	NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
	II. Ixcateopan competitivo y próspero			
CLAVE DE LA UR	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE			AÑO
	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico			2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL Pp	Instalar el Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Ixcateopan de Cuauhtémoc, que tendrá la finalidad apoyar al sector empresarial, a través de alianzas con las distintas Cámaras Empresariales y al convertirse en un organismo intermedio de proyectos y recursos para el empresario local, como estrategias de promoción a la inversión y turística en el Municipio			
	OBJETIVO (Resumen Narrativo)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar el desarrollo de la oferta, apoyo a la integración de los servicios turísticos y la promoción de lugares detonantes del ecoturismo	Porcentaje de acciones de fortalecimiento del comercio y turismo del municipio	Informe anual 2025	Los gobiernos federal y estatal contribuyen al mejoramiento y fortalecimiento de estos servicios mediante el apoyo de las acciones que la administración municipal promueve
PROPÓSITO	El municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc cuenta con una agenda turística que le permite promocionar los diferentes atractivos que tiene el municipio con el propósito de generar mayores recursos económicos para lograr el bienestar de la población.	Porcentaje de servicios y gestiones.	Informe anual 2025	Los gobiernos federal y estatal contribuyen al mejoramiento y fortalecimiento de estos servicios mediante el apoyo de las acciones que la administración municipal promueve

<b>COMPONENTE 1</b>	Realizar las diferentes actividades que le corresponden a la institución para mejorar los procedimientos e instrumentos de organización e innovación tecnológica y el diseño de políticas públicas que permitan desarrollar la agenda de turismo municipal	Porcentaje de actividades y gestiones realizadas	Convenios y acuerdos	Se logra una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno para lograr una buena planeación municipal
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Establecer convenio de Colaboración la Promotora Turística de Guerrero (PROTUR) con la finalidad de realizar los estudios y proyectos necesarios con el único propósito de lograr el adecuado desarrollo de la actividad turística en nuestro municipio	(Número de documentos programados / Número de documentos realizados)*100	Informe anual del área correspondiente	Los gobiernos Federal y estatal contribuyen para fortalecer la actividad turística de nuestro municipio
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Gestionar la infraestructura necesaria para dotar de los servicios básicos que permitan el desarrollo de la actividad turística	(Número de gestiones programados / Número de gestiones realizadas)*100	Informe anual del área correspondiente	El gobierno municipal logra la gestión de la construcción obras de impacto que benefician al turismo
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Promover y desarrollar el ecoturismo en nuestro municipio, a través de los atractivos naturales que tenemos	(Total de actividades programadas / Número de actividades realizadas)*100	Reportes trimestrales del área correspondiente	El gobierno municipal logra poner en marcha mínimo una actividad mensual relacionada con la promoción turística de Ixcateopan de Cuauhtémoc, durante esta administración

<b>CLAVE DEL Pp</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
	Ixcateopan Seguro			
<b>NUM DEL EJE RECTOR DEL PMD</b>	<b>NOMBRE DEL EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>			
	I. Paz y Seguridad Ciudadana			
<b>CLAVE DE LA UR</b>	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE</b>			<b>AÑO</b>
	Dirección de Seguridad Pública			2025
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO DEL Pp</b>	Ofrecer un cuerpo policiaco que refleje seguridad y confianza en la población, mediante el fomento de sus capacidades en áreas de calidad humana, atención a la ciudadanía, autoestima y superación personal			
	<b>OBJETIVO (Resumen Narrativo)</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, mediante la reducción de la incidencia delictiva.	Variación porcentual en percepción de inseguridad en los habitantes del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc	Distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa, entre marzo y abril, <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/">https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/</a>	Gobierno y sociedad contribuyen a atender el tema de la inseguridad local.
<b>PROPÓSITO</b>	Los habitantes de Ixcateopan de Cuauhtémoc gozan de un municipio seguro y con orden público	Porcentaje de incidencia delictiva	Informe de incidencia delictiva 2023-2025 generado y ubicado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Suficiencia presupuestal para la gestión eficiente.

<b>COMPONENTE 1</b>	La dirección de seguridad pública municipal implementa operativos que previenen las conductas delictivas en los habitantes del municipio	Porcentaje de cumplimiento de los programas de Prevención del delito	Archivos ubicados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Los habitantes del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc participan en los Programas en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Implementación del programa Prevención del Delito	Porcentaje de cumplimiento de beneficiados en programa de prevención del delito	Registros de asistencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de los habitantes del Municipio que asisten/participan de la capacitación en los días señalados 2025, Archivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Participación ciudadana en los Programas de Prevención del Delito.
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Ejecución recorridos de vigilancia	Variación porcentual de Informes Policial Homologado elaborados	Registros Ubicados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, año 2025	Los policías cumplen con los recorridos de Prevención establecidos.
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Cumplimiento del trato respetuoso y la seguridad de las personas detenidas en los separos.	Porcentaje de cumplimiento en las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Registros y Archivos en Dirección de seguridad Pública Municipal	Gestión eficiente en el mantenimiento de los separos y alimentación de detenidos.
<b>COMPONENTE 2</b>	Profesionalización del Cuerpo de Policía mejorada	Porcentaje de policías aprobados en Evaluación del Desempeño	Registros y Archivo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal e Instituto de Formación y Capacitación Policial INFOCAP del Estado.	Se presenta la participación de los elementos policiales
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Capacitación a Elementos Policiales	Porcentaje de cumplimiento de policías capacitados	Registros y Archivo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal e Instituto de Formación y Capacitación Policial INFOCAP del Estado.	Se da la participación de los elementos policiales



DICTAMEN. - por el que se emite la opinión del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.

C.P. Iván Rabiela Vélez, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 y 178, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero: 1, 2, fracciones II, VII y XXXIII, 8, 9, 10 fracción I inciso A) y B), fracción II, 18, 19, 20, 21, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- - - - - C O N S I D E R A N D O - - - - -

I.- Que al tenor de los artículos 115 fracciones I primer párrafo; II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como los diversos 1, 2, 3, 62 y 123 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en estrecha armonía con los artículos 61, 62, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero es un órgano de gobierno de elección popular y directa de una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinadas a su favor por la legislatura local, en cada Ley de Ingresos correspondiente, así como por participaciones federales; teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales, lo proveen de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de aprobar cada año su respectivo Presupuesto de Egresos, en el caso que nos ocupa el del 2025, con base en los ingresos de que disponga.



II.- Que los ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, constituyen la universalidad de los derechos y acciones de los cuales es garante el Presidente Municipal, mismos que pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran la Federación, el Estado, otros municipios, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, en términos de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Guerrero y demás leyes aplicables, así como el artículo 123 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

III.- En estas condiciones, el artículo 1º, del Código Fiscal Municipal No. 152 del Estado de Guerrero, refiere que la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Guerrero, para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo, percibirá en cada ejercicio fiscal de acuerdo a las tarifas correspondientes, las contribuciones que establezcan las leyes fiscales respectivas, así como las participaciones en el rendimiento de ingresos federales y estatales derivados de la aplicación de las Leyes y Convenios de Coordinación Fiscal entre la Federación y el Estado y entre este último y los Municipios.

Los ingresos de los Municipios por concepto de contribuciones se clasificarán en ordinarios y extraordinarios. Son ingresos ordinarios; los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las participaciones, que se regularan por las Leyes Fiscales respectivas o en su defecto por este Código y supletoriamente por el derecho común. Son ingresos extraordinarios los financiamientos, los subsidios y los que se decreten excepcionalmente por el H. Congreso del Estado. Ninguna contribución podrá recaudarse si no esta prevista en la Ley de Ingresos de los Municipios.

IV.- Que las contribuciones municipales de conformidad con el artículo 3 de la Ley Numero 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero y disposiciones fiscales aplicables, se clasifican en impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos, participaciones y en su caso, aportaciones, las cuales percibirán para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo.

V.- Que las tasas, cuotas y/o tarifas de las contribuciones municipales, deben de estar debidamente determinadas en la Ley de Ingresos, que la legislatura local apruebe, la cual hace vigente al tiempo y caso concreto, los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, en cumplimiento con



las disposiciones constitucionales que establecen la obligación de todo ciudadano, de contribuir para el gasto público del Municipio en que resida, regulando la relación jurídica que existe entre el ente recaudador y el sujeto obligado.

VI.- Que por otro lado es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deba presentar, así como vigilar que los gastos municipales se efectúen con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad, sujetándose siempre a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VII.- Que también es facultad de la citada Entidad Gubernamental, aprobar el Presupuesto de Egresos de cada año con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, presupuesto que deberá ser enviado al Ejecutivo de Estado para que ordene su publicación en el Periodo Oficial del Estado, así como su publicación en la Gaceta Municipal, en términos de lo establecido por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero sin que sea óbice hacer la precisión que los Municipios deberán incluir en sus proyectos presupuestales de Egresos, las proyecciones a que se contraen los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, abarcando un periodo de un año de un ejercicio Fiscal en cuestión, tal como lo prevé el artículo 18 en su fracción I y noveno párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

VIII.- Que, en el caso concreto, el H. Ayuntamiento que administra la Hacienda Pública y gobierna en el Municipio de Ixcateopan Cuauhtémoc, Guerrero, esta formado por un Cuerpo Colegiado integrado por un Presidente Municipal Constitucional, cinco Regidores de Representación Proporcional y una Síndica Procuradora, conforme a lo establecido artículo 172 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 46 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Cuerpo Edilicio que deberá aprobar cada año el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

IX.- Que el artículo 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece que es facultad de los Ayuntamientos aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos con forme a los ingresos disponibles.

X.- Que en base a lo anteriormente expuesto y debidamente



fundamentado, este Órgano de Control Interno hace de su superior conocimiento al H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, que fue presentada de manera eficaz y oportuna la información necesaria por parte del Tesorero Municipal, el Lic. Yulvin Yoddai Salez Álvarez, a efecto de emitir opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que a su vez fue la base del Presupuesto de Egresos que en este dictamen se somete a consideración.

XI.- Que de conformidad con el artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los recursos económicos de que dispongan los tres niveles de gobierno se deberán obedecer los siguientes supuestos:

- Administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Administrarse para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y
- Evaluar los resultados de su ejercicio para propiciar eficiencia en el destino de los recursos.

La herramienta metodológica para dar cumplimiento a este aspecto en el Presupuesto Basado en Resultado (PBR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permiten la ordenación sistemática de acciones y apoyan las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades, y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

El objetivo de dicha herramienta es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia para que, de esta manera, se cumpla con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y en la Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

XII.- Que de conformidad con los artículos 146, 147, 148, y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Presupuesto de Egresos que se proyecta para el ejercicio fiscal 2025, se baso en los resultados obtenidos de los programas presupuestarios elaborados por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. De igual manera se apega a los establecido en el artículo 40 de la Ley Numero 454 de Presupuesto de Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, al presentar un presupuesto con base en la formulación de Presupuestos por Programas Enfoque a Resultados.

En el mismo orden de ideas, este Presupuesto de Egresos es modesto y austero, en lo que respecta al gasto corriente aportando la mayor parte de los recursos a los temas de



seguridad pública, desarrollo social, servicios públicos, atención a grupos vulnerables, economía social, protección civil e inversión productiva en infraestructura; por existir actualmente un contexto socio económico ciertamente complicado el cual prevalece en el país, no obstante los temas mencionados son importantes para la ciudadanía; de ahí que, tomando en consideración el principio de anualidad presupuestal, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que tiene como eje central una alta sensibilidad social moderada que persigue cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

XIII.- Que además el presente presupuesto de egresos contiene los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales; las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, que se deben de cubrir en tiempo y forma; incluyendo provisiones para el pago de Adefas; con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2025.

XIV.- Que el gasto se aplicará para el próximo ejercicio fiscal, a efecto de cumplir con los planes y programas presupuestarios en materia de obras y servicios públicos a cargo de las distintas Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal, mismos que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, definiéndose el tipo y fuente de financiamiento.

Es de resaltar que el presente presupuesto se alinea a la política de austeridad Y de optimización del gasto, sin dejar de atender programas prioritarios, como son los sociales, de seguridad pública, desarrollo social e infraestructura, así como para atender situaciones no previstas por condiciones externas; lo anterior a fin de beneficiar a los ciudadanos y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XV.- Que dando cumplimiento al proceso de armonización contable fundamentado en los artículos 1, 2, 16 y 17, 60, 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho y última reforma publicada el día uno de abril de dos mil veinticuatro; el Presupuesto de Egresos 2025, que a través del presente se dictamina, contiene elementos que cumplen con la Constitución Federal, en estricto apego a la emisión de la información financiera obligatoria para los Entes Públicos, a través de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, con el fin de simplificar el registro y la



fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio respectivo.

XVI.- Que con base en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, elementos que se observan en el presente dictamen presupuestal, con el fin de cumplir con la armonización contable.

XVII.- Que con fundamento los artículos 46 fracciones II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable al Ayuntamiento en cuestión, los sistemas contables deberán generar como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:

**II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto Egresos del que derivarán las clasificaciones siguientes:
  - ▣ Administrativa;
  - ▣ Económica
  - ▣ Por objeto del gasto, y
  - ▣ Funcional

El estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y sub-ejercicios por ramo y programa.

En ese sentido, este Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025 contiene la información antes citada.

XVIII.- Que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos incluye apartados específicos como son: prioridades de gasto, programas y proyectos, distribución del presupuesto, detalle de gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglose de las remuneraciones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales; proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros.



De igual manera incluye el listado de programas que se implementarán para el próximo ejercicio fiscal y sus indicadores estratégicos y de gestión; la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y en su caso geográfica, así como sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficacia y eficiencia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Asimismo, en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño establecidos en términos desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XIX.- Que para dar cumplimiento la disposición referida en el considerado que antecede, el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, prevé la existencia un Consejo Nacional de Armonización Contable; el cual establecerá las normas, metodologías, clasificadores, así como los formatos con la estructura y contenido, de la información para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo, para desempeñar plenamente las obligaciones de información previstas en dicha ley.

XX.- Que derivado del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día tres de abril de dos mil trece, diversas normas que establecen la estructura y contenido de la presentación de información armonizada, para la elaboración de los respectivos Presupuestos de Egresos.

XXI.- Que toda vez que está por extinguirse el Presupuesto Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, es indispensable la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, mismo que se encontrará vigente en el ejercicio fiscal 2025.

XXII.- Que tomando en cuenta todos los considerados anteriores, en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la distribución del gasto público por un monto total de \$ 68,338,273.52 (sesenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.) se motiva y estructura de acuerdo con el documento anexo al presente.

- - - - - D I C T A M E N - - - - -

Primero. - Se emite opinión favorable del Presupuesto de



Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$ 68,338,273.52 (sesenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.) en los términos del presente Dictamen.

Segundo. - Se hace de conocimiento al C. Presidente Municipal, para que en el ejercicio de sus facultades, y de manera conjunta con el C. Tesorero Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal, se someta a estudio, discusión y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tercero. - Se solicita al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero que, en el marco de las atribuciones y competencia, emita una vez entrando en vigor del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025, la Normatividad Presupuestal para la Autorización y Ejercicio del Gasto Público de la Administración Municipal que estará vigente a partir de la fecha de su emisión.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para que en ejercicio de sus funciones, realice todos y cada uno de los trámites necesarios, a efecto de que una vez aprobado el Presupuesto Egresos del Municipio Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025, sea remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con la firme intención de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc Guerrero. En la Población de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero a los 23 días del mes de Diciembre del año 2024.

Atentamente

C.P. Ivan Rabiela Vélez

---

Titular del Órgano de Control Interno



"Juntos, un Gobierno para Ti"

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, LOS **C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE**, SÍNDICA PROCURADORA; **YOBANI SALES BARRIOS**, **BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ**, **ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS**, **SILVINA BRITO BAHENA**, **GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**; REGIDORAS Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA **C. HOLANDA RODARTE CASTILLO**, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 50, 51, 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- - - EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL CIUDADANO **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYÓ A LA **C. HOLANDA RODARTE CASTILLO**, SECRETARIA GENERAL QUE REALIZARÁ EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, POR LO QUE LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS EDILES QUE ASISTEN A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL COMO ASÍ LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; POR TAL RAZÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LOS EDILES SIGUIENTES:

1. **C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL.**
2. **C. SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE, SÍNDICA PROCURADORA.**
3. **C. YOBANI SALES BARRIOS, REGIDOR**
4. **C. BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ, REGIDORA**



“Juntos, un Gobierno para Ti”

5. C. ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS, REGIDORA
6. C. SILVINA BRITO BAHENA, REGIDORA
7. C. GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, REGIDOR

--- POR LO QUE SE ASENTÓ UNA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD; **7 (SIETE)** INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

--- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CONSTITUCIONAL EL **C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, EN USO DE SUS FACULTADES Y DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO **DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA**, MISMA QUE SE SOMETE A APROBACION Y SE LES HACE LA PRECISION A LOS EDILES DE QUE MANIFIESTEN SI PRETENDEN HACER UNA MODIFICACION A LA MISMA, NO HABIENDO MANIFESTACION ALGUNA, SE APROBO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

--- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO**, EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS VIGENTES, PRESENTA EL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026. ESTE INSTRUMENTO REPRESENTA UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, GARANTIZANDO EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. -----

EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO TIENEN SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 134 DE LA CONSTITUION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIONES III Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 148 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO. DICHOS ORDENAMIENTOS ESTABLECEN LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA APROBAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CONGRUENCIA CON LOS INGRESOS DISPONIBLES, SEÑALANDO ADEMÁS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEBERÁ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. DE IGUAL FORMA, CON



“Juntos, un Gobierno para Ti”

BASE EN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IV, 65 FRACCIÓN II, 69 FRACCIÓN V, 73 FRACCIÓN XIV, 106 FRACCIÓN I, 140 Y DEL 146 AL 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBE FORMULARSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ORIENTANDO EL GASTO PÚBLICO HACIA RESULTADOS QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. -----

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN CONTIENE PREVISIONES DETALLADAS Y CLARAS DEL GASTO PÚBLICO QUE EL AYUNTAMIENTO EJERCERÁ DURANTE DICHO PERIODO, ELABORADO EN ESTRICTA OBSERVANCIA DEL MARCO LEGAL APLICABLE, PARTICULARMENTE DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO 39, 40 Y 42 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL REGISTRÓ RESULTADOS FAVORABLES, ALCANZANDO LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN ESTIMADOS Y CONTANDO CON EL APOYO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EJERCIDAS CONFORME A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS. ESTE MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HIZO POSIBLE CUMPLIR CON COMPROMISOS FINANCIEROS, TALES COMO LAUDOS LABORALES Y LIQUIDACIONES PROGRAMADAS, MANTENIENDO ADEMÁS UNA POLÍTICA DE CERO ENDEUDAMIENTO. -----

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE PREVÉ UN CRECIMIENTO MODERADO EN LOS INGRESOS, LO CUAL PERMITIRÁ ATENDER LAS PRINCIPALES NECESIDADES SOCIALES Y HACER FRENTE A POSIBLES CONTINGENCIAS LABORALES. SIN EMBARGO, PERSISTEN RETOS IMPORTANTES COMO LA LIMITADA CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN LOCAL, LA ALTA DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES Y LAS LIMITACIONES EXISTENTES EN EL COBRO DE DETERMINADOS DERECHOS, COMO EL RELACIONADO CON LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, SITUACIÓN QUE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EL PRESUPUESTO QUE HOY SE PRESENTA INCORPORA ACCIONES Y MECANISMOS ORIENTADOS A ENFRENTAR ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SIN AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE RIGEN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. ENTRE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE RESPALDAN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DESTACAN LOS SIGUIENTES:

EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO ASCIENDE A \$70,866,789.64, DE ACUERDO CON LO ESTIMADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS REMITIDA AL



**"Juntos, un Gobierno para Ti"**

CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANDO UN INCREMENTO DEL 3.7 % RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR. ASIMISMO, SE CONTEMPLA NO CONTRATAR DEUDA PÚBLICA Y SE INTEGRAN TODOS LOS APARTADOS EXIGIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIONES III Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; ASÍ COMO 62 FRACCIÓN VI, 65 FRACCIÓN II Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, EL PRESUPUESTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES. EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, C. HOLANDA RODARTE CASTILLO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y REMITIDO OPORTUNAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES:** SIN ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS PARA LA PRESENTE SESIÓN.-----

- - - EN DESAHOGO DEL **NÚMERO CINCO** LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALICE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL **C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ BARRERA** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DEL PRESENTE MES Y AÑO, PARA ELLO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CCS., **C. SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE** SÍNDICO PROCURADOR; **YOBANI SALES BARRIOS, BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ, ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS, SILVINA BRITO BAHENA, GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ;** REGIDORAS Y REGIDORES LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE, PARA LA CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS Y FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO- -----

----- DOY FE -----



“Juntos, un Gobierno para Ti”

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.**



**C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



**C. SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE.**  
SÍNDICA PROCURADORA.

**REGIDORES Y REGIDORA**



**C. JOSE ANTONIO SALES BARRIOS.**  
REGIDOR DE OBRA PÚBLICA, TRANSITO, URBANO, IMAGEN URBANA, AGUA POTABLE, PUEBLOS MÁGICOS.



**C. BRENDA ALVAREZ EGUÍLUZ.**  
REGIDORA DE SALUD, EDUCACIÓN, BIENESTAR, ASISTENCIA SOCIAL, ADOLASCENTES, NIÑOS, MUJERES, ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES.



**C. ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS.**  
REGIDORA DE COMERCIO, TURISMO, CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD, ABASTO POPULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL



**C. VINA BRITO BAHENA.**  
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, EQUIDAD DE GÉNERO, BIENESTAR ANIMAL, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES



**C. GUILLERMO ALVAREZ ALVAREZ**  
REGIDOR DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUBRIDAD E HIGIENE, COSTUMBRES Y TRADICIONES.



**C. HOLANDA RODARTE CASTILLO.**  
SECRETARIA GENERAL

**HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC, GUERRERO, PARA EL TRIENIO 2024-2027, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.**